

Agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio 2011-2013



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO SECTORIAL DE PATRIMONIO AGENDA 2011-2013



Ministerio Coordinador
de Patrimonio



Contenido

- 10 Presentación
11 Introducción
- 20 **Capítulo 1**
EL SECTOR PATRIMONIAL
Contexto de Instituciones
- 22 Consejo Sectorial de Patrimonio 2011-2013
23 Instituciones que conforma y articulan el sector
23 Miembros plenos
24 Miembros asociados
25 Consejo Consultivo Ciudadano
- 28 **Capítulo 2**
LOS PATRIMONIOS
NATURAL Y CULTURAL
EN LA CONSTITUCIÓN
DEL ECUADOR
- 29 La Constitución del Ecuador y los Patrimonios
30 El patrimonio cultural en la Constitución
32 El patrimonio natural en la Constitución
- 38 **Capítulo 3**
LOS PATRIMONIOS NATURAL
Y CULTURAL PARA EL BUEN VIVIR
- 39 Patrimonio natural
44 Categorías de manejo de áreas protegidas
46 Patrimonio cultural
48 Bienes que conforman el patrimonio cultural
- 52 **Capítulo 4**
EVALUACIÓN AGENDA
SECTORIAL 2009-2010
- 54 Reto 1: La reestructuración institucional
55 Reto 2: La reforma legal
58 Reto 3: Ejercicio de derechos
66 Reto 4: Impulso a la integración regional y mundial
- 74 **Capítulo 5**
LAS NUEVAS POLÍTICAS
DEL SECTOR:
- 76 El sector patrimonial en los territorios
88 Política de cooperación internacional
93 Política de género e interculturalidad
- 98 **Capítulo 6**
LINEAMIENTOS PARA LA NUEVA
GESTIÓN SECTORIAL
- 99 Lineamientos
104 Políticas, objetivos y estrategias del sector



- 105 Estrategia de largo plazo
106 Transversalización de los enfoques de igualdad en el sector patrimonial
108 El sector patrimonial y la articulación con el PNBV 2009-2013
114 Lineamientos institucionales del sector patrimonial
Resumen de políticas y programas del sector patrimonial

PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 118 • Ministerio Coordinador de Patrimonio
Programas y proyectos
123 • Ministerio de Cultura
Programas y proyectos
134 • Ministerio del Ambiente
Programas y proyectos
144 • Ministerio del Deporte
Programas y proyectos
150 • Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Programas y proyectos
156 • Consejo de Gobierno de Galápagos
Programas y proyectos
166 • Corporación Ciudad Alfaro
Programas y proyectos
178 • Ferrocarriles del Ecuador
Proyecto

Ministerio Coordinador
de Patrimonio



COMITÉ CONSULTIVO DEL MINISTERIO
COORDINADOR DE PATRIMONIO:

María Mercedes Lema
Alexandra Kennedy
Larissa Marangoni
Alfredo Viteri Gualinga
Jorge Marcos
Carlos Ríos
Ampam Karakras
Pablo Astudillo
Elías Tenorio



Ministerio
del Ambiente



Ministerio de Cultura
del Ecuador



ecoraie
Instituto para el Ecodesarrollo
Regional Amazónico



FERROCARRILES
DEL ECUADOR



Ministerio
del Deporte
REPUBLICA DEL ECUADOR



INPC
Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural
Ecuador



D.N.S.P.I.



Centro Cultural
Ciudad Alfaro



CONSEJO DE GOBIERNO
DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE
GALÁPAGOS



ministerio de
educación
ECUADOR
Subsecretaría de Diálogo Intercultural



REVOLUCIÓN
CIUDADANA
Avanza!

AGENDA DEL CONSEJO
SECTORIAL DE PATRIMONIO
2011-2013

Gobierno de la Revolución Ciudadana

Rafael Correa Delgado

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Lenin Moreno Garcés

Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador

Consejo Sectorial de Política Patrimonial

María Fernanda Espinosa Garcés

Ministra Coordinadora de Patrimonio

Presidenta del Consejo Sectorial de Patrimonio

Juan Carlos Coellar Mideros

Secretario Técnico del Ministerio Coordinador de Patrimonio

Secretario del Consejo Sectorial de Patrimonio

René Ramírez Gallegos

Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Vinicio Alvarado Espinel

Secretario Nacional de la Administración Pública

Jorge Glass Espinel

Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos

MIEMBROS PLENOS

Marcela Aguiñaga Vallejo

Ministra del Ambiente

Sandra Vela Dávila

Ministra del Deporte

Erika Silva Charvet

Ministra de Cultura

Tatiana Hidrovo Quiñonez

Presidenta Corporación Ciudad Alfaro

Inés Pazmiño Gavilanes

Directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Fabián Zapata Erazo

Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

MIEMBROS ASOCIADOS

Fredy Elhers

Ministro de Turismo

David Chiriboga

Ministro de Salud

Gloria Vidal

Ministra de Educación

Domingo Paredes

Secretario Nacional del Agua (SENAGUA)

María Luisa Moreno

Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Carlos Viteri Gualinga

Secretario del Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (ECORAE)

Andrés Icaza Mantilla

Presidente del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual

Jorge Eduardo Carrera

Gerente General de Ferrocarriles del Ecuador – Empresa Pública



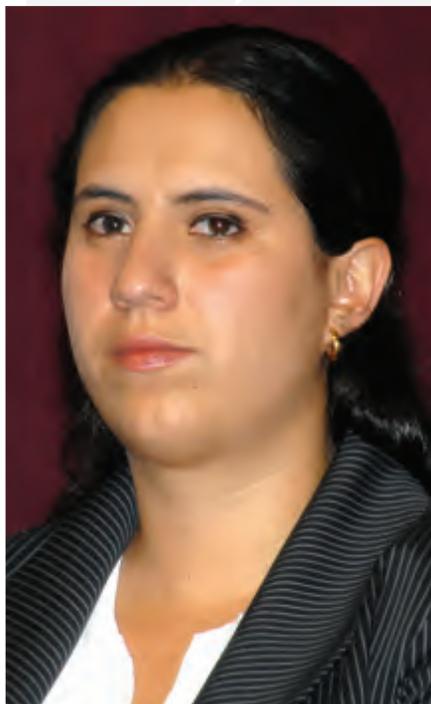
[Piquero Patas azules Isla San Cristóbal Galápagos]



[Baeza, Ciudad Patrimonial del Ecuador]



Miembros Plenos



(Sandra Vela, Ministra del Deporte)



(Érika Sylva, Ministra de Cultura)



(Marcela Aguiñaga, Ministra del Ambiente)

Presidenta del Consejo Sectorial de Patrimonio



[María Fernanda Espinosa,
Ministra Coordinadora de Patrimonio]



[Inés Pazmiño, Directora del
Instituto Nacional de Patrimonio]



[Tatiana Hidrovo, Gerente de
Ciudad Alfaro]



[Fabián Zapata, Presidente del Consejo
de Régimen Especial de Galápagos]

Presentación

El Gobierno de la Revolución Ciudadana marcha con paso firme hacia la creación de un verdadero Estado Plurinacional e Intercultural y de una sociedad del Buen Vivir que promueva la convivencia entre los diversos pueblos y nacionalidades que integran la patria, en un marco de respeto a la naturaleza. La presente Agenda del Consejo Sectorial de Política Patrimonial, diseñada para el trienio 2011-2013, está pensada como una carta de navegación, como guía para la sistematización, la ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del sector patrimonial.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio, cumpliendo con el mandato popular y la Constitución de la República, pone en manos de la ciudadanía esta herramienta, que le permite al poder Ejecutivo coordinar el trabajo de las distintas instituciones que conforman el sector patrimonial, y a la ciudadanía ejercer su legítimo derecho a ser informados sobre los avances de la agenda sectorial. Esta nueva visión política del manejo del Estado, a través de sectores de política pública y de intervención territorial, le permite al Gobierno llevar a cabo una planificación y seguimiento de su trabajo.

Proponer, coordinar, concertar y monitorear las políticas públicas y acciones sectoriales, intersectoriales e institucionales referentes a los patrimonios naturales y culturales, implica ejercer una verdadera rectoría del sector de acuerdo con los lineamientos del *Plan Nacional del Buen Vivir*. Marchamos hacia la creación de un país plurinacional e intercultural porque defendemos la idea de un Ecuador diverso, que destierre

para siempre la discriminación y el racismo, nociones coloniales del mestizaje homogeneizador. Marchamos hacia la construcción de la Patria Nueva, mediante la recuperación del papel rector del Estado y la participación plena de la sociedad en la recuperación, salvaguarda y puesta en valor de nuestros patrimonios naturales y culturales.

Porque creemos que nuestros patrimonios constituyen el soporte material y espiritual de las identidades y del *buen vivir*, nos comprometemos con nuestros mandantes, con el pueblo soberano del Ecuador, a reconocerlos, protegerlos y conservarlos. Solo mediante el uso social sustentable de los patrimonios llegaremos a concretar el ideal de una patria participativa, incluyente, equitativa e intercultural. Esta Agenda Sectorial, es el producto de un esfuerzo coordinado y creativo entre el Ministerio Coordinador de Patrimonio, las entidades que conforman el Consejo Sectorial de Patrimonio, el Consejo Consultivo Ciudadano de Patrimonio, y cientos de hombres, mujeres y jóvenes que participaron activamente en este proceso de construcción. Esta Agenda Sectorial es un aporte a este proceso de transformación profunda que vive la Patria y una renovación de nuestro compromiso de avanzar en una revolución ciudadana, radical, pacífica y democrática.

María Fernanda Espinosa

Ministra Coordinadora de Patrimonio.



Introducción



[Volcán Chimborazo]



[tejedora paja toquilla]



[Vaso ceremonial (guerrero)
cultura Jama Coaque (500a.c - 500d.c)]



[Machallilla]

La experiencia lograda por las instituciones que conforman el sector durante los últimos años constituye la base sobre la que se asienta la elaboración de la Agenda Sectorial 2011-2013. En este sentido, este documento constituye la sistematización del ejercicio de gestión, de las lecciones aprendidas y del desarrollo de nuevas propuestas de política pública, cuyo marco de origen son la Constitución y el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Si se tiene en cuenta que buena parte de las instituciones que actualmente conforman el sector de Patrimonio nacieron entre los años

2007 y 2008, y que las más antiguas transitaron —o están aún en ese recorrido— por un profundo proceso de reforma institucional, se puede comprender que la generación de políticas públicas y la gestión institucional son tareas complejas que están sujetas a decisiones que rebasan, en muchos casos, la capacidad de decisión de cada institución. Desde el aprendizaje logrado, la presente agenda busca establecer prioridades de política pública e incorporar acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional y, especialmente, de aquellos que implican la profunda transfor-



[Los Danzantes de Pujilí - Cotopaxi. Foto Javier Espinosa]

[Catedral Riobamba]

[Playa de Olón Santa Elena]

mación de las premisas, conceptos y modelos de gestión en los que se sustentó la injusta sociedad que estamos dejando atrás.

Se parte, por lo tanto, del reconocimiento respecto a la necesidad de continuar y profundizar aquellas políticas y acciones definidas en las anteriores agendas sectoriales que dieron los resultados esperados: la recuperación de la rectoría estatal y la institucionalidad pública, el rescate y recuperación de nuestros patrimonios para uso y disfrute de la ciudadanía, la superación de la visión elitista y colonial, el aporte para la construcción de una sociedad intercultural y de un Estado plurinacional, la búsqueda de alternativas de equidad y corresponsabilidad en las relaciones internacionales son algunos de los lineamientos que es-

tablecieron antes y que se mantienen para el próximo trienio.

Adicionalmente, las nuevas políticas definidas durante el último año de gestión, en especial las referentes a políticas de inclusión, interculturalidad e igualdad de género, descolonización del pensamiento, fortalecimiento de la cooperación internacional en el marco de las nuevas relaciones internacionales definidas por el Gobierno Nacional; políticas para mejorar la eficiencia y eficacia del sector a través de procesos de planificación, desconcentración y gestión en los territorios, son algunos de los importantes y renovados aportes que, a través del Consejo Sectorial de Patrimonio, han sido tomados como insumos para la construcción de la nueva agenda, en la que se siste-

matizan e institucionalizan estas y otras propuestas.

Estructurar una agenda que responda a los lineamientos de planificación nacional en lo referente a sus planteamientos conceptuales y a los objetivos establecidos por el sistema de gestión denominado Gobierno por Resultados (GpR) en su componente operativo, es otro de los enfoques que orientó la formulación de la presente agenda. Para ello, la coordinación permanente con la SENPLADES y su participación en los talleres y reuniones realizadas para la elaboración de esta, especialmente en lo que se refiere a la conexión de las políticas del sector con las establecidas a nivel nacional, así como la incorporación de la perspectiva territorial, constituyó un importante



[Tejedora del Cañar]



[Xañ Maíz Ecuador]



[Las Peñas]

aporte. A la vez, el trabajo realizado entre las instituciones del sector de Patrimonio y los responsables del GpR en la Presidencia de la República permitió que las propuestas de políticas y programas descendieran a nivel de proyectos y acciones identificables y medibles a través de la definición de metas e indicadores concretos.

Proceso metodológico de actualización de la Agenda

Fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana desde los territorios fue uno de los retos establecidos para la elaboración de la presente agenda. Por ello, se organizaron reuniones y talleres regionales y nacionales en los que se contó con la participación de funciona-

rios públicos, representantes de la sociedad civil y miembros de los Consejos para la Igualdad y del Consejo Consultivo del Ministerio Coordinador.

A más de contar con la decisión de las autoridades que conforman el Consejo Sectorial para la elaboración de la Agenda a partir de las directrices que han sido reseñadas en los párrafos anteriores, se organizaron reuniones y talleres con los responsables institucionales de planificación con el fin de evaluar la Agenda Sectorial 2009-2010, conocer el estado de ejecución de las actividades de cada institución, sistematizar los avances con relación a los cambios de las estructuras institucionales, de cara al nuevo modelo de gestión pública y, como consecuencia de esto, formular

propuestas de ajuste a la nueva programación reflejada en intervenciones estratégicas encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

El avance logrado en este proceso previo generó los insumos necesarios para convocar al taller con el Consejo Consultivo Ciudadano del Ministerio Coordinador de Patrimonio, cuyo propósito fue la consulta respecto a los avances hacia la formulación de la nueva agenda sectorial y validar el proceso metodológico que fue diseñado. Entre los resultados obtenidos en este taller, resaltan la validación de la perspectiva del Consejo Sectorial respecto a que los objetivos, políticas y estrategias que deberían considerar explícitamente el com-



promiso del Sector Patrimonial en la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural y el *Sumak Kawsay*.

La necesidad de incluir políticas de género e interculturalidad y de una agenda de cooperación internacional para el sector, fueron otros de los aportes logrados. Finalmente, y como parte de los criterios formulados en esta reunión, se acordó organizar un taller en la ciudad de Puyo, para invitar a todas las instituciones pertenecientes a las provincias amazónicas, con el fin de ser coherentes con el mandato constitucional que establece que la Región Amazónica, por sus características ecosistémicas, constituye una circunscripción territorial especial que requiere de una planificación y manejo integral.

Se realizaron también cinco talleres zonales, en las provincias de Imbabura, Chimborazo, Pastaza, Azuay y Santa Elena. En estos participaron personal técnico y autoridades de las entidades del sector de Patrimonio, así como representantes de la sociedad civil relacionados con este. Constituyeron positivos espacios de reflexión, en los que los asistentes aportaron con un análisis crítico, proactivo y constructivo.

En el análisis de la problemática del sector y las propuestas para cumplir sus funciones de manera plena y eficiente, las entidades plantearon que la implementación del nuevo modelo de gestión de las instituciones del Estado, y del sector patrimonial en particular, exige que las entidades asuman el liderazgo en la gestión, formulen políticas

y ejecuten programas y proyectos incluyentes; por lo tanto, este nuevo contexto institucional, requiere de instituciones desconcentradas y descentralizadas en el nivel territorial, con alta capacidad para trabajar de manera coordinada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) con el fin de salvaguardar los patrimonios y su puesta en valor.

Las entidades plantearon también que, en este nuevo escenario institucional, será importante trabajar en la unificación de criterios entre las instituciones coordinadas, para lo cual es necesario el fortalecimiento técnico y administrativo de las entidades, en especial, las que se encuentran en los territorios. Entre otras estrategias, se planteó la necesidad de establecer convenios in-



[Artesanía en balsa Pastaza]



[Guayaquil panorámica]



terinstitucionales para armonizar la gestión pública de los patrimonios natural y cultural en los territorios. Otra propuesta que surgió de los talleres territoriales fue la de capacitarse en la incorporación de los enfoques generacional, intercultural y de género, así como en los contenidos del Buen Vivir, ejes clave para asegurar que las políticas, programas, proyectos y acciones sean incluyentes y equitativas.

En la provincia del Guayas se realizó un taller nacional, en el que participaron los Consejos de Igualdad, como el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, Consejo Nacional de Discapacidades, Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, Consejo Nacional de la Niñez,

Adolescencia y Adultos Mayores, la SENPLADES, así como representantes de la sociedad civil. El propósito de esta reunión fue informar sobre el proceso de formulación de la nueva Agenda Sectorial 2011-2013 y, conocer las propuestas de los Consejos de Igualdad para incorporar los aspectos relevantes en cuanto a la problemática patrimonial.

En Quito, se realizó un taller en el que representantes de las zonas de planificación establecidas por la SENPLADES presentaron las agendas zonales y se intercambiaron criterios para analizar la situación de los patrimonios en los territorios y las potencialidades que tiene el sector para incrementar la visibilización y los aportes de los patrimonios como sustento del de-

sarrollo local y nacional, la dinamización de las economías locales y el fortalecimiento de las identidades individuales y colectivas.

Los resultados de los talleres fueron el insumo principal para el afinamiento de los programas y proyectos propuestos en esta agenda y, además, para la definición de los ejes de política pública que serán impulsados durante su período de vigencia. Tanto los programas y proyectos como las políticas, estrategias y metas del sector fueron pulidos con la participación de la SENPLADES y del equipo técnico del GpR, las y los responsables de planificación de las entidades del sector y sus principales autoridades. Finalmente, la versión final de esta agenda fue aprobada en sesión del Consejo Sectorial de Patrimonio.



[Locomotora-Alausí- Chimborazo]



[Catedral de Cuenca]



[Salida de sol Isla Isabela Galápagos]



La Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio 2011-2013, está organizada en seis capítulos. En el primero, se describe el contexto y las instituciones que, en calidad de miembros plenos o asociados, conforman el sector patrimonial, así como la composición y el rol del Consejo Consultivo Ciudadano establecido por el Ministerio Coordinador.

El segundo capítulo desarrolla el contexto de los patrimonios natural y cultural en la Constitución del Ecuador, enfatizando que la gestión del sector se sustenta, principalmente, en los mandatos constitucionales relacionados con dos derechos fundamentales: los humanos y los de la naturaleza, a partir de los cuales se definen las orientaciones de política relacionados con el sector.

El tercer capítulo expone el marco conceptual sobre el que se sustenta la definición de políticas y la acción de las instituciones del sector sobre los patrimonios natural y cultural. Cabe resaltar el esfuerzo realizado para construir una visión integral de los patrimonios.

En el cuarto capítulo se presenta la evaluación de la Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio 2009-2010, en el que se analizan los compromisos y retos establecidos en el período de su ejecución.

En el capítulo quinto se exponen las nuevas políticas del sector desarrolladas durante el año 2010 que se incorporan a la presente agenda. Se trata de las políticas de cooperación internacional, de género e interculturalidad y de gestión desde los territorios. La primera, resume

el posicionamiento técnico, político y soberano del sector, enfatizando que los aportes de la cooperación internacional, deben responder a las necesidades establecidas por nuestro país; mientras que la política de género e interculturalidad busca promover, instaurar y alcanzar la igualdad en el quehacer institucional de las entidades coordinadas. En lo que se refiere a las políticas para la gestión de los territorios, se exponen los avances y lineamientos para trabajar en las agendas territoriales de Patrimonio.

En el capítulo sexto, en el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir, se describen las políticas, metas, objetivos y estrategias del sector de Patrimonio, sobre los cuales se sustentan los programas y proyectos de cada una de las entidades que conforman el Consejo Sectorial y que se describen de manera detallada.



[Árbol de ceibo Manabí]



[Mujeres en la Danza]





EL SECTOR PATRIMONIAL CONTEXTO E INSTITUCIONES



Capítulo 1



EL SECTOR PATRIMONIAL

Contexto institucional y la planificación

La Constitución del Ecuador en los artículos 279 y 280 señala las funciones del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Le compete al Consejo Nacional de Desarrollo instituir los lineamientos y las políticas que orienten al Sistema, así como aprobar el Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional para el Buen Vivir) que establece las directrices de planificación en todo el país, constituyéndose su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores, teniendo como horizonte el Buen Vivir como propuesta de desarrollo humano.

En este contexto, el Estado en su rol planificador, bajo las directrices del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 (PNBV), faculta a los Ministerios Coordinadores conducir la elaboración participativa de las agendas sectoriales. Al Consejo Sectorial de Patrimonio le compete la formulación de la suya como instrumento

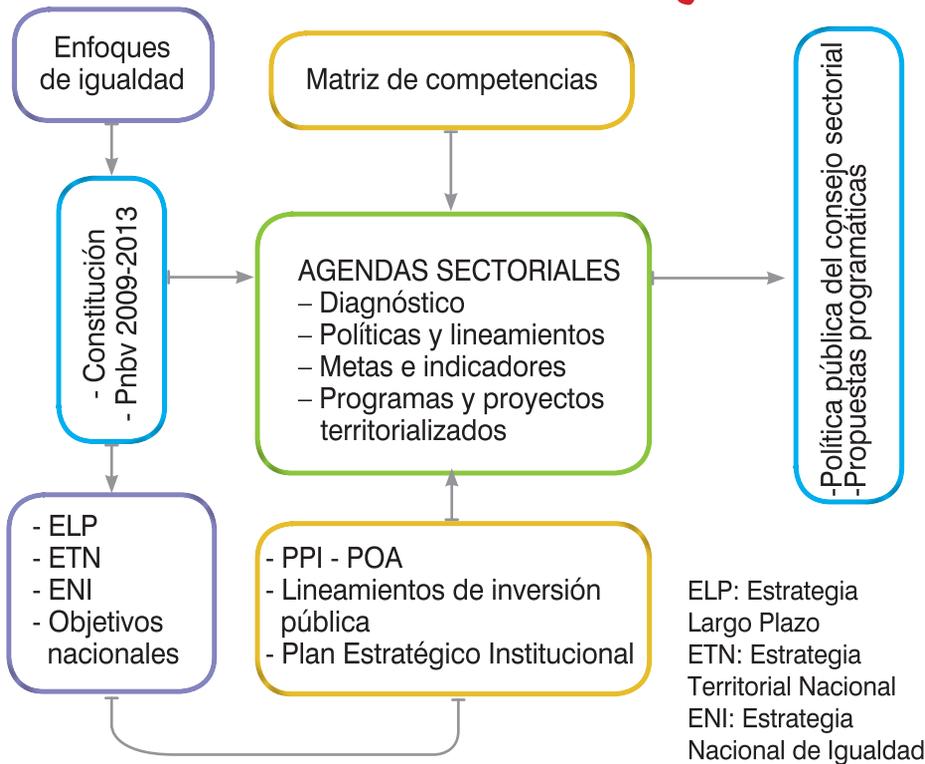
de planificación y coordinación intra e intersectorial y constituye el vínculo entre el PNBV y las políticas de los Ministerios Coordinadores y sus entidades coordinadas, respaldando la visión del Buen Vivir en el sector patrimonial. De esta manera, la Agenda Sectorial presenta el conjunto de acciones de la gestión pública en lo relacionado a la conservación y protección de los patrimonios natural y cultural del Ecuador.

La construcción de la Agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio 2011-2013 refleja el esfuerzo participativo y colectivo de actualización y armonización de las políticas establecidas entre el Ministerio Coordinador de Patrimonio y las instituciones del Estado que conforman este sector.

El siguiente gráfico muestra las articulaciones de la Agenda del Sector de Patrimonio en el contexto de la planificación nacional y sectorial.

Para el logro del Buen Vivir, la SENPLADES propone tres instrumentos de planificación, cuyas acciones se articulan y complementan. En aplicación de estas herramientas, la Agenda Sectorial de Patrimonio 2011-2013 considera en sus contenidos a las Agendas Zonales, que son instrumentos donde se territorializan las políticas sectoriales; asimismo, y con el fin de reflejar en su quehacer intersectorial la incorporación de los enfoques de género, generación, discapacidades, e interculturalidad y otros sectores diversos, se buscó articular con las propuestas formuladas en el proceso de construcción de las agendas de igualdad, tal como se describe en el siguiente gráfico:

La planificación, entendida como un proceso dinámico en el que las experiencias y resultados retroalimentan procesos y decisiones que se ajustan y modifican para obtener los objetivos propuestos, ha sido uno de los



Fuente: SENPLADES. Elaboración MCP 2011

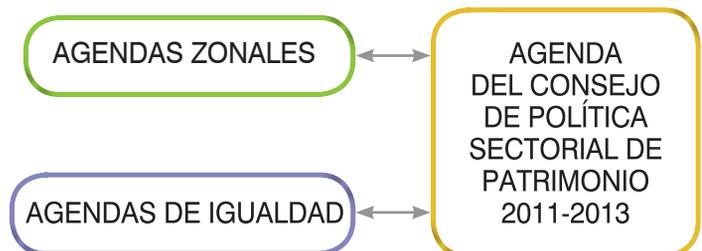
ELP: Estrategia Largo Plazo
 ETN: Estrategia Territorial Nacional
 ENI: Estrategia Nacional de Igualdad



fundamentos para la construcción de la presente agenda, que además busca aportar en la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo equitativo, sostenible y responsable.

Consejo Sectorial de Política de Patrimonio 2011-2013

Constituido por las máximas autoridades que conforman el sector patrimonial, tiene atribuciones en la definición, deliberación, generación de lineamientos y consensos estratégicos que orientan el desarrollo del sector.



[Niño Tsáchila]



Instituciones que conforman y articulan con el sector de Patrimonio

El Consejo Sectorial de Patrimonio, desde su creación el 15 de febrero de 2007 hasta la actualidad, ha tenido algunos cambios en su conformación. En sus inicios lo integraron los Ministerios de Cultura, Deporte, del Ambiente, Turismo, Diálogo Intercultural del Ministerio de Educación y Salud Intercultural del Ministerio de Salud. Posteriormente se incorporaron el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), el Instituto Nacional Galápagos (INGALA), el Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (ECORAE), Empresa de Ferrocarriles del Ecuador, Ciudad Alfaro, la Secretaría Nacional del Agua (SE-NAGUA) y la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Según el Decreto Ejecutivo N.º 726 del 8 de abril del 2011, el Consejo Sectorial de Patrimonio, está constituido por miembros plenos y miembros asociados, que conjugan de manera armónica su quehacer institucional, tanto en los ámbitos naturales como en los culturales. Cada institución es rectora en los temas de su competencia y, desde sus especificidades, enriquece la necesaria articulación del sector.

Miembros plenos:

- 1. Ministerio del Ambiente:** Autoridad Ambiental Nacional, responsable de la protección de los patrimonios naturales del país, encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- 2. Ministerio de Cultura:** Es la institución pública rectora del Sistema Nacional de Cultura, responsable de la formulación y ejecución de la políticas



[Tejedora de sombrero de paja toquilla Azuay]



[Mujeres Salasacas Hilando - Tungurahua]



públicas culturales para el fomento de las artes y la creatividad; la salvaguarda del patrimonio cultural y la memoria social y el fomento a la producción, circulación y consumo masivo de contenidos culturales.

3. **Ministerio del Deporte:** Organismo rector de la actividad física y deporte que define las políticas, objetivos y estrategias del sector, como fundamento del Buen Vivir.
4. **Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:** Entidad nacional, responsable de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y

promocionar el patrimonio cultural en el Ecuador; así como regular, de acuerdo a la ley, todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país.

5. **Corporación Ciudad Alfaro:** Institución cívica y cultural, responsable de fortalecer el patrimonio cultural de Manabí y del país.
6. **Presidencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos:** entidad de planificación y gestión ambiental, responsable del desarrollo humano sostenible y la conservación de los sistemas ecológicos de Galápagos.

Miembros asociados

- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- ECORAE
- Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA)
- Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual
- Ferrocarriles del Ecuador – Empresa Pública



[Magdalena Toaquiza - pintora de Tigua]



[Tsáchila]



[sector Los Frailes Manabí]



Consejo Consultivo Ciudadano del Ministerio Coordinador de Patrimonio

Los Ministerios Coordinadores tienen la facultad para crear los Consejos Consultivos Ciudadanos, cuyo rol es asesorar en los temas de su competencia y aportar en el seguimiento de las políticas sectoriales.

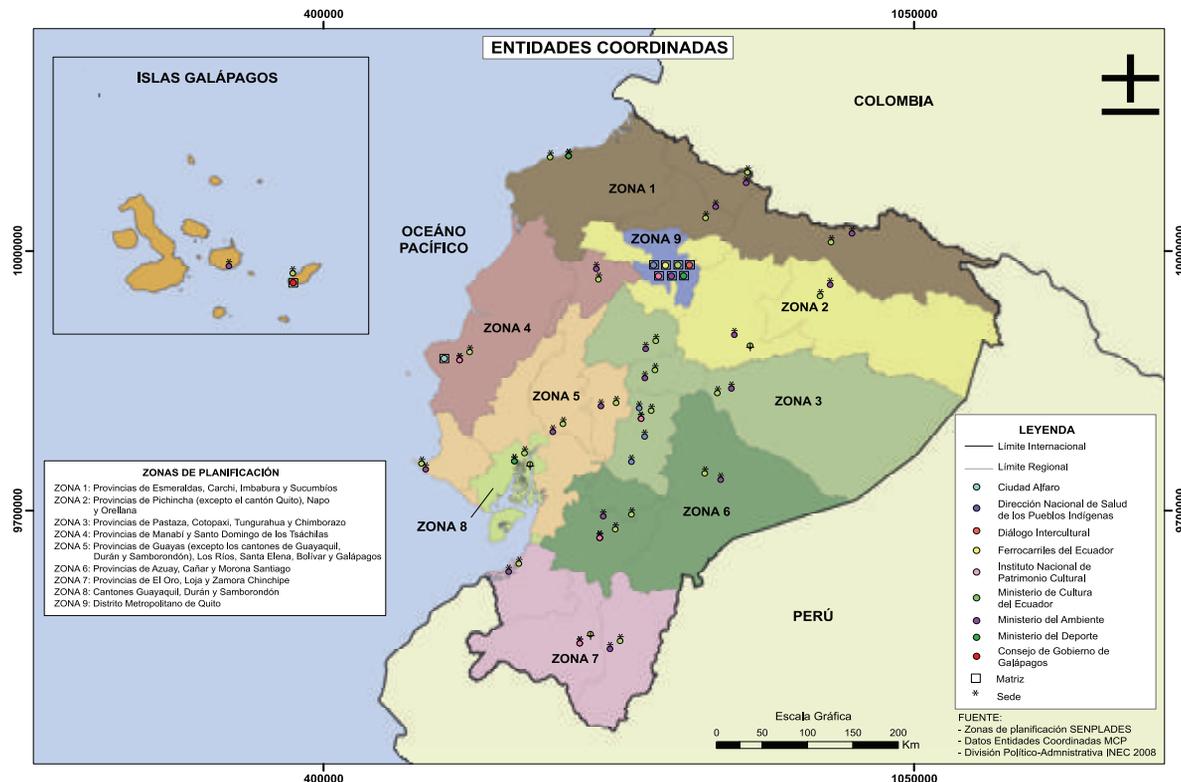
Según mandato constitucional, en marzo del 2010, el Ministerio Coordinador de Patrimonio conformó el Consejo Consultivo Ciudadano de Patrimonio. Su rol tiene el carácter consultivo y de obligatoria convoca-

toria institucional al momento de la definición y la evaluación de la política pública, en materia relacionada con el Patrimonio Natural y Cultural del Consejo Sectorial.

Está integrado por nueve miembros nombrados por la Titular del Ministerio, sobre la base de méritos comprobados como son especialidad profesional, docencia universitaria, investigación, publicaciones en temas relacionados con los Patrimonios Naturales o Culturales. Sus integrantes ejercerán su función ad-honorem, por un período de dos años, entre 2010 y 2012. El actual Consejo Consultivo Ciuda-

dano del Ministerio Coordinador de Patrimonio está conformado por las siguientes personalidades:

- Dr. Jorge Marcos – Sector Patrimonio
- Dra. María Mercedes Lema – Sector Cultura
- Sra. Alexandra Kennedy – Sector Patrimonio e Historia
- Dra. Larissa Marangoni – Sector Cultura
- Sr. Alfredo Viteri – Sector Interculturalidad y Ambiente
- Sr. Carlos Ríos – Sector Deporte
- Sr. Ampam Karakras - Sector Interculturalidad y Ambiente
- Sr. Pablo Astudillo – Sector Ambiente
- Sr. Elías Tenorio - Sector Ambiente







[Aya Huma]



LOS PATRIMONIOS NATURAL Y CULTURAL EN LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR



[Laguna La Toreadora Parque Nacional El Cajas]

Capítulo 2



LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR Y LOS PATRIMONIOS



[Ashangueros]

Un hito revolucionario de la Constitución del Ecuador es su enfoque de derechos a las personas y colectividades y, en especial, el otorgamiento de derechos a la naturaleza. Así, el sector patrimonial encuentra en este instrumento el soporte conceptual y normativo que le permite fortalecer la nueva institucionalidad.

En este contexto, el sector Patrimonial respalda su quehacer en el Plan Nacional para el Buen Vivir que ha basado la planificación del Ecuador en los principios constitucionales y del *Sumak Kawsay*.

La agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio se sustenta en dos dere-

Derechos humanos

- Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

- El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (Art. 11:2)

Derechos de la naturaleza

La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. (Art. 71)

Del Régimen del Buen

- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay.

- El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

- El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza. (Art. 275)

chos fundamentales de la Constitución del Ecuador, mientras que el Régimen del Buen Vivir es el que hace efectivos estos derechos:



[Negativo Carchi fase capullí]



Estos artículos marcan el compromiso del Estado frente a la protección y mantenimiento de los patrimonios culturales materiales e inmateriales, así como con el natural.

El patrimonio cultural en la Constitución

El Ecuador posee una diversidad cultural de gran riqueza que se encuentra protegida en algunos artículos de la Constitución. Por citar los más relevantes con relación a este patrimonio, se señalan los siguientes:

Cultura y ciencia	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales. (Art. 377, 378, 379 y 380) • Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. (Art. 21)
Cultura, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir. (Art. 385)
Cultura y educación	<ul style="list-style-type: none"> • La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medioambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Art. 27)
Hábitat y vivienda	<p>Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. (Art.31)</p>
Agua y alimentación	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. (Art. 12)



Salud

- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. (Art. 13)

- El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. (Art. 32)

Soberanía alimentaria

- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. (Art. 281)

Para ello, será responsabilidad del Estado:

6. Promover la preservación y recuperación de la agro-biodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.

Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades

- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible. (Art. 56)

- Art 57: Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro-biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador.

El Estado proveerá los recursos para el efecto.



El patrimonio natural en la Constitución

En el patrimonio natural se incluyen, además de las áreas protegidas, a la biodiversidad, ecosistemas y recursos naturales. En este ámbito la Constitución reconoce:

Patrimonio natural	ARTICULADOS
Naturaleza y ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. (Art. 395)
Ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> • El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley. (Art. 404) • El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kawsay. (Art. 250)
Áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. (Art. 405)
Recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. (Art. 408)
Suelo	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria. (Art. 410)



Agua

- El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. (Art.411)

Biosfera, ecología urbana y energías alternativas

- El Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas y el derecho al agua. (Art. 413)
- El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo. (Art. 414)



[Alto Nangarizta - Amazonía]



[Artesanías]



[Volcán Cotopaxi]



[Pase del Niño Viajero. Cuenca, Azuay]

El manejo soberano de la política internacional, el fortalecimiento de las relaciones entre los países latinoamericanos y las propuestas para incorporar una perspectiva de corresponsabilidad de los países en los problemas ambientales globales, para facilitar un nuevo orden económico internacio-

nal son mandatos constitucionales. La Constitución, con relación a los patrimonios y a la integración latinoamericana, señala lo siguiente:

El marco constitucional que acoge al quehacer patrimonial brinda los fundamentos necesarios que le permiten

La integración internacional y los patrimonios natural y cultural

- Art. 416- 5: Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
- Art. 416-13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.
- Art. 423: La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:
 - 2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.
 - 4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y el Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.

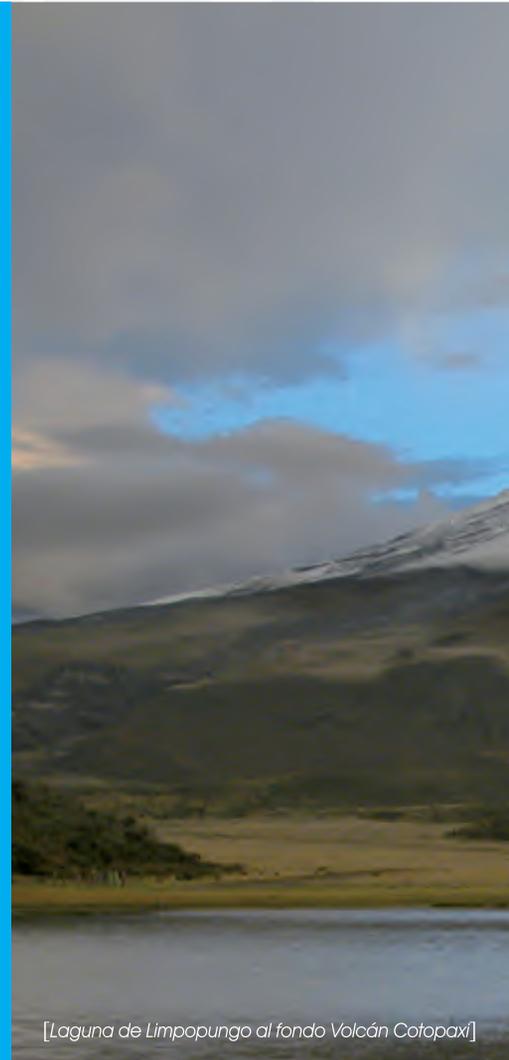
tener una visión integral del patrimonio como sustento del desarrollo social y económico del país, así como el potencial que posee para constituirse en un factor que forta-

lece las identidades ciudadanas con sus entornos ambientales y culturales, en forma incluyente, solidaria y equitativa y, de esta manera, construir el *Sumak Kawsay*.





[Tortuga Gigante Santa Cruz]



[Laguna de Limpopungo al fondo Volcán Cotopaxi]





LOS PATRIMONIOS NATURAL Y CULTURAL PARA EL BUEN VIVIR



Capítulo 3



La idea de crear un Ministerio Coordinador de la gestión y la política pública de los patrimonios es en sí misma una idea revolucionaria que no tiene antecedente en ningún otro país. Esta creación supone una ruptura en las concepciones tradicionales de la división que caracteriza toda la historia occidental entre naturaleza y cultura. Se trata entonces de establecer una relación articulada y continua entre los legados históricos materiales, edificados e inmateriales y la naturaleza, en base a una comprensión integral entre las sociedades humanas y su interacción dinámica con los entornos naturales.

Esta idea desmitifica completamente esa división artificial entre lo aparentemente prístino e intocado y la intervención o acción humana. Esta nueva concepción nos lleva a comprender que incluso las áreas naturales aparentemente no intervenidas, en estado original, son el producto de una decisión humana deliberada y consciente. Por ello, el vínculo naturaleza/cultura se plantea como una relación viva, creativa que debe dar lugar a acciones de conservación, de manejo inteligente y sostenible de los patrimonios, pero también ser fuente y creadora de relaciones sociales armónicas y de afianzamiento de las identidades culturales.

Esta ruptura epistemológica plantea un gran reto en términos de armonizar una política pública transversal y coherente que articule los patrimo-



[Iglesia Matriz de Zaruma]

nios como una heredad colectiva que se recrea, se reinventa, se conserva y se dinamiza en función del presente y del futuro. Esta nueva visión supera una mirada instrumental o mercantil de los patrimonios y los ubica al centro del concepto del Buen Vivir como andamios, ejes y contenedores materiales y espirituales de nuestro nuevo modelo de desarrollo.

De ahí que la importancia estratégica del patrimonio natural y cultural y las acciones a favor de la justa valoración, la apropiación social y la ciudadanización de los patrimonios sea clave para mejorar las condiciones de vida de las ecuatorianas y los ecuatorianos. Los esfuerzos de una economía redistributiva e incluyente en el marco de la interculturalidad y la

equidad pasa necesariamente por una acción social y un manejo sustentable e inteligente de los patrimonios en el territorio.

Patrimonio Natural

Más allá de las definiciones formales, el patrimonio natural es un recurso estratégico para encaminar la sociedad ecuatoriana al régimen del Buen Vivir. Esta es la dimensión y trascendencia del patrimonio natural en el Plan Nacional para el Buen Vivir, en la ruta de transición que propone pasar de un modelo basado en la explotación y exportación de bienes primarios con escaso valor agregado y altos pasivos ambientales y sociales, hacia una sociedad en la que



[Volcán Tungurahua]



[Nevados Los Illinizas-Cotopaxi]

el bioconocimiento y su aplicación tecnológica tenga supremacía en la generación de riqueza.

Como se ha señalado, esta ruptura respecto del modelo de desarrollo anterior tiene como premisa una comprensión distinta de las relaciones sociedad-naturaleza, economía-ecología, ecosistemas-cultura. Se trata de reconstruir la trama de relaciones entre el ser humano y la naturaleza y, consecuentemente, la plataforma sobre la que se han formado las culturas y su diversidad. Se trata, como dice Enrique Leff de recuperar una

noción del lugar, del espacio y del tiempo movilizadora por los nuevos derechos a la identidad cultural de los pueblos, los derechos de la naturaleza, legitimando reglas más plurales y democráticas de convivencia social.

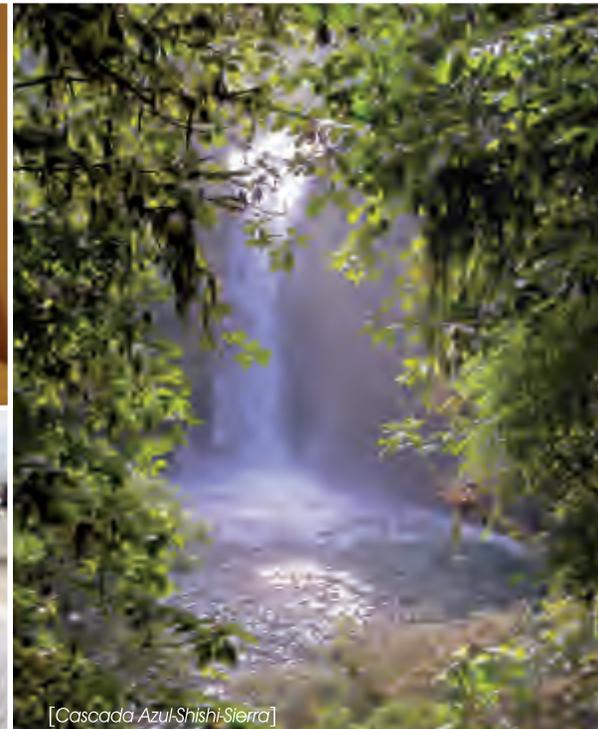
La lógica del modelo de desarrollo pensado como crecimiento y acumulación se basa fundamentalmente en la idea de dominación de la naturaleza, de apropiación no sustentable de los recursos naturales, de homogenización cultural. Este modelo ha mostrado sus límites y contradicciones. Los límites se expresan en las al-



[Spondylus Marta]



[niños]



[Cascada Azul-Shishi-Sierra]

teraciones del régimen climático que ha sobrepasado la capacidad de resiliencia y adaptación de los sistemas naturales, provocando el fenómeno del calentamiento global. El cambio climático está poniendo seriamente en riesgo la supervivencia del planeta y la humanidad; la destrucción de la biodiversidad y la riqueza genética principalmente en los países del sur que son los que aun mantenemos remanentes importantes de ecosistemas con alta diversidad biológica y cultural; la alteración de los regímenes hídricos que tienen efectos cada vez más graves en la cantidad y cali-

dad del agua dulce; la imposición de patrones de producción y consumo que aceleran la sobreexplotación de los recursos, incrementan la generación de desechos y la contaminación, afectan la soberanía alimentaria y erosionan sistemas culturales que han mantenido y aún mantienen patrones de manejo y conocimientos sobre el patrimonio natural resultado de cientos de años de aprendizaje.

El *Sumak Kawsay*, el buen vivir, desentrañado de la cosmovisión de los pueblos ancestrales y adaptado a la contemporaneidad como para-

digma alternativo a la visión desgastada del desarrollo como sinónimo de acumulación y consumo ilimitados, revitaliza el concepto de patrimonio natural dándole un significado vivo y dinámico, de sistema en el que la sustentabilidad se enraíza en los límites y dinámicas de los propios ecosistemas y en las identidades culturales diversas.

Por esta razón, una de las tareas fundamentales del Consejo Sectorial de Patrimonio es establecer una clara valoración cualitativa y cuantitativa de



[Lobos marinos Bahía Puerto Baquerizo Moreno Isla San Cristóbal]



[Laguna de Culebrillas]

nuestro patrimonio natural con el fin de tomar decisiones informadas de política pública y de priorización de la inversión. Esto, asimismo, orienta y da sentido a las políticas para su protección, recuperación, valoración, democratización, que son los ejes de articulación de la Agenda Sectorial de Patrimonio para esta nueva etapa. Uno de los ejes principales será la articulación entre manejo sostenible y desarrollo local a través de las agendas territoriales que permitan armonizar los esfuerzos de conservación y los mecanismos técnicos, financieros

y de participación social para mejorar las condiciones de vida de los pueblos, nacionalidades, campesinos y comunidades locales.

Además, desde esta comprensión del significado de Patrimonio, tenemos que identificar la incidencia y el impacto que ha tenido la aplicación de las políticas, estrategias y acciones identificadas en las Agendas Sectoriales anteriores, para darle el énfasis necesario a los ámbitos en los cuáles debemos avanzar de manera más firme, eficiente y acelerada.



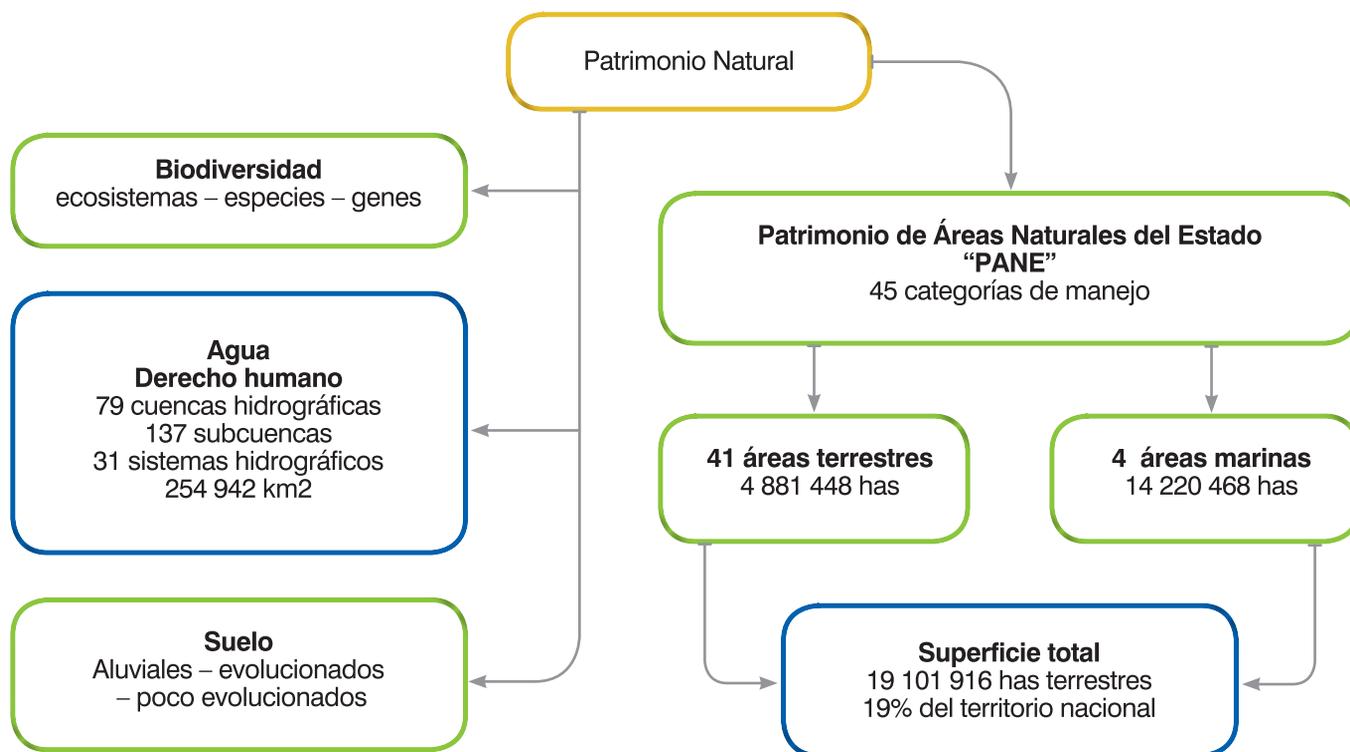
[Cascada de las Loras Loreto]

Categorías de manejo según zonas de planificación

Zonas según planificación SENPLADES		Parques nacionales (11)	Reserva ecológica (9)	Refugios de vida silvestre (10)
1	Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos Trece áreas protegidas	Cayambe Coca	Mache Chindul, El Angel, Cotacachi Cayapas, Manglares Cayapas, Mataje y Cofán Bermejo	Estuario Río Muisne, La Chiquita, Estuario Río Esmeraldas y Pambilar
2	Pichincha, Napo y Orellana Siete áreas protegidas	Cayambe Coca, Sumaco Napo Galeras, Yasuní y Llanganates	Antisana	Pasochoa
3	Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo Seis áreas protegidas	Cotopaxi, Llanganates y Sangay	Ilinizas	
4	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas Cuatro áreas protegidas	Machalilla	Mache Chindul	Isla Corazón y Fragatas y Marino costero Pacoche
5	Guayas, Los Ríos, Península de Santa Elena, Bolívar y Galápagos Ocho áreas protegidas	Galápagos	Manglares Churute	Manglares El Morro
6	Azuay, Cañar y Morona Santiago Tres áreas protegidas	Cajas y Sangay	Arenillas	El Zarza e Isla Santa Clara
7	El Oro, Loja y Zamora Chinchipe Siete áreas protegidas	Podocarpus y Yacuri		
8	Guayaquil, Durán y Samborondón Un área protegida			



Reservas biológicas (4)	Reserva de producción faunística (4)	Áreas nacionales recreación (4)	Reserva marina (2)	Reserva geobotánica (1)
Limoncocha	Cuyabeno		Galera San Francisco	
				Pululahua
	Chimborazo	El Boliche		
	Manglares El Salado, Marina Costera y Puntilla de Sta. Elena	Parque Lago e Isla Santay	Galápagos	
El Quimi y El Cóndor				
Cerro Plateado				
		Los Samanes		



Patrimonio Cultural

De acuerdo a las definiciones convencionales, el patrimonio cultural está constituido por tradiciones, hábitos o destrezas, expresiones artísticas, así como los bienes y valores culturales que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico, testimonial y/o documental. Manifestaciones musicales, literarias y escénicas y todas las representaciones de la cultura popular, es decir legados materiales e inmateriales que se constituyen en expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, valorada y transmitida de una generación en otra.

Esto quiere decir que el patrimonio cultural se refiere en síntesis a toda creación humana que un colectivo o comunidad, hereda, valora, protege, recrea y constituye el acervo de su identidad, su sentido de pertenencia y de su historia individual y social. El patrimonio cultural por lo tanto crea vínculos sociales de identidad, diferencia o pertenencia con otras personas o colectivos.

Entender al patrimonio como una construcción social, como algo vivo, dinámico y complejo nos permite crear espacios que propicien la inclusión y la construcción de una mayor equidad social, ba-



[Aya Huma]



[Iglesia Matriz de Zaruma]



[Mujeres Waorani]

sada en nuevas formas y conceptos de participación ciudadana que se sustenten en el reconocimiento de la diversidad. Esta premisa está vinculada con el nuevo entendimiento del patrimonio cultural que reconoce la diversidad y la heterogeneidad cultural como producto de la creatividad humana y que, en la medida de su reconocimiento colectivo, se constituye en la base de las identidades de los pueblos. Se reconoce por lo tanto que la mayor riqueza del patrimonio cultural se expresa en la diversidad.

Diversidad que tiene que ver también con nuevos enfoques que superen la valoración ligada únicamente con la estética y lo artístico y demanda que el valor simbólico, identitario y espiritual esté articulado a los valores sociales y las relaciones interpersonales, de poder, de inclusión, de pertenencia, de derechos y responsabilidades; que a través de los saberes y conocimientos se garantice la continuidad de la transmisión permitan la innovación y abran puertas para la creación. Aspectos fundamentales que no pueden estar

alejados también de los beneficios económicos que se generan con la vinculación a las industrias culturales, al derecho al ocio, al turismo, a los servicios culturales; sin olvidar que esta vasta riqueza de potencialidades que conforma el patrimonio cultural se encuentra estrechamente relacionado al ambiente natural, en esa íntima relación de la cultura y la naturaleza.

El cuidado del patrimonio no es responsabilidad exclusiva del Estado, sino de la sociedad, de los hombres y



mujeres portadores de sus herencias, conocimientos y prácticas culturales, de la construcción de sus paisajes y territorios en los cuales están sus historias y sus culturas como expresión material e inmaterial de sus patrimonios. La participación de los diferentes colectivos en sus distintos territorios es fundamental para la conservación y salvaguardia del patrimonio.

Los esfuerzos planteados desde la nueva institucionalidad del Ministerio Coordinador de Patrimonio, se orientan a que la diversidad biológica y cultural se mantenga y se enriquezca, que sus patrimonios se conserven, se usen, se disfruten, se conozcan y sirvan de

base para la educación, la creación y la innovación. Por ello, la intervención y la gestión del patrimonio cultural constituye una vía idónea para la construcción de la interculturalidad y del desarrollo local. De este modo, los recursos culturales deben, en el territorio, ser parte integral de la planificación, del ordenamiento territorial y favorecer la dinamización de las economías locales y la cohesión social. La experiencia de estos cuatro años, como la Declaratoria de Emergencia del Patrimonio Nacional en el 2008, demuestra que la gestión eficiente, participativa y democrática de los patrimonios contribuye a la generación de empleo, a la lucha contra la pobreza y al mejoramiento de las condiciones

de vida de las comunidades tradicionalmente olvidadas y excluidas.

Bienes que conforman el patrimonio cultural ecuatoriano

Nuestra identidad se ha ido conformando a partir del legado histórico de más de diez mil años, de quienes habitaron el territorio del actual Ecuador. Culturas y sociedades dieron formas a la tierra y a las piedras, cultivaron, crearon, recrearon; su bagaje cultural evidencia sistemas de vida muy ligadas a la naturaleza. Indios y mestizos: autores de las más bellas manifestaciones de arte hispanoamericano; artistas, creadores, músicos y artesanos que, ya con el mem-



[Virgen de Legarda]



[Mujeres Kichwa Panzaleo]



brete de ecuatorianos continuaron con esta tradición hasta la actualidad .

El artículo 379 de la Constitución del Ecuador establece como bienes patrimoniales a los que «Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

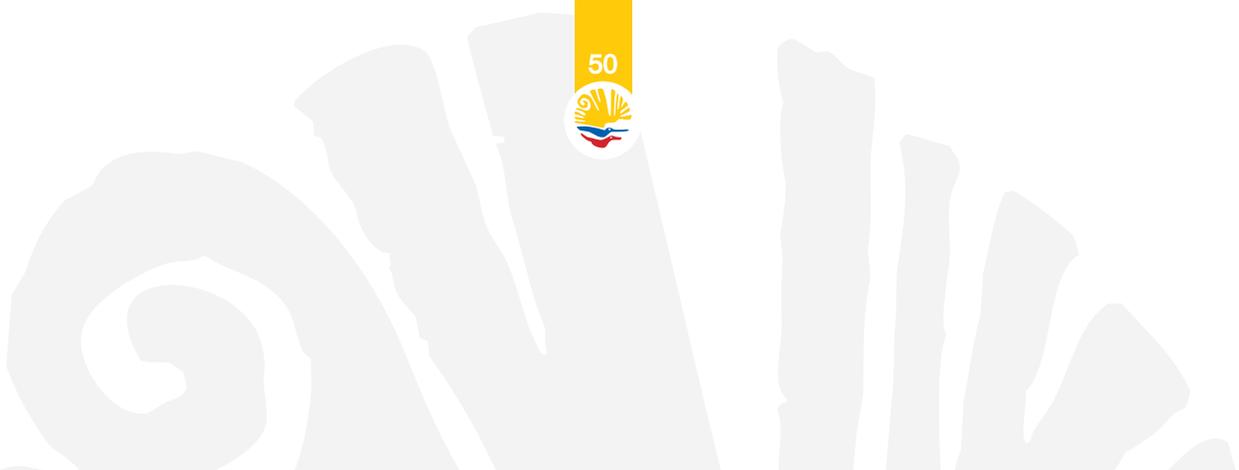
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas».

El mismo artículo señala que los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley (Constitución 2008: 171).

El sector patrimonial ha organizado los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador en arqueológico, inmueble, mueble, documental e inmaterial.

Patrimonio Cultural





[Mujeres Kichwa de Pastaza]



[shutterstock]



EVALUACIÓN DE LA AGENDA
SECTORIAL DE PATRIMONIO
2009-2010



Capítulo 4



[Artesanías Costa]



[Representantes Movimiento GLBTQ]

EVALUACIÓN AGENDA SECTORIAL 2009-2010

La evaluación de la Agenda Sectorial comprende el período septiembre 2009 a diciembre 2010. En este instrumento político, el Consejo Sectorial de Patrimonio se planteó cuatro retos, algunos de los cuales se encuentran en plena ejecución y muestran el proceso progresivo y dinámico para dar cumplimiento a las políticas definidas por el Gobierno Nacional. Sobre la base de estos retos se configura su evaluación, la que a su vez da cuenta del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir. Los retos son:

1. La reestructuración institucional de las entidades del sector patrimonial en el marco de un Estado altamente descentralizado y desconcentrado.
2. La reforma legal y desarrollo de nueva normativa, con el fin de ampliar y actualizar las herramientas jurídicas que permitan una adecuada gestión del sector.
3. La aplicación de los derechos consagrados en la Constitución relacionados con los derechos de la naturaleza y los derechos colectivos; y con políticas para el combate a la discriminación racial y exclusión social.
4. El impulso a la integración regional y mundial, teniendo como base y prioridad la cooperación sur-sur y los acuerdos latinoamericanos.

Realizar una profunda reforma a la institucionalidad heredada del pasado, es una meta que se impuso el Gobierno Nacional y que fue asumida por las instituciones que conforman el Consejo Sectorial de Patrimonio.

El sector patrimonial está constituido por instituciones que fueron creadas durante este Gobierno



Reto 1

LA REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo nacional doce y uno del PNBV:

1. Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

(Ministerios del Deporte, Cultura y Ciudad Alfaro) y otras que venían funcionando, las que debieron adecuarse al nuevo esquema institucional establecido por la SENPLADES. El proceso no ha sido fácil, en parte, por la falta de claridad de roles y competencias entre las instituciones, en parte también, por la dificultad impuesta por la normativa legal existente y, sobre todo, porque la necesidad de desconcentrar hacia los territorios la toma de decisiones y la capacidad de gestión ha enfrentado problemas técnicos, presupuestarios, operativos y de estilos de gestión.

La decisión, en apego a los procesos de reforma institucional liderados por la SENPLADES, la Secretaría

de la Administración Pública y el Ministerio de Relaciones Laborales, fue propiciar una institucionalidad incluyente, eficiente, sólida, ágil y descentralizada.

Los Ministerios de Ambiente, Deporte y Cultura han logrado importantes avances en lo referente a su respectiva reestructuración institucional, que se concretan en la definición de competencias y funciones institucionales, en la conformación de oficinas zonales y provinciales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SENPLADES para este tipo de ministerios. Asimismo, durante el período evaluado se logró la aprobación, por parte del Ministerio de Relaciones Laborales y del Estatuto Orgánico de los ministerios e instituciones del sector patrimonial.

En deporte, la atención prioritaria a la práctica del ejercicio físico por parte del Gobierno de la Revolución Ciudadana representa una ruptura con el pasado de desatención del Estado frente a estas actividades que están ligadas a la salud, recreación y al derecho al ocio de la población ecuatoriana. La promulgación de políticas públicas en el ámbito del deporte y la asignación de recursos es una respuesta efectiva, la misma que se refleja en el rápido crecimiento de la inversión en este sector que creció quince veces entre el 2006 y el 2008.

Para el año 2010, con los programas implementados para promover la actividad física, se busca reducir el sedentarismo de la población ecuatoriana, con al me-





nos treinta minutos de actividad física al día. Esta entidad ha puesto a disposición de la población ecuatoriana los centros activos de propiedad del pueblo, para la práctica de la actividad física.

En el período 2009-2010, el Ministerio de Cultura con el fin de fomentar la libre creación y el desarrollo artístico contó con una inversión de US\$ 8 350 513. Al mismo tiempo, 2 042 566 personas se beneficiaron de los proyectos fondos concursables, sistema de festivales y auspicios.

Cabe también resaltar la creación de Ferrocarriles del Ecuador – Empresa Pública, que reemplaza a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, adaptándose a la nueva normativa legal establecida por la

Constitución y la Ley de Empresas Públicas. Con este cambio, se logró dar agilidad y dinamismo al proceso de recuperación de uno de los patrimonios más emblemáticos del país: el ferrocarril que une Quito y Guayaquil, obra revolucionaria que fue finalizada durante el Gobierno del general Eloy Alfaro.

La nueva propuesta de gobernabilidad de Galápagos permitió la constitución del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos y del Programa de Sistema Único de Planificación para la Gobernabilidad del Régimen Especial, así como la reforma a la Ley Orgánica del Régimen Especial. La nueva institucionalidad da paso a la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de este Régimen Especial,

que se encuentra en fase de implementación desde el 2011.

La Constitución define a la Región Amazónica como circunscripción territorial especial, dada su característica de ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Sobre esta base, el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE), cuyo directorio está presidido por la Ministra Coordinadora de Patrimonio, inició un proceso de reestructuración institucional que incluye la formulación y funcionamiento de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) y la elaboración del Plan Integral y la respectiva Ley para la CTEA.

Los principios fundamentales de la Constitución de la República defi-

Reto 2

LA REFORMA LEGAL

Objetivo nacional doce del PNBV:

Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

nen al Estado como *«constitucional, social y democrático de derechos y justicia, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico»*. Ello exige contar con un marco legal que guíe las relaciones entre el Estado y la sociedad y garantice a la mayoría de la población históricamente excluida el acceso equitativo al bienestar, así como también construir una nueva condición de ciudadanía basada en el reconocimiento pleno y el ejercicio de los

derechos de forma universal, progresiva y equitativa.

En este contexto, el Consejo Sectorial de Patrimonio ha trabajado para promover un marco jurídico e instrumentos de gestión basados en lineamientos claros como la rectoría del Estado, la inclusión, equidad, rendición de cuentas y participación ciudadana que fortalezcan la democratización del Estado y las organizaciones sociales vinculadas

al sector de patrimonio, así como la distribución equitativa y control adecuado del uso de recursos públicos.

Asimismo, se fortalecieron las relaciones intersectoriales, para lo cual se profundizaron los nexos con otros Ministerios Coordinadores y los demás poderes del Estado, teniendo en cuenta la visión patrimonial en la definición de políticas públicas y en los proyectos de re-



forma o elaboración de leyes y la incorporación de las opiniones de los distintos sectores a las propuestas del sector patrimonial. Este trabajo se ve reflejado en lo siguiente:

- Apoyo a la realización de siete congresos con las distintas especialidades de artistas y gestores culturales, como también en la consulta Cien días por la Cultura y el Encuentro Nacional Ciudadano por la Cultura, con la finalidad de recoger sus opiniones para la formulación de la Ley de Culturas.

El proyecto de Ley de Cultura está en discusión. Sin duda, en los años 2009 y 2010, fueron muy fecundos los debates para

la formulación de un proyecto de ley consensuado con las organizaciones culturales y los hacedores de cultura, que cumpla con los lineamientos relativos a la eficiencia, transparencia, planificación rectoría estatal y soberanía que fueron establecidos por el Gobierno Nacional. Se han logrado acuerdos importantes con los actores sociales a fin de contar con una ley que refleje un sistema nacional de cultura que fortalezca la identidad nacional; proteja y promueva la diversidad de las expresiones culturales; incentive la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; que salvaguarde la memoria social y el patrimonio

cultural y garantice el ejercicio pleno de los derechos culturales.

- Participación en la construcción del Código de la Producción, con el fin de incorporar definiciones sobre la conservación y uso social del patrimonio cultural y natural, así como criterios para asegurar la de sustentabilidad en las actividades productivas.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización fue trabajado con los actores locales de cada territorio, en especial los gobiernos municipales y las juntas parroquiales, para incorporar las formas de asunción de protección del patrimonio cultural por



[Alfarería de la Victoria]



[Artesana Kichwa]



[Artesanía en balsa Pastaza]



[Arturo Chicaiza
Alfarero El Tejar La Victoria]



parte del Estado. Resulta de especial importancia para este sector, toda vez que los Gobiernos Autónomos deberán asumir importantes competencias relacionadas con la protección de los patrimonios.

- La Ley del Deporte, expedida por la Asamblea Nacional en septiembre del 2010, significa un profundo avance en lo que respecta a retomar la rectoría estatal de la definición de políticas deportivas y en su capacidad para democratizar, transparentar y ordenar un sector en el que el rol del Estado se limitaba exclusivamente a entregar financiamiento, sin que existan mecanismos de evaluación, control o rendición de cuentas.
- El Ministerio Coordinador de Patrimonio conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y otras instituciones han venido participando en la construcción del Código Ambiental, que consiste en una sistematización de la normativa ambiental y en el énfasis de la garantía de los derechos constitucionales de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que se fundamente en la sostenibilidad y en los principios del Buen Vivir. Actualmente este instrumento legal requiere la socialización y validación por parte del sector público y de la sociedad civil.
- En cuanto a la propuesta de reforma de la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos, el Ministerio Coordinador de Patrimonio y el Ministerio del Ambiente han venido trabajando en procesos de concertación, para dotar al Consejo de Gobierno de Galápagos de un instrumento jurídico que viabilice el nuevo régimen para el manejo y conservación de las islas.
- La Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, CTEA, en proceso de elaboración, garantizará el cumplimiento del artículo 250 de la Constitución de la República, cuyo texto dispone que sea diseñada una planificación integral, recogida en una ley que incluya aspectos sociales,



[Alausí, Ciudad Patrimonial del Ecuador]

económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *Sumak Kamsay*.

- Conjuntamente con los Ministerios de Educación y Justicia, se trabajaron las propuestas de ley sobre educación intercultural y articulación de la ley ordinaria y justicia indígena, respectivamente. Estas propuestas se encuentran en análisis en varias instancias del Estado para su posterior expedición.
- El sector patrimonial participó también en la preparación de importantes decretos ejecutivos, tales como el de política de Estado para el combate al tráfico ilícito de bienes culturales, mediante decreto ejecutivo publicado en el Registro Oficial N.º 153 del 9 de marzo de 2010 y la reforma al Código Penal para tipificar como delito penal el tráfico ilícito de bienes patrimoniales.
- Asimismo, tuvo una activa participación en la expedición del decreto ejecutivo N.º 60 emitido el 28 de septiembre de 2009 que declara política pública al Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial, la discriminación y la exclusión étnica y cultural.



Situación de proyectos de ley relacionados con el sector patrimonial a febrero de 2011

Institución	Instrumento legal	Estado Actual
Ministerio del Deporte	Ley del Deporte	Aprobada por la Asamblea Nacional.
Ministerio de Cultura	Ley de Cultura	En segundo debate en la Asamblea Nacional.
Ministerio del Ambiente	Código Ambiental	En proceso de socialización.
Consejo de Gobierno Especial de Galápagos	Reforma a la Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos	En proceso de concertación de temas estratégicos.
ECORAE	Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	En elaboración conjunta con actores amazónicos.
Ministerio de Justicia	Ley de Articulación de la justicia indígena con la justicia ordinaria	En proceso de revisión.
Ministerio de Educación	Ley de Educación Intercultural	En proceso de revisión.
Ministerio Coordinador de la Política	COOTAD	Coordinación con actores locales para su aplicación en el ámbito patrimonial.
Ministerio Coordinador de Producción	Código de la Producción	Aprobada. Incorpora visión patrimonial.

Reto 3 EJERCICIO DE DERECHOS	Objetivos nacionales cuatro ocho del PNBV 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable. 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
---	---

La política de recuperación y defensa de nuestros patrimonios es como el corazón del proceso de

transformación profunda que ha emprendido el Gobierno de la Revolución Ciudadana.

El Plan Nacional para el Buen Vivir define una «hoja de ruta» para la transición hacia un nuevo modo de



generación de riqueza y redistribución, que haga realidad el régimen constitucional de derechos y justicia para todas y todos. Son cuatro momentos en los que progresivamente se abandona el modelo basado en la explotación y exportación de bienes primarios con escaso valor agregado y altamente destructor de la naturaleza, y se configura, en el mediano y largo plazo (entre 16 y 20 años), una sociedad en la que el biocrecimiento y su aplicación tecnológica tiene supremacía absoluta en términos de generación de riqueza, respecto del sector primario. En el corto plazo, la estrategia implica implementar procesos de aprovechamiento de recursos naturales que sean económica, social, ambiental y culturalmente sostenibles.

Bajo estas premisas, el Consejo Sectorial de Patrimonio, enfocó su trabajo en la definición y aplicación de políticas públicas y acciones específicas para:

- I) Proteger y valorar, ahora, nuestro patrimonio natural, el conocimiento ancestral de los pueblos que han vivido en relación armónica con la naturaleza y asimilar positivamente el influjo de lo más avanzado del conocimiento, la ciencia y la tecnología, en esta renovada forma de entender y construir el desarrollo, como Buen Vivir.
- II) Fortalecer la articulación necesaria entre estas políticas de protección del patrimonio na-

tural y las que se impulsan en el ámbito productivo, de proyectos estratégicos, infraestructura, desarrollo territorial, calidad ambiental, entre otros.

A continuación se describen y precisan algunos ámbitos, acciones emprendidas y resultados alcanzados en estos dos años por el Consejo Sectorial de Patrimonio:

Apoyo a la conformación de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

En el marco de la elaboración del proyecto de ley para la CTEA y la nueva institucionalidad para la Amazonía, el Consejo Sectorial ha impulsado la participación social y ciudadana. Al momento, existe un pacto social y político firmado



[Niño Kichwa Puruha - Guamote - Chimborazo]



[Complejo Arqueológico de Ingapirca]



entre las autoridades nacionales, locales y representantes de pueblos y nacionalidades amazónicas, para enfrentar los problemas fundamentales en la Amazonía. Este acuerdo es muy importante dado que la mayoría de proyectos estratégicos se encuentran en la Amazonía, por lo que el Gobierno nacional ha considerado fundamental que los primeros beneficiarios de esta riqueza sean los sectores y comunidades que viven en su entorno.

Régimen Especial de la provincia de Galápagos

Con base al mandato constitucional, el Consejo Sectorial apoyó la formulación de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos y el fortalecimiento del Consejo de Gobierno de Galápagos, a través de una mesa de trabajo gubernamental y mediante la construcción participativa de acuerdos ciudadanos. Entre las más importantes competencias del Consejo de Gobierno de Galápagos están las de dictar políticas de conservación y desarrollo sustentable, elaborar y ejecutar el plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, el apoyo a saneamiento ambiental, el fomento de la producción, la promoción de energías alternativas, la soberanía alimentaria, entre otros aspectos.

Desde el Consejo Sectorial se brindó apoyo y acompañamiento técnico-político permanente para el cumplimiento de sus competencias, con especial énfasis en el manejo del patrimonio natural, cultural y el buen vivir de su población.

Bosques y manglares

El Consejo Sectorial de Patrimonio ha propuesto conceptos y lineamientos de política para provocar una verdadera revolución forestal en el país, considerando un marco de gobernanza forestal que incluya: regulación y control; investigación, información e innovación tecnológica; ordenamiento territorial; fomento e incentivos; participación social.

Promover la conservación forestal con y para la gente: comunidades, pequeños y medianos propietarios, con un enfoque integral para contribuir a la activación de la economía popular y solidaria, garantizar soberanía alimentaria, conservar recursos estratégicos como el agua y la biodiversidad, generar empleo, bajar la presión a la cobertura fores-



[Playa de Crucita Manabí]

[Machalilla]



tal en áreas protegidas y bosque nativo, es un proceso en marcha, que se puede evidenciar en la ejecución de proyectos como Socio Bosque, implementado por el Ministerio del Ambiente y el proceso de recuperación de manglares y regularización de actividades camaroneras.

Con la vigencia del decreto ejecutivo N.º 1391 se ha implementado una política de recuperación de las áreas del manglar y de regularización de actividades camaroneras que se encontraban asentadas en las provincias de Guayas, El Oro, Manabí y Esmeraldas.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio, en un trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente, de Agricultura, la Subsecretaría de Acuicultura, la Dirección Nacional de Espacio Acuáticos, entre otras

instituciones públicas, desarrolló una política de recuperación de áreas del manglar a través del desalojo de ocupación ilegal de áreas protegidas y reforestación, junto a un proceso de regularización de las actividades camaroneras y reforestación de manglar. En este proceso se establece la responsabilidad ambiental para quien realiza actividades productivas, de modo que quien más territorio ocupa tiene una cuota mayor de reforestación; se promueve además, la responsabilidad ambiental mediante el involucramiento de las comunidades ancestrales en el proceso de reforestación.

De 44 000 ha que estaban en proceso irregular han ingresado en proceso de regularización 28 000 ha; se está procediendo a desalojar aquellas camaroneras que se en-

cuentran ilegalmente asentadas en áreas protegidas. Para este proceso de regularización se exigen cuotas de reforestación y el cumplimiento de todos los pagos de tasas. El proceso es positivo y se continúa adelante con las acciones de reordenamiento productivo.

Los ecosistemas forestales son un patrimonio del pueblo ecuatoriano y están íntimamente ligados al desarrollo de las culturas y los pueblos. Bajo esta premisa, una política sostenible para los bosques nativos y el uso de los recursos forestales debe partir de estas consideraciones de integralidad. No se trata de dejar intocados los ecosistemas forestales, de hecho, entre los años 1960 y 2000, se han reducido en aproximadamente siete millones de hectáreas de bosques naturales y esto no ha incidido positivamente



[Laguna de Atillo Parque Nacional Sangay]



[Cascada Azul-Shishi-Sierra]



te ni en la macroeconomía ni en la calidad de vida de las comunidades.

Se trata de llegar a acuerdos duros, sobre qué y cómo conservar lo que nos queda de bosques naturales; qué y cómo aprovechar sosteniblemente los bienes y servicios que brindan los bosques más allá de la madera; en donde y como forestar y reforestar para cumplir con propósitos múltiples de recuperar áreas degradadas, recuperar cuencas hidrográficas y fuentes de agua, generar seguridad y soberanía alimentaria, garantizar derechos a las comunidades ancestrales que habitan los bosques, producir materia prima para la industria. Estas son definiciones de política que deben sustentarse en información y criterios técnicos articulados en

una propuesta de ordenamiento territorial.

La tendencia general de las técnicas agrícolas modernas es aumentar la productividad por superficie cultivada, lo cual deriva en el establecimiento de monocultivos. Sin embargo, ya son ampliamente conocidas las consecuencias negativas que el monocultivo tiene sobre el medioambiente por los procesos de deforestación, el uso excesivo de agroquímicos y de insumos como plásticos, detergentes y otros.

Regularización de la actividad bananera

El impacto que causa en el medioambiente un sistema de monocultivo, como el de las plantaciones de

banano es evidente y debe ser enfrentado para evitar la destrucción, fragmentación y contaminación de hábitats naturales. Alrededor de medio millón de personas se exponen a los plaguicidas usados en el eje bananero. Constituye la contaminación más grave en la historia del país. Más de 2,52 millones de kilos de agrotóxicos se esparcen en las zonas productoras de banano cada año, algunos considerados cancerígenos como el fungicida Mancozeb. El efecto de las fumigaciones aéreas sobre zonas pobladas o junto a los espejos de agua, la falta de uso de equipos de protección para la salud y el irrespeto a normas legales que regulan las relaciones laborales, están siendo enfrentadas gracias a la articulación de políticas entre diversas instituciones públicas.



Bajo la coordinación del Ministerio Coordinador de Patrimonio, los Ministerios de Ambiente, Agricultura, Salud, Relaciones Laborales, Seguridad, Relaciones Exteriores y Comercio, constituyen un comité técnico que trabaja en un Plan Integral para la regularización de la actividad bananera tendiente a enfrentar los problemas de contaminación y sus efectos en la salud, de explotación laboral, los problemas de precios y comercialización que tienen los pequeños y medianos productores, etc. El Plan está en ejecución, en las siguientes líneas:

- Inspección a bananeras en las provincias de Los Ríos, El Oro y Guayas. La inspección comprende la situación ambiental, de salud, laboral
- Se ha iniciado la regularización de la actividad mediante: la obtención de licencias ambientales, el cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores, el levantamiento de la situación epidemiológica en las zonas de mayor incidencia y la implementación de campañas de salud en coordinación con la Misión Manuela Espejo.
- En coordinación con la Dirección de Aviación Civil, se han establecido regulaciones para las fumigaciones en cuanto a horarios de fumigación y sitios prohibidos para fumigación aérea: centros poblados, fuentes de agua, escuelas, hospitales. Adicionalmente, se promueve el uso de GPS y boquillas inteligentes

que reducen la dispersión en las fumigaciones.

- Se promueve la fumigación terrestre con pequeños y medianos productores. El MAGAP provee de bombas de fumigación con boquillas electrostáticas que reducen el riesgo para las personas que fumigan.
- A mediano y largo plazo, el plan prevé el cambio del paquete tecnológico en el sector bananero, para asegurar una actividad sustentable.

Hacia una política minera responsable

La minería al igual que el petróleo y otros recursos no renovables se han explotado, sobre todo en las últimas décadas, de manera no sustentable, lo que ha provocado problemas graves de contaminación ambiental, problemas sociales, económicos y para la seguridad del Estado, por su carácter, en la mayoría de los casos, ilegal y anti técnica. Estas características históricas de la minería en el país ha significado, además, que en las zonas de exploración y explotación se produzcan fuertes cambios en el uso del suelo, afectando comunidades, ecosistemas prístinos, fuentes de agua, zonas de cultivo, áreas pobladas, zonas arqueológicas y particular riqueza cultural sin que el Estado se haya preocupado por asegurar un manejo adecuado y, peor aún, por compensar a quienes sufren los efectos de esta actividad.

En este contexto, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, conjuntamente con los Ministerios de Seguridad, Recursos no Renovables, Ambiente, Política, Justicia, Secretaría de Pueblos, entre otras instituciones públicas, se encuentran trabajando en la definición e implementación de acciones para combatir la minería ilegal, a fin de iniciar un proceso de control, reversión o, de ser el caso, de legalización, que incluirá el otorgamiento de un título minero, el pago de regalías y un estricto control ambiental. El propósito, además, es cruzar información patrimonial e inter sectorial a fin de





establecer vulnerabilidades en las concesiones mineras, evaluación de posibles impactos para definir medidas para la mitigación de los efectos mediante, por ejemplo, el uso de tecnologías ambientalmente viables. Se pretende realizar una jerarquización o guía territorial que identifique en dónde y cómo se puede y debe hacer minería, así como las formas de hacerlo.

Como parte del proceso de discusión de los elementos centrales a considerar en la definición del Código de la Producción, el Ministerio Coordinador de Patrimonio propuso un conjunto de recomendaciones que permitan, de un lado, que este instrumento legal encamine la transformación productiva del país en los términos que establece el Plan Nacional del Buen Vivir, es decir hacia un nuevo modelo de generación de riqueza basado en el conocimiento, los servicios de la biodiversidad y su transformación tecnológica; y de otro, en el corto plazo, incentivar actividades productiva sustentables.

Identidad nacional, plurinacionalidad e interculturalidad

La contribución del Sector Patrimonial al fortalecimiento de la identidad nacional, las identidades diversas, la interculturalidad y la plurinacionalidad se ha dado en el campo de los patrimonios natural y cultural. Más aún, los esfuerzos del

sector se han orientado a fortalecer una visión integral en la que naturaleza y cultura deben ser consideradas como partes del entorno en que se desarrollan actividades humanas, provistas de un acervo histórico, enmarcados en necesidades culturalmente determinadas y con impactos diferenciados sobre el ambiente y los otros seres humanos.

En respuesta a los retos planteados en el Plan Nacional para el Buen Vivir, el sector patrimonial puso énfasis en la defensa y recuperación de los patrimonios, a través de la incorporación de nuevas áreas protegidas, de la recuperación de bienes emblemáticos para la identidad nacional y local, junto a la incorporación de programas y proyectos dirigidos al reconocimiento de las identidades diversas, elemento básico para la construcción de una verdadera sociedad intercultural y un estado plurinacional.

La incorporación de los ejes de interculturalidad e igualdad se concretaron en el establecimiento de políticas sectoriales contra el racismo y la discriminación, al igual que políticas y acciones afirmativas para promover equidad de género y generacional, la inclusión de ciudadanos y ciudadanas con capacidades especiales y de colectivos con identidades diversas.

En este campo, la apuesta del sector se orientó a construir ciudadanía

alrededor del reconocimiento del principio de igualdad y del emprendimiento de acciones afirmativas dirigidas a la adecuada inserción de quienes han sido tradicionalmente excluidos. Además, se emprendieron acciones para incidir en la formación de niños y jóvenes y para promover la democracia en el acceso y disfrute de los patrimonios.

Una nueva y democrática visión, incorporó acciones como la del establecimiento de fondos concursables para los hacedores de cultura, el Concurso Nacional Nelson Estupiñán Bass, evento que promueve la lucha contra el racismo, en el que participan niños y jóvenes de todo el país, el establecimiento de una nueva política para promover la apropiación ciudadana de bienes patrimoniales, parques nacionales, eventos y espacios públicos para actividades culturales y deportivas.

El sector patrimonial cuenta desde el año 2010 con políticas públicas contra el racismo y la discriminación y de igualdad de género e interculturalidad, en las que se incorporan acciones afirmativas para fomentar la inclusión y que se encuentran en proceso de implementación en las entidades públicas que componen el sector.

En concordancia con los mandatos constitucionales, el Consejo Sectorial de Patrimonio se encuentra realizando importantes avances para incorporar los enfoques de igual-



dad en su quehacer institucional y con sus entidades coordinadas, este es el caso de la política pública de género e interculturalidad, instrumento formulado desde el Ministerio Coordinador de Patrimonio, preparado y validado participativamente por las entidades del sector. Su incorporación durante el presente período será mandatorio para las instituciones del sector de Patrimonio Natural y Cultural.

En este sector, las brechas de género en la cultura, deporte, ambiente, salud y educación intercultural, se han reducido a través del incremento del número de mujeres indígenas, afroecuatorianas, montubias, mestizas y discapacidades, protagonistas históricas de las distintas manifestaciones culturales, acciones que deben ser profundizadas en la Agenda Sectorial para el presente período.

En el ámbito del deporte, las mujeres debido a su condición social, económica y cultural, han tenido menos oportunidades que los hombres para realizar actividades deportivas y recreativas. Para el Ministerio del Deporte constituye un reto la formulación de políticas públicas que permitan el acceso de las mujeres y niñas a los espacios públicos de recreación, actividad física y deportes.

Algo similar ocurre con las personas con discapacidades, quienes no tienen acceso a la práctica



[Pone (Shaman) Tsáchila]



deportiva ni recreacional, debido a que las infraestructuras deportivas no consideran en su diseño las necesidades de las personas con discapacidad. El CONADIS propone un proceso de sensibilización del personal del sector deportivo, adaptar la infraestructura deporti-

va, la inclusión de políticas públicas deportivas adaptadas, capacitar a docentes del sistema educativo regular para trabajar con niños y niñas con discapacidad, y potenciar a atletas de alto rendimiento con discapacidad para competir a nivel nacional e internacional.



El sistema ferroviario: un patrimonio cultural recuperado

La decisión del Gobierno nacional de recuperar este importante patrimonio ecuatoriano, se inició el 1 de abril de 2008, con la declaratoria de la red ferroviaria del Ecuador como patrimonio cultural del Estado y definiéndolo como «Monumento civil y patrimonio histórico, testimonial, simbólico».

Asumir este reto ha implicado para el Ministerio Coordinador y el Sector de Patrimonio la articulación de acciones entre instituciones nacionales y locales, para la dinamización de las economías locales, el desarrollo de destinos turísticos, el fortalecimiento de las identidades culturales locales, el respeto por el entorno natural y el disfrute del patrimonio con la participación de la comunidad y con el respaldo de un marco legal que responda a esta nueva dinámica social, cultural y económica.

Ciudad Alfaro

La articulación de trabajo entre el Ministerio Coordinador de Patrimonio y Ciudad Alfaro permitió preservar y difundir la historia y la memoria política emblemática del Ecuador con énfasis en la Revolución Liberal Radical y emprender proyectos específicos de salvaguarda y puesta en valor del patrimonio en Manabí.

La creación del Archivo de la Revolución, construcción del espacio físico, implementación técnica inicial, recuperación y salvaguarda de 15 000 documentos del siglo XIX y XX.

Durante el año 2010 se logró detener la destrucción del patrimonio arqueológico e histórico en el cerro Jaboncillo, que se vio afectado por la actividad de las empresas mineras dedicadas a la explotación de material pétreo. La coordinación interinstitucional entre la Corporación Ciudad Alfaro, los Ministerios Coordinador de Patrimonio, de Gobierno, de Recursos no Renovables, entre otros, facilitó la definición de un polígono territorial en el que se prohibió cualquier tipo de actividad extractiva y permitió la ejecución de la primera

fase del proyecto patrimonial de puesta en valor e investigación de Hojas-Jaboncillo, que comprende una extensión de 3500 hectáreas, en las que se han encontrado unas 800 estructuras con silos, muros, terrazas, viviendas, templos, etc. Asimismo, se inauguró el Centro de Interpretación e Identificación de las estructuras arqueológicas legadas por la Cultura Manteña en la ladera Este (Camino del Puma). Los resultados de la investigación y recuperación de este sitio cambiarán los puntos de vista sobre la historia de los pueblos indígenas del litoral ecuatoriano.

El Estado ecuatoriano ha dejado atrás la historia de subordinación e inercia en el escenario global y regional en el que se discuten y se toman decisiones sobre los graves

Reto 4

IMPULSO A LA
INTEGRACIÓN
REGIONAL Y
MUNDIAL

Objetivo nacional cinco del PNBV

4. Garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.





[Cerros de Hojas y Jaboncillo - Ciudad Alfaro]



[trabajos arqueológicos cerro de hojas]

problemas que enfrenta la humanidad y el planeta: cambio climático, biodiversidad, acceso a recursos genéticos, entre otros.

Las principales acciones del sector de Patrimonio se han dirigido a afianzar una posición conjunta a través del ALBA, UNASUR, OTCA y CAN en temas tan trascendentales para el planeta como los tratados para enfrentar el cambio climático; el respeto al patrimonio biogenético y a los saberes ancestrales. Respecto al cambio climático se ha logrado articular una sola posición con los países del ALBA en foros como la Cumbre de Cambio Climático en Copenhague, la Cumbre de los Pueblos por la Defensa de la Madre Tierra en Bolivia, el Foro Social Mundial en Paraguay, la Asamblea de Naciones

Unidas y la Cumbre de Cambio Climático que se realizó en Cancún, así como en los futuros procesos de negociación.

En la definición de la posición nacional frente a las negociaciones de cambio climático desde 2009 y durante 2010, se han impulsado los lineamientos políticos definidos en la Constitución de la República cuanto los lineamientos del Gobierno nacional. Lo más importante ha sido mantener una posición de soberanía, promover los derechos de la naturaleza, en línea con nuestra Constitución, trabajar por la plena implementación de los instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto. Hemos

mantenido una posición clara que recoge el concepto de la deuda ecológica, las responsabilidades comunes pero diferenciadas y la justicia ambiental, con el fin de exigir que los países que históricamente han producido más emisiones sean los que paguen los costos de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Por otro lado, ha sido clara la posición de Ecuador de trabajar bajo los lineamientos de la política internacional, para lo cual hemos impulsado la coordinación Sur-Sur y la integración regional, particularmente del grupo ALBA y el G77 y China, que reúne a 132 países. Los hitos más importantes en los cuales se refleja la posición nacional se evidencian en las siguientes.



Iniciativa Soberanía y gestión de Recursos Genéticos

En el marco de una política internacional soberana, el Ministerio Coordinador de Patrimonio y el Instituto de Altos Estudios Nacionales, elaboraron propuestas orientadas a definir instrumentos políticos y marcos legales relativos al acceso a recursos genéticos, propiedad intelectual y saberes ancestrales a nivel regional y nacional, con el fin de obtener una propuesta a manera de Protocolo General Regional, y otra nacional de Política Pública y de Conservación y Protección del Conocimiento Tradicional, así como sobre Acceso a Recursos Biológicos y Genéticos.

Iniciativa YASUNÍ-ITT

La adaptación y mitigación en el proceso de cambio climático se encuentra reflejado de manera emblemática en la iniciativa Yasuní-ITT sustentada en la tesis de evitar emisiones por la no explotación de una importante reserva de petróleo crudo, ubicado en los campos Ishpingo-Tambococha-Tiputini al nororiente del Parque Nacional Yasuní, instaurar medidas a favor de los pueblos ancestrales, especialmente aquellos en aislamiento voluntario, fortalecer la conservación de la biodiversidad y obtener recursos de compensación para financiar el cambio de matriz energética a través de proyectos de energías renovables, acorde al Plan Nacional para el Buen Vivir.

Es una propuesta del Ecuador para dejar 840 millones de barriles de petróleo bajo tierra con una contribución internacional de al menos USD 3,6 mil millones en trece años. La iniciativa no solo trabaja sobre el concepto de emisiones netas evitadas (evitará la emisión de 407 millones de toneladas de CO₂), sino con un nuevo concepto en el destino de los fondos recibidos que serán canalizados para un cambio de modelo hacia una economía pos-petrolera, con énfasis en el cambio de la matriz energética, la conservación y reforestación, la investigación, la eficiencia energética y el desarrollo equitativo y sostenible.

Para la ejecución de las actividades programadas fue necesario un re-



diseño de la arquitectura operativa nacional, la definición de roles y responsabilidades específicas; la estrategia de comunicación que permita la difusión sostenida de la iniciativa, así como la estrategia para negociar el instrumento financiero con el PNUD y las relaciones con los países que han mostrado su interés de apoyar la iniciativa.

Durante el año 2010 se ha trabajado en lo siguiente:

- Conformación del Comité Político con varios Ministerios, bajo el liderazgo de la Presidencia y Vicepresidencia de la República y la coordinación del Ministerio Coordinador del Patrimonio; Comité Técnico y Comité de Negociación.
- Firma del Acuerdo para el establecimiento del Fondo Internacional Yasuní entre el Gobierno del Ecuador y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el 3 de agosto de 2010.
- Primeras contribuciones al Fondo por parte del Gobierno de Chile, España y del Gobierno Regional de Valón-Bélgica, además de varios aportes de ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional e internacional.
- Continuación y profundización de las negociaciones con países interesados en apoyar la iniciativa, incluyendo una intensa agenda de visitas a los mismos.
- Negociaciones para un canje de deuda con el Gobierno de Italia
- a favor de la iniciativa.
- Emisión de los denominados certificados de garantía Yasuní (CGY) como compromiso de devolución de las contribuciones en caso de que el país decida explotar el petróleo del ITT
- Promoción y difusión de la iniciativa a nivel nacional e internacional.
- Establecimiento del Fondo Yasuní y los mecanismos que permitan y garanticen recibir la contribución de países amigos interesados en apoyar la iniciativa para alcanzar al menos la cifra de cien millones de dólares hasta diciembre de 2011.
- Participación en negociaciones internacionales especialmente



[Entrega de aporte español a Iniciativa Yasuní ITT 10-11-2010]



aquellas relacionadas con cambio climático para promocionar el mecanismo de Emisiones Netas Evitadas (ENE) y la Iniciativa Yasuní-ITT como un ejemplo de aplicación de dicho mecanismo.

Exclusión de Galápagos de la lista de patrimonios en peligro

En coordinación con otros gobiernos amigos, se logró la exclusión de Galápagos de la lista de patrimonios en riesgo de la UNESCO. Es, sin lugar a dudas, un importante reconocimiento del avance logrado para proteger este invaluable patrimonio natural, a la vez que un compromiso del Estado para asu-

mir con responsabilidad el reto de armonizar el bienestar de los habitantes de Galápagos con el cuidado y protección que requiere un ecosistema tan frágil como excepcional.

Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

Mediante decreto ejecutivo N.º 277 emitido el 9 de marzo de 2010 se creó la Comisión Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales para salvaguardar los bienes patrimoniales del país y evitar el tráfico ilícito de los mismos, ejecutando políticas y estrategias para el cumplimiento de este propósito. La comisión está integrada por siete instituciones: Ministerios del In-

terior, de Relaciones Exteriores, de Cultura, Procuraduría, Fiscalía, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, que lo preside.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha contribuido al logro de importantes avances conjuntamente con las autoridades especializadas en los siguientes campos:

- Propuesta de reformas jurídicas en el capítulo de penalización y de delitos contra el patrimonio cultural, que armonice la legislación nacional con la internacional, la que ha sido revisada por el Ministerio de Justicia, cuyas obser-



[Galápagos Plandetur 2020, TURÍSTICAS 584]



[Máscara antropomorfa de oro]



[Galápagos Plandetur 2020, TURÍSTICAS 880]



[Lobo Marino Seymour Norte]



[Artesanía terracota Kichwa]

vaciones han sido acogidas como actividad previa para la presentación a la Asamblea Nacional.

- Elaboración de la reglamentación sobre comercio de bienes culturales, la que se encuentra en proceso de construcción, a partir de la realización de un seminario-taller a nivel nacional al cual asistieron marchantes de arte, anticuarios, y artesanos. Esta responsabilidad la asumió el Ministerio de Cultura, el que contratará una consultoría para contar con este instrumento normativo.
- Presentación de una propuesta que penalice al tráfico ilícito de bienes culturales, y se le reconozca como un delito grave en la quinta conferencia de Estados Partes de Naciones Uni-

das sobre el crimen organizado transnacional, llevado a cabo en la ciudad de Viena entre el 18 al 22 octubre de 2010. Propuesta que con el apoyo de la Cancillería, obtuvo el auspicio de China, Egipto e Irán, lográndose conseguir que en el ámbito de los nuevos delitos considerados emergentes, el tráfico ilícito de bienes culturales sea considerado, para lo cual la Comisión del Delito de la ONU, entre otros puntos, examinará la posibilidad de penalizar y explorar normativas en las materia de delito y justicia penal contra esta nueva forma de crimen organizado.

- El fortalecimiento de la cooperación con gobiernos amigos, a través de la suscripción de con-

venios bilaterales que eliminen dificultades y condiciones en la devolución de bienes culturales y en los que se penalice el tráfico ilícito de los bienes culturales. Se han suscrito nuevos convenios con Venezuela y Paraguay, y se encuentran en revisión propuestas con EE.UU., México, China, países árabes.

- La generación de capacidades a funcionarios de las instituciones relacionadas con la prevención, investigación y recuperación de bienes culturales: policías, fiscales, aduanas, correos, entre otros, para lo cual y en forma conjunta con el INPC se publicó una guía de identificación de bienes culturales patrimoniales que constituye una herramienta de apoyo



inmediato y consulta para quienes trabajan en los sitios de control, entradas o salidas, fronteras, aeropuertos, aduanas, puertos, etc.

- En cumplimiento a la decisión 588 de la CAN, y con el apoyo de la Cancillería, la Aviación Civil, la Policía de Migración, Correos del Ecuador, agencias de viaje, Ministerio de Turismo se implementó, desde el 1 de octubre de 2010, el formulario de declaración de NO transportar bienes culturales patrimoniales fuera del país. Al tiempo que desde el 5 de octubre se transmite a nivel nacional, una campaña de comunicación para que la ciudadanía esté informada sobre este formulario.
- Con recursos de la cooperación internacional del gobierno italiano, IILA, Unión Latina se llevó a cabo un intercambio de experiencias de repatriación de bienes culturales, al que asistirán fiscales, abogados y policías de diez países de la América Latina y de Italia.

El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha puesto especial atención en lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, con acciones de coordinación interinstitucional, capacitación, cooperación e intercambios internacionales y la conformación del Comité Interinstitucional contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Gracias a esta gestión se ha logrado la recuperación de 1146 bienes culturales:

- Caso Varela (Manabí) 930 piezas
- San Francisco-USA, 189 piezas
- Noruega, 8 monedas
- Miami, 15 piezas
- Captura en aeropuertos, 3 piezas
- Bélgica, detención de la subasta en la Casa Lempetz
- Quito, pieza recuperada

Los avances en la gestión de las entidades del Consejo Sectorial de Patrimonio han contribuido a romper la caduca institucionalidad pública, posicionando una nueva visión y sobre los patrimonios, dando paso a una revitalización, recuperación y recreación de las identidades individuales y colectivas nacionales que nos articulan hacia una memoria social y patrimonial como elementos vitales de ser ecuatorianos y ecuatorianas.



[Recuperación de piezas arqueológicas 16-11-2009]



NUEVAS POLÍTICAS DEL SECTOR

El sector en los territorios,
cooperación internacional y
género e interculturalidad



Capítulo 5



El trabajo permanente del Consejo Sectorial de Patrimonio ha permitido establecer las problemáticas y debilidades que deben ser superadas para avanzar hacia una profunda ruptura con el pasado. Durante el año 2010, y como proceso inicial de la elaboración de la Agenda Sectorial, se trabajó en la formulación de políticas y propuestas para enfrentar los problemas prioritarios y las debilidades que podrían impedir una adecuada gestión del ámbito patrimonial o aminorar la incidencia del sector en las metas transformadoras establecidas por el Gobierno Nacional.

Desde esta perspectiva, se buscó que, a través de la planificación, una de las herramientas que fue recuperada por el Gobierno Nacional para dar un sentido integral a las acciones y políticas y, sobre todo, para establecer la adecuada dirección de las mismas, las instituciones que forman parte del Consejo Sectorial

asuman entre sus prioridades una acción concertada para aportar al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional para el Buen Vivir: la construcción de una sociedad intercultural y un Estado plurinacional, basado en una relación igualitaria entre los diferentes pueblos, nacionalidades, sociedades y culturas que enriquecen la diversidad nacional, que supere el racismo, y que profundice las relaciones igualitarias entre géneros, generaciones y grupos diversos.

Asimismo, se estableció como una de las prioridades la incorporación de políticas para orientar la relación de las entidades del sector con la cooperación internacional, como elemento necesario para reforzar el respeto a la soberanía y la responsabilidad compartida como ejes de las relaciones internacionales y para el fortalecimiento de las relaciones entre los países de la región.



Reconociendo la necesidad de transformar la inequitativa distribución de oportunidades, recursos y capacidades concentrada tradicionalmente en unas pocas ciudades del país, se avanzó en la definición de una política que permita desconcentrar las decisiones hacia los territorios. Esta propuesta está aún en construcción y se concretará en la medida en que el sector patrimonial logre fortalecer la institucionalidad a nivel de los territorios y, sobre todo, logre establecer mecanismos coordinados de trabajo con los gobiernos locales y regionales para incorporar una visión patrimonial en la gestión de juntas parroquiales, municipios, gobiernos provinciales y regionales. Esta es, sin lugar a dudas, una de las prioridades para la gestión de los próximos años.



[Tejedor Kichwa Salaspa - Tungurahua]

EL SECTOR PATRIMONIAL EN LOS TERRITORIOS

El territorio es el espacio físico en el cual se concretan las relaciones de poder y donde Estado, individuos, comunidades, nacionalidades y organizaciones intervienen, gestionan, demandan y establecen relaciones entre sí y con sus entornos naturales y culturales. Esos entornos que representan el acervo material y espiritual de una persona o colectivo son los patrimonios.

El PNBV 2009-2013 establece la descentralización y la desconcentración como políticas públicas estratégicas para promover el desarrollo territorial equilibrado e incorpora la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y las Agendas Zonales. La ETN propone un enfoque nacional de los impactos de la acción pública y privada en los territorios, propiciando la construcción de un modelo deseado que revierta las tendencias inequitativas que se han expresado en un modelo territorial excluyente y usualmente concentrador.

Además, es un esfuerzo de partida para comprender el territorio ecuatoriano de manera integral, planificar las intervenciones humanas de acuerdo a las potencialidades y capacidades de los territorios, conside-

rando también los posibles impactos y los pasivos ambientales culturales y sociales, tal como lo exige la Constitución, sin descuidar los espacios marítimos ni los derechos que el Estado ecuatoriano ejerce sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geoestacionaria y la Antártica⁴.

De las siete temáticas⁵ que contiene la Estrategia Territorial Nacional, competen al sector patrimonial las siguientes:

IV. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables

V. Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural

VI. Fomentar la inserción estratégica y soberana en el mundo y la integración Latinoamericana, y

VII Consolidar un modelo de gestión desconcentrado, descentralizado con capacidad de planificación y gestión territorial.

La SENPLADES impulsa procesos de desconcentración administrativa del gobierno central con la creación de nueve zonas de planificación. La planificación zonal implementa he-

⁴ Guía para la actualización de Agendas Sectoriales 2010-2011. 2010. Documento provisional. SENPLADES, Quito, Ecuador.

⁵ I. Propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos; II. Impulsar el Buen Vivir en los territorios rurales y la soberanía alimentaria; III. Jerarquizar y hacer eficiente la infraestructura de movilidad, energía y conectividad; IV. Garantizar la sustentabilidad del patrimonio natural mediante el uso racional y responsable de los recursos naturales renovables y no renovables; V. Potenciar la diversidad y el patrimonio cultural; VI. Fomentar la inserción estratégica y soberana en el mundo y la integración latinoamericana; y, VII. Consolidar un modelo de gestión descentralizado y desconcentrado, con capacidad de planificación y gestión territorial.



[Plaza de Los Ponchos - Otavalo]



[Mujeres Salasacas Hilando - Tungurahua]

ramientas para la coordinación sectorial que orienta el presupuesto, la priorización de la inversión pública, la cooperación internacional y, en general, la acción estatal desconcentrada. Las Agendas Zonales son los instrumentos de planificación que localizan las acciones e intervenciones del Estado al nivel territorial.

La definición de la Estrategia Territorial Nacional y la formulación de las agendas zonales de planificación utilizan la misma metodología, en tres etapas: 1) el diagnóstico territorial que concluye con la identificación del modelo territorial actual, sus potencialidades y problemas; 2) la definición del sistema territorial futuro,

que permita analizar las alternativas y estructurar un modelo territorial propuesto; y, 3) la gestión que identifica programas y proyectos específicos por zona de planificación.

Para el sector patrimonial cada una de estas nueve zonas de planificación presenta problemáticas específicas que exigen atención diferenciada con el fin de asegurar que los patrimonios aporten a las economías locales, consoliden las identidades individuales y colectivas, mantengan los ecosistemas y permitan alcanzar condiciones de equidad en el nivel local y nacional.

En lo referente a los patrimonios, y específicamente al patrimonio cul-

tural, las Agendas Zonales de la SENPLADES reflejan una escasa información y, en consecuencia, no proyectan adecuadamente la intervención en los territorios. En este sentido, se presenta la urgente necesidad de elaborar de manera participativa agendas territoriales que abarquen una perspectiva integral del patrimonio natural y cultural. Esta tarea implica la debida articulación entre las entidades del sector patrimonial con los GAD y la sociedad, fortaleciendo la gestión desconcentrada de las entidades para territorializar las acciones y responsabilidades patrimoniales, en consonancia con el diseño de desconcentración de la SENPLADES.



[Mercado de los ponchos Otavalo]

En los talleres⁶ realizados en las distintas regiones del país durante la actualización de la Agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio 2011-2013, así como en análisis realizados por el mismo Ministerio Coordinador de Patrimonio se visibilizaron algunos problemas que impiden salvaguardar, conservar y poner en valor los patrimonios, los mismos que deben contribuir al sustento económico, social y cultural de las poblaciones, principalmente rurales del país. Las problemáticas más relevantes identificadas en los talleres zonales, se pueden agrupar en los siguientes ámbitos, los mismos que se convierten en retos a ser cumplidos a lo largo de la implementación de la Agenda Sectorial 2011-2013.

1. Debilidad institucional en los territorios

Pese a los avances respecto al nuevo modelo de gestión y a la mayor presencia de instancias provinciales y regionales de las instituciones del sector patrimonial, en los talleres regionales se puso en evidencia que existe un largo camino por recorrer. A la falta de claridad respecto a las competencias territoriales se suma la limitada presencia de funcionarios que, en algunos casos se reduce a un coordinador provincial y a una secretaria. Las instancias regionales y zonales aún carecen de medios, talento humano y, sobre todo, existe poca claridad respecto a sus funciones y competencias.

El reto para avanzar en un proceso de desconcentración de las instituciones, incluye la necesidad de construir los presupuestos institucionales

desde los territorios y dotar a esas instancias de los recursos técnicos y humanos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades. Implica también, desde la perspectiva de la inclusión e interculturalidad, incorporar dentro de su personal a miembros de las nacionalidades, pueblos y de otros colectivos sociales y culturales, al menos en la misma proporción que tienen a nivel territorial.

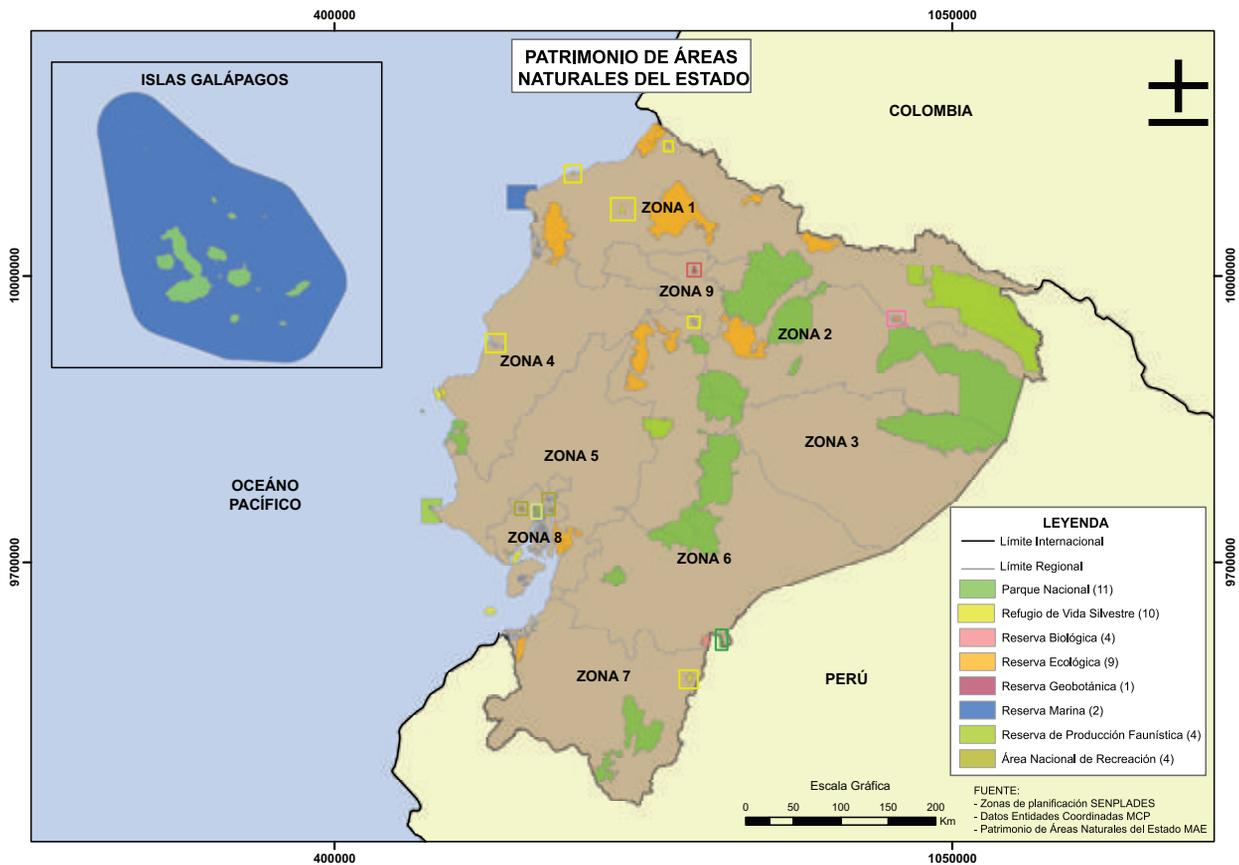
La construcción de agendas territoriales implica, además, tomar decisiones que permitan enfrentar las eventuales incongruencias entre la zonificación propuesta y la institucionalidad que responda a los mandatos constitucionales (como en el caso de la Amazonía, por ejemplo, que pertenece a tres zonas de planificación pese a que la Constitución la define como una circunscripción territorial especial que se registrará por un plan,

una ley y una institucionalidad específicas) y a las particularidades de los territorios en cuanto a sus características patrimoniales.

2. Degradación ambiental / pérdida de patrimonios

Problemas como la presencia y expansión de la minería ilegal, la explotación de madera en áreas protegidas, la ampliación descontrolada de la frontera agrícola, la deforestación y la afectación de fuentes de agua, repercuten de manera negativa en la calidad de vida y en la posibilidad de alcanzar el buen vivir, especialmente para las comunidades asentadas cerca a los lugares donde se realizan estas actividades. Estos problemas, junto a la falta de un adecuado manejo de desechos sólidos, escaso control a actividades que generan contaminación y la pérdida de fuentes de agua fueron reportados en casi todos los talle-

⁶ Para la actualización de la Agenda del Consejo Sectorial de Política de Patrimonio 2011-2013, se realizaron cinco talleres en las provincias de Imbabura, Chimborazo, Pastaza, Azuay y Santa Elena, participaron personal técnico y autoridades de las entidades del sector de patrimonial, así representantes de la sociedad civil relacionados con el sector. Se realizó un taller en Guayas con la participación de los Consejos de la Igualdad de Género, Interculturalidad y Discapacidades. Un taller con el Consejo Consultivo Ciudadano, quienes emitieron criterios y directrices a ser consideradas en la Agenda. Durante todo el proceso de los mismos se contó con el acompañamiento de SENPLADES, además, se realizó una reunión con SENPLADES y las entidades del sector para analizar la situación de los patrimonios natural y cultural en los territorios.



res zonales. A la vez, se reconoció la escasa valoración y conocimiento sobre el patrimonio cultural, material e inmaterial, por parte de la población, las autoridades locales e incluso los funcionarios de las instituciones que pertenecen al sector patrimonial.

Los desafíos en lo relacionado con este ámbito conciernen a la definición de políticas públicas que establezcan las competencias y fortalezcan el control y rectoría desde la institucionalidad estatal. Tomando como principio que el centro de las políticas son las personas, las agendas territoriales deben partir por es-

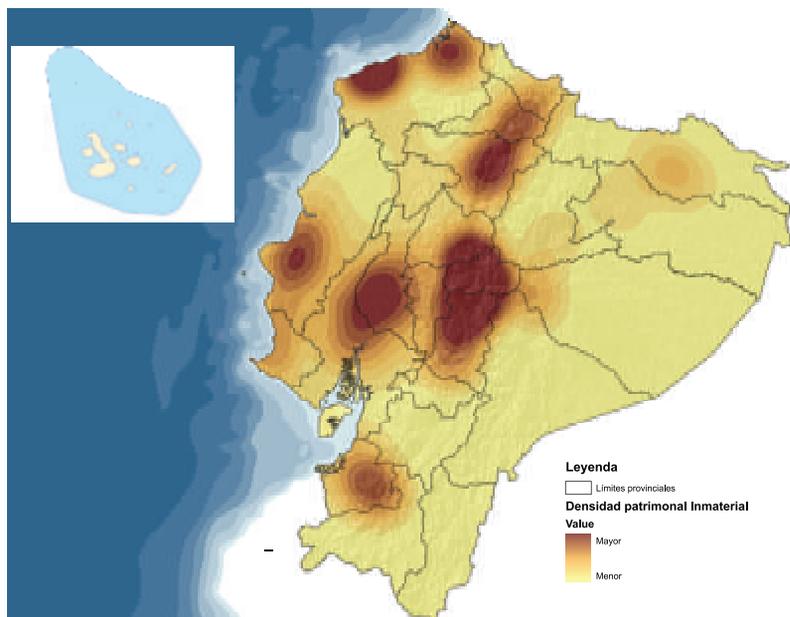
tablecer el buen vivir y los derechos de la naturaleza como prioridades en los territorios. En el caso del patrimonio natural, los temas relevantes son la protección de fuentes de agua y para esto, son necesarias las acciones contra la deforestación junto a los planes de manejo de las cuencas hidrográficas. Áreas protegidas, páramos, humedales, bosques nativos y manglares son espacios prioritarios para el buen vivir, por lo que las políticas públicas deben estar claramente orientadas a su adecuada gestión y recuperación en los casos en que han sido inapropiada o ilegalmente intervenidos. El reto consiste en fortalecer

la capacidad local y la coordinación interinstitucional. Un buen ejemplo de este reto ha sido el largo y complejo proceso de regularización de la actividad camaronera en el Ecuador que culminará en el año 2011.

En cuanto al patrimonio cultural, es fundamental partir de su comprensión como parte del acervo material e inmaterial de los pueblos y culturas, y como espacios en los que se concretan, viven, se fortalecen, se re-significan o desaparecen las expresiones del patrimonio. Lenguaje, fiestas, rituales y todos los elementos que conforman la cosmovisión de las diversas



Densidad patrimonial inmaterial



Al momento, el mayor número de registros en patrimonio inmaterial se ubican en la Sierra centro, en las provincias de Tungurahua y Chimborazo; seguidas de Los Ríos y Bolívar. En la Amazonía falta completar este registro.

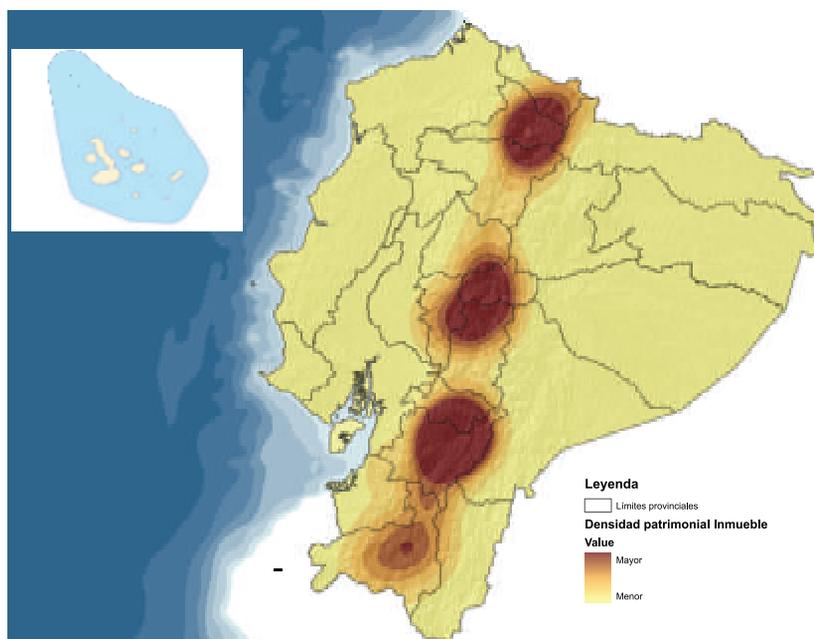
Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio

Provincia	Densidad patrimonial inmaterial por cada 10 Km ²	Provincia	Densidad patrimonial inmaterial por cada 10 Km ²
TUNGURAHUA	4,91	CARCHI	1,29
CHIMBORAZO	3,42	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	0,77
LOS RÍOS	2,59	CAÑAR	0,62
BOLÍVAR	2,45	NAPO	0,59
EL ORO	2,18	SUCUMBÍOS	0,53
COTOPAXI	2,1	ND	0,51
PICHINCHA	1,97	LOJA	0,43
IMBABURA	1,77	ORELLANA	0,33
ESMERALDAS	1,64	MORONA SANTIAGO	0,24
SANTA ELENA	1,62	AZUAY	0,23
GUAYAS	1,61	PASTAZA	0,19
MANABÍ	1,35	ZAMORA CHINCHIPE	0,01

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio



Densidad patrimonial inmueble



Al momento, el mayor número de registros en bienes inmuebles están ubicados en la Sierra, concentrados principalmente en las provincias de Azuay, Cañar, Tungurahua, e Imbabura. La densidad patrimonial del registro de inmueble es relativamente baja en la Costa y Amazonía.

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio

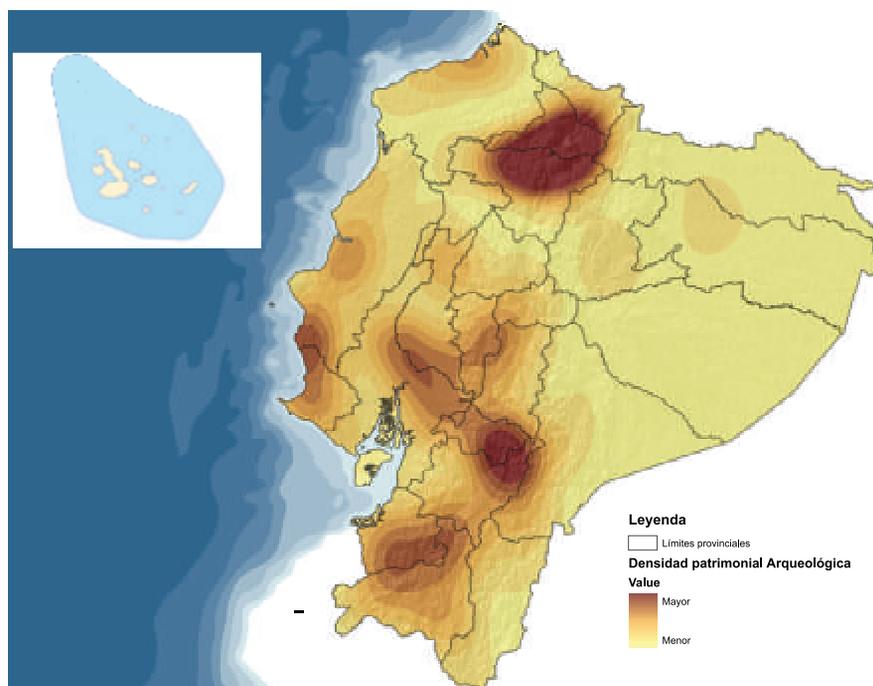
Provincia	Densidad patrimonial inmueble por cada 10 Km ²
AZUAY	45,77
CAÑAR	39,03
TUNGURAHUA	33,9
IMBABURA	33,64
CHIMBORAZO	24,44
BOLÍVAR	22,23
CARCHI	19,31
LOJA	19,06
PICHINCHA	14,21
COTOPAXI	12,19
EL ORO	9,69
ZAMORA CHINCHIPE	5,07

Provincia	Densidad patrimonial inmueble por cada 10 Km ²
LOS RÍOS	3,27
MORONA SANTIAGO	3,25
NAPO	2,74
SANTA ELENA	2,13
GUAYAS	2,06
ND	1,93
SUCUMBÍOS	1,91
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1,2
MANABÍ	0,79
ESMERALDAS	0,4
PASTAZA	0,16
ORELLANA	0,13

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio



Densidad patrimonial arqueológica



Las zonas de mayor densidad en torno a registros arqueológicos se encuentran en la Sierra norte, en Imbabura, seguido por la Sierra sur, en Cañar. En la Costa, la provincia con mayor densidad de yacimientos arqueológicos registrados es El Oro. En la Amazonía no se tiene a la fecha un mayor registro de yacimientos arqueológicos.

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio

Provincia	Densidad patrimonial arqueológica por cada 10 Km ²	Provincia	Densidad patrimonial arqueológica por cada 10 Km ²
IMBABURA	9,12	CARCHI	2,99
CAÑAR	6,72	MANABÍ	2,82
PICHINCHA	6,16	TUNGURAHUA	2,56
EL ORO	5,2	COTOPAXI	1,81
AZUAY	4,8	ZAMORA CHINCHIPE	1,74
SANTA ELENA	4,68	ESMERALDAS	1,71
BOLÍVAR	4,48	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	1,62
LOJA	4,29	MORONA SANTIAGO	1,35
LOS RÍOS	3,89	NAPO	1,19
CHIMBORAZO	3,81	SUCUMBÍOS	0,63
GUAYAS	3,47	ORELLANA	0,47
ND	3,07	PASTAZA	0,14

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio



[artesanías galápagos]



[Parque Histórico Samborombón]

culturas, deben ser protegidos y desarrollados a través de las políticas públicas. Esta es la forma en que, desde la perspectiva patrimonial, se aporta a la construcción del Estado plurinacional y de una sociedad intercultural. Por tanto los esfuerzos de política pública y de intervención territorial deben estar orientados a la conservación, la puesta en valor, la multiplicación, y el uso social del patrimonio cultural tanto material como inmaterial.

Las prioridades en los territorios son diferentes en la medida en que cada uno de ellos presenta condiciones históricas, sociales y físicas distintas. En unos casos, donde la presencia de culturas diversas es significativa, los patrimonios inmateriales serán relevantes al momento de definir ejes articuladores de la política sectorial. En los territorios donde el patrimonio natural está siendo afectado por fuertes presiones provenientes de actividades ilegales, el eje de la acción gubernamental debe cimentarse en el control y protección de este patrimonio.

3. Desconocimiento y falta de apropiación social del patrimonio

Tanto a nivel nacional como en el ámbito local, el patrimonio es reconocido y valorado de manera dispar por los diferentes actores. El agua, por ejemplo, tiene diversa significación para las poblaciones urbanas que para las comunidades campesinas. Algo similar ocurre con los bienes arquitectónicos, monumentos, obras de arte o con el patrimonio inmaterial. Al sentido elitista y unívoco que históricamente ha tenido el patrimonio, se suma el escaso acceso a su conocimiento y disfrute.



[Alausi]

En el caso de nuestros patrimonios, se refleja como en otros ámbitos de la sociedad, la política y la economía, una prevalencia del interés privado por sobre el interés y los derechos colectivos. Esto se expresa por prácticas tales como el tráfico ilícito de madera, de flora y fauna y del patrimonio cultural. El reto del sector patrimonial, y de la sociedad en su conjunto, es fortalecer las identidades nacionales y locales por medio de la educación, del conocimiento y del uso productivo y sustentable de los patrimonios.

En la medida en que las poblaciones locales reciban beneficios económicos directos o indirectos de los patrimonios, la tarea de quienes generan su destrucción será más difícil. Las agendas territoriales de-

ben, por lo tanto, desarrollar mecanismos concretos para favorecer el conocimiento y disfrute del patrimonio en sus diversas formas de expresión.

4. Desconocimiento del aporte de los patrimonios a la economía y al Buen Vivir

Una de las tareas fundamentales del sector patrimonial es medir y cuantificar el aporte de la cultura, el deporte y los logros deportivos, la biodiversidad, los emprendimientos culturales; en suma, de los patrimonios al buen vivir y a la economía nacional.

Se debe, por lo tanto, trabajar seriamente en metodologías adecuadas y multicriteriales para medir y

cuantificar en términos netos, los pasivos ambientales generados por una inadecuada actividad económica. Tenemos, asimismo, la tarea de trabajar de manera consistente en metodologías que permitan medir los aportes del patrimonio para fortalecer la identidad nacional, generar una cultura de paz y en la construcción de una sociedad intercultural que contribuya al buen vivir. ¿Es posible cuantificar el ahorro de recursos públicos en temas como seguridad ciudadana, procesos judiciales, medidas de remediación o de recuperación de nuestros patrimonios? ¿Se puede cuantificar el ingreso de divisas que produce el turismo dirigido a conocer nuestra flora y fauna o convivir con nuestras culturas ancestrales? ¿Es factible construir una métrica que permita conocer los efectos



económicos del desigual acceso a los recursos naturales?

El reto que se propone el Consejo Sectorial de Patrimonio es el de trabajar, a nivel nacional y regional en la generación de metodologías e información relevante para superar estas deficiencias a través de una valoración económica y extra económica de sus acervos patrimoniales. Se trata de generar instrumentos que den cuenta del aporte actual y potencial del sector patrimonial al Buen Vivir, más allá de los parámetros de medición económica tradicionales. Información de esta naturaleza permitirá tomar decisiones informadas para afinar nuestras políticas públicas, optimizar la planificación territorial y priorizar la inversión pública en el tránsito hacia una sociedad basada

en el bioconocimiento y en el uso apropiado de los patrimonios.

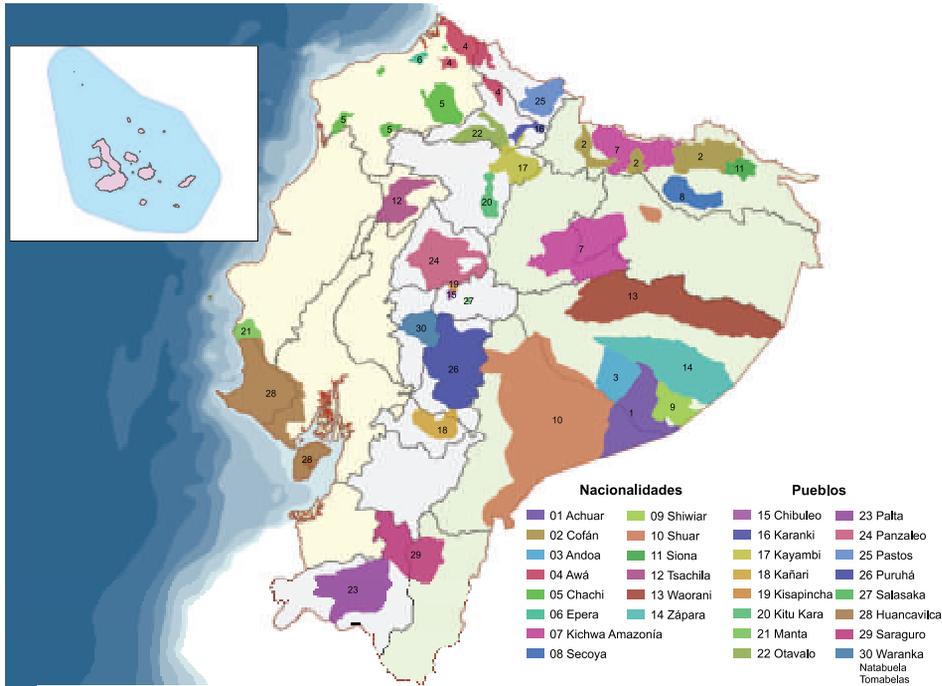
5. Tolerancia social al racismo y exclusión

Las expresiones de racismo y exclusión tienen características estructurales, institucionales e interpersonales. Es conocida la mayor incidencia de la pobreza entre la población indígena y afroecuatoriana, por lo que varios programas sociales están orientados a combatirla. También se ha trabajado para lograr igualdad en el acceso a recursos y oportunidades para las mujeres y ha sido reconocido como uno de los importantes logros del Gobierno Nacional la inclusión de personas con capacidades especiales a los servicios de salud y a las actividades económicas. En suma, a través de políticas y programas como

el Plan Nacional Contra el Racismo y la Exclusión, el Programa Manuela Espejo, la expedición de normas legales contra los crímenes de odio.

Los avances en lo relacionado con las expresiones institucionales, sin embargo, son aún incipientes: si bien existe un significativo esfuerzo por parte de las instituciones del sector patrimonial para incorporar a sus equipos técnicos y directivos a profesionales de origen afroecuatoriano e indígena, a nivel territorial los logros no son aún significativos. El reto para el sector es incorporar, a través de mecanismos que combinen acciones afirmativas y mecanismos de mérito profesional, equipos territoriales representativos de la diversidad étnica de cada una de las zonas de planificación y administración establecidas por la SENPLADES. Estos esfuerzos están siendo acompañados por acciones de mediano y largo plazo, como el mejoramiento significativo de la educación intercultural bilingüe y las oportunidades de acceso a una educación superior de calidad para todos los grupos sociales y culturales. Esto se complementa con la optimización de los sistemas de salud pública y la nutrición.

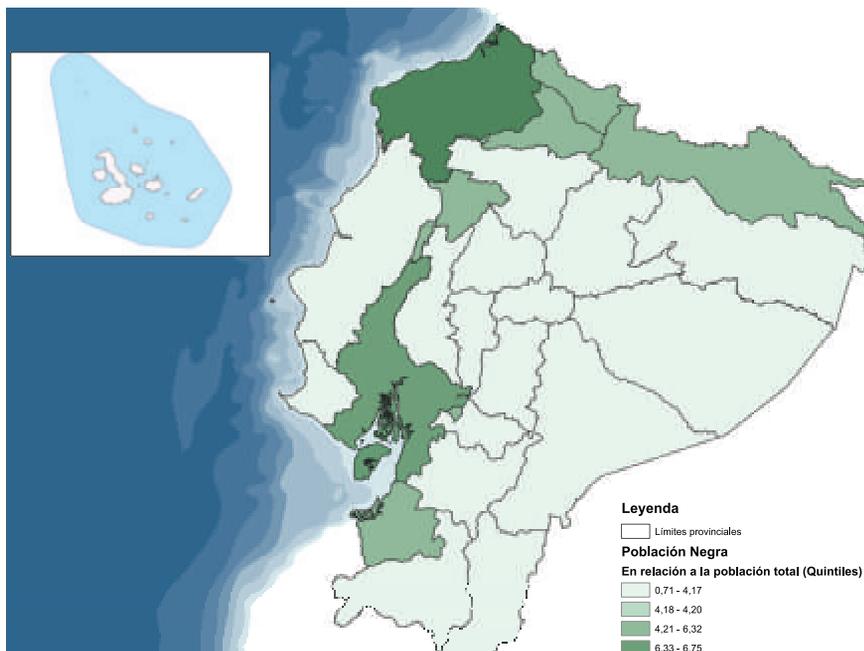
La población perteneciente a la diversidad étnica y cultural se encuentra representada en toda la geografía del país, razón por la que el reto planteado, se confirma y se traduce en el compromiso del Consejo Sectorial de Patrimonio para aportar a la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.



Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir
Elaboración: Ministerio Coordinador de Patrimonio

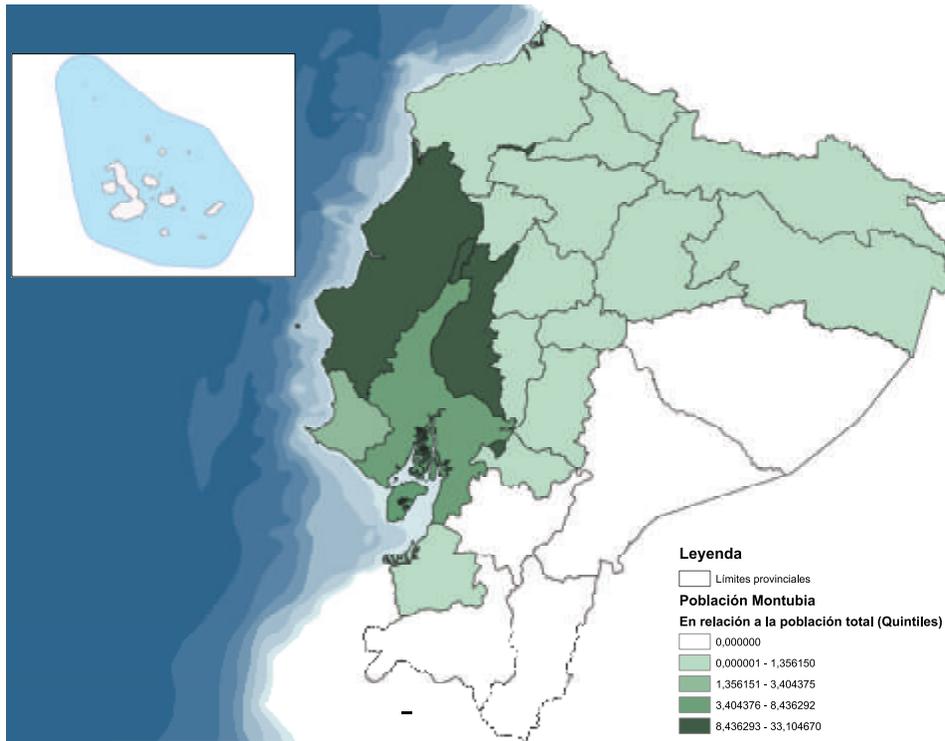
La población indígena en el país suma alrededor de un millón de personas, distribuidas en Sierra, Costa y Amazonía.

Del total de catorce nacionalidades, diez se encuentran en la Amazonía, cuatro en la Costa. De los dieciocho pueblos, dos están en la costa y dieciséis en la Sierra.



Fuente: INEC-ENEMDU. Diciembre 2010
Elaboración: Ministerio Coordinador de Patrimonio

Alrededor de 600 000 personas conforman el pueblo afroecuatoriano, según densidad geográfica se concentran principalmente en las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura, Orellana y Guayas y, con menor presencia en el resto del país.



Fuente: INEC-ENEMDU, Diciembre 2010

Elaboración: Ministerio Coordinador de Patrimonio

Cerca de 800.000 personas se auto-definen como parte del pueblo montubio, según densidad geográfica se encuentran asentados, principalmente, en las provincias de Los Ríos, Manabí, Guayas y El Oro.

6. Limitado avance en la transición a la sociedad del bioconocimiento

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, entre sus principales innovaciones propone la Estrategia de Largo Plazo (ELP), también denominada, «Hacia un Nuevo Modo de Generación de Riqueza y Re-distribución para el Buen Vivir», apuesta hacia la construcción de una nueva forma de generación de riqueza para su distribución y re-distribución equitativa, social y territorial.

El PNBV 2009-2013 propone pasar, progresivamente, de un modelo basado en la explotación y exportación de bienes primarios con escaso valor

agregado y con altos pasivos ambientales y sociales, a una sociedad en la que el bioconocimiento y su aplicación tecnológica sean las principales fuentes de generación y distribución de riqueza. Esto tiene una enorme incidencia en el ámbito del patrimonio natural y cultural, tanto por lo que implica para el nuevo modelo de desarrollo, como por los límites que impone el corto plazo y la resolución de problemas emergentes.

La contribución del sector patrimonial en la generación de bioconocimiento, se dará principalmente en la fase de transición, la misma que deberá orientar sus esfuerzos a la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad mediante la

investigación aplicada que permita el desarrollo de una industria basada en bienes y servicios ecosistémicos.

El reto, en la fase de transición al bioconocimiento, será el establecimiento de una propuesta intersectorial conjunta y coordinada, que proyecte un proceso sostenido de corto, mediano y largo plazos, en la que se asienten las bases para la construcción de una economía terciaria exportadora de bioconocimiento y servicios.

La construcción de esta propuesta intersectorial deberá partir del principio fundamental que posicione a los patrimonios natural y cultural como base material pero también como fuente de identidad del desarrollo nacional y local. Convocará, además,



a la formulación de una posición ético-política frente a los aportes de los conocimientos ancestrales provenientes de los pueblos originarios en la generación de bioconocimiento. En este sentido, la propuesta deberá armonizar la sabiduría ancestral con las tecnologías y el conocimiento científico occidental y sus aplicaciones prácticas como la agricultura, la medicina, el turismo, entre otros.

El nuevo rol de la educación en la fase de transición al bioconocimiento es estratégico. Deberá preparar la infraestructura superior para formar profesionales y académicos que inicien la transformación hacia la nueva economía. Todas las acciones que se

planteen en este tránsito deberán asegurar tanto la soberanía alimentaria como la sostenibilidad ambiental, las mismas que provendrán de las innovaciones científicas y tecnológicas y de los conocimientos ancestrales.

De esta manera, el sector patrimonial, mediante la generación de bioconocimiento contribuirá directamente a garantizar los derechos de la naturaleza, conservar la biodiversidad, promover la interculturalidad, a través de la armonización de la sabiduría ancestral, las tecnologías y el conocimiento científico, y en consecuencia, a la implementación del Sumak Kawsay que nos plantea sin duda una nueva ética del desarrollo.

Es claro además que sin cohesión social, sin sentido de pertenencia, sin identidad, sin autoestima no podemos transitar hacia el buen vivir. Por lo tanto, este nuevo modelo de sociedad se afianza y se construye también sobre el terreno de los patrimonios.

Política de Cooperación Internacional

Uno de los principios orientadores del Consejo Sectorial de Patrimonio es el de corresponsabilidad, que promueve la construcción de relaciones solidarias y de cooperación entre ciudadanos e instancias públicas y privadas, sean estas nacionales o internacionales, en un marco de res-





[Puente, parroquia de Fátima]



[Rueda de prensa: ECORAE]

peto a la soberanía de la nación y a la convivencia pacífica. De hecho, el aporte a la gestión de los patrimonios no es una opción, es una obligación y un derecho, como una repuesta de respeto y retribución hacia los entornos de los cuales nos beneficiamos y a los que afectamos con nuestras actividades.

En los esfuerzos por la preservación, defensa y promoción de nuestro patrimonio natural y cultural, las instituciones del Consejo Sectorial de Patrimonio han concretado varios convenios y acuerdos de cooperación con entidades nacionales e internacionales, encaminados a complementar los esfuerzos para consolidar la institucionalidad y sentar las bases de una eficaz y articulada gestión del pa-

trimonio ecuatoriano. Algunos de los más importantes son los procesos de investigación especializada, la dinamización de las diversas expresiones culturales, el desarrollo de actividades productivas sustentables, el fortalecimiento de la interculturalidad, la prevención del robo y de la exportación ilícita de objetos considerados parte del patrimonio cultural, el fortalecimiento y desarrollo del turismo comunitario, la realización del inventario nacional de bienes culturales, los programas de intercambio cultural y el apoyo a iniciativas de revitalización cultural y productiva.

La cooperación entre países en desarrollo es considerada por el Ecuador como una importante modalidad para la consecución de objetivos na-

cionales y el fortalecimiento de la integración latinoamericana en un contexto de respeto a la soberanía de los países. Por ello, el sector patrimonial ha respaldado la iniciativa de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, SETECI para fortalecer la cooperación sur-sur, y apoyar las modalidades de cooperación impulsadas desde varios países latinoamericanos.

La cooperación internacional y el patrimonio natural y cultural

El sector patrimonial ha contado con el aporte de la cooperación internacional, especialmente aquellos relativos al patrimonio natural. El área de los patrimonios culturales recibe apoyos más limitados, por lo que se



hace imperioso un posicionamiento de este sector ante los organismos de desarrollo.

Hasta el año 2009 la cooperación internacional en el sector patrimonial registró 259 proyectos en ejecución por un monto total de 194 millones de dólares, distribuidos como a continuación se anota:

- 90% a ambiente o protección ambiental
- 5% cultura
- 5% turismo
- 0% deporte

Estos proyectos contaron con el apoyo de fondos provenientes de Alemania, Estados Unidos, Suiza, Japón, Italia y España, la Comisión Europea, la Organización de Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el Banco Mundial.

La experiencia del país y, en especial, del sector de patrimonio con relación a la cooperación internacional, reflejó en las últimas décadas las siguientes limitaciones:

- La cooperación internacional, dispersa y sin grandes impactos en la reducción de la pobreza, ocupó espacios de un Estado ausente; permitió la inducción de paradigmas y visiones de desarrollo propias de los cooperantes más influyentes, por lo que la ayuda fue condicionada a la participación de técnicos y empresas del país cooperante; además, demostraron poca capacidad de ejecución eficaz y eficiente de los proyectos y programas. La falta de articulación del Estado con la cooperación generó una débil sostenibilidad de los procesos apoyados, especialmente por no haber fortalecido capacidades nacionales; se realizaron intervenciones con poca inclusión de la ciudadanía y la sociedad civil y poca transparencia y rendición de cuentas de país cooperante y país receptor, como se denomina en una relación vertical.
- El limitado aprovechamiento de los recursos de la cooperación para el sector patrimonial, sobre todo en el



[Artesanías de madera, Napo - Oyacachi]



ámbito cultural y deportivo constituye otro de los problemas identificados, así como el débil conocimiento y capacidad de gestión de los recursos de la cooperación internacional en el sector patrimonial. Esta situación se explica por la incipiente articulación entre las instituciones coordinadas y el MCP para gestionar la cooperación internacional y la escasa coordinación con Cancillería para el tratamiento de las convenciones internacionales sobre temas patrimoniales. Tampoco ha sido conocida o sistematizada la información sobre las características y ámbitos de los cooperantes para el sector patrimonial.

En los últimos años, el país ha establecido una nueva política respecto a la cooperación, basada en los principios de soberanía, para lograr el aporte de la cooperación internacional a las estrategias y políticas del Plan Nacional para Buen Vivir.

Aplicar las nuevas políticas del gobierno respecto al trabajo con la cooperación internacional, implica que las instituciones del sector recuperen el rol protagónico, con mayores capacidades técnicas y con procedimientos adecuados para corregir vacíos que permitieron que sean las organizaciones de cooperación las que definan las prioridades y visiones de desarrollo en los proyectos o programas apoyados.

En respuesta a la problemática señalada, el Consejo Sectorial aprobó la nueva política de cooperación internacional para el período 2011-2014, que contempla acciones y medidas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión en todas las instituciones del sector, establece los lineamientos y principios orientadores provenientes de las políticas nacionales; plantea objetivos, resultados, metas y actividades para su período de vigencia y contiene un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá el monitoreo permanente del avance de los programas y proyectos, así como la introducción de correctivos en el camino, procesando las experiencias y aprendizajes a través de evaluaciones y sistematización de experiencias.



Esta nueva política tiene cinco principios estratégicos:

1. Enmarcar la cooperación internacional en los objetivos de la Agenda Sectorial y del Plan del Buen Vivir.
2. La Cooperación Internacional será un complemento y no un sustituto a la institucionalidad y a los esfuerzos de desarrollo del Sector Patrimonial.
3. La Cooperación Internacional contribuirá al fortalecimiento de la integración política, cultural y económica de América Latina, siendo una prioridad la cooperación sur – sur y la triangular.
4. Suscitar una mutua rendición de cuentas entre el Estado y los organismos de cooperación.
5. Promover la participación activa de la población y de los GAD.

Esta nueva política busca alcanzar los siguientes resultados:

Objetivos	Resultados
1. Robustecer la cooperación internacional del sector patrimonial en el Sistema Nacional de Cooperación Internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han consensuado y se aplican modalidades y procedimientos de coordinación del sector patrimonial con los demás actores del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI). 2. Se han realizado regularmente mesas de coordinación del sector patrimonial con la cooperación internacional. 3. Se ha contribuido a un mejor posicionamiento del Ecuador en convenciones sobre temas patrimoniales, organizaciones multilaterales, comités intergubernamentales y otras instancias similares.
2. Fortalecer las capacidades de gestión de la cooperación internacional del sector patrimonial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han establecido y operan articuladamente con el Ministerio Coordinador de Patrimonio, las diferentes unidades especializadas de cada institución. 2. El sector cuenta con profesionales capacitados en cooperación internacional con especialización en temas patrimoniales. 3. Las instituciones del sector patrimonial cuentan con mecanismos para actualizar permanentemente su conocimiento sobre la oferta de cooperación internacional.
3. Fortalecer la cooperación internacional como herramienta de apoyo al sector patrimonial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han evaluado los convenios existentes y se han definido medidas para la ejecución exitosa. 2. Se ha realizado una programación específica en cada institución del sector, adaptada a la nueva agenda sectorial y priorizando los temas de cooperación de acuerdo a las estrategias y políticas nacionales y sectoriales. 3. Se implementan los planes de cooperación internacional de las instituciones del sector.
4. Lograr la gestión de conocimiento en el campo de la cooperación internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. El análisis de los productos del sistema de seguimiento y evaluación del programa brinda insumos para introducir correcciones al mismo o para la formulación del siguiente. 2. Se han sistematizado y socializado experiencias relevantes en proyectos con la cooperación internacional.



Política de Género e Interculturalidad

La igualdad como garantía de derechos en la sociedad ecuatoriana es el resultado de las propuestas y conquistas de movimientos y organizaciones sociales de mujeres, de pueblos y nacionalidades, de jóvenes, niños, niñas, personas de la tercera edad y discapacitadas, así como de los migrantes ecuatorianos y GLTBIQ.

En este contexto de aplicación de derechos, el mandato constitucional establece que los Consejos Nacionales para la Igualdad⁷:

«son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno». (Art. 156)

En concordancia con este mandato, el Consejo Sectorial de Patrimonio se encuentra realizando importantes avances para incorporar los enfoques de igualdad en su quehacer institucional y con sus entidades coordinadas, este es el caso de la Política Pública de Género e Interculturalidad, instrumento formulado desde el Ministerio Coordinador de Patrimonio, preparado y validado participativamente por las entidades del sector. Su incorporación durante el presente período será mandatorio para las instituciones del Sector de Patrimonios.

En este contexto, para el Ministerio Coordinador de Patrimonio es primordial realizar acciones que contribuyan en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, para lo cual se implementará la política pública sectorial de género e interculturalidad que permita a las entidades del sector a «desinstitucionalizar» las prácticas de exclusión, discriminatorias y racistas,



[Mujer Cuencaña]



[Sombrero de paja toquilla]



[Madre y niña, El Juncal - Imbabura]

⁷ Hasta la fecha de publicación de la presente Agenda, los Consejos para la Igualdad son: Consejo Nacional de la Niñez, la Adolescencia y los Adultos mayores (CENNA), Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano del Ecuador (CODAE), Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa (CODEPMOC)



cuya inspiración mayor es alcanzar el Buen Vivir de las nacionalidades y pueblos de manera respetuosa y mancomunada con las otras diversidades de la sociedad ecuatoriana como son las mujeres, las personas con discapacidades, los GLTBIQ⁸, así como las personas pertenecientes a la diversidad etaria.

Cada uno de estos grupos experimenta cotidiana e institucionalmente distintas formas de discriminación por parte de la sociedad denominada «blanco mestiza», de cuyas herencias coloniales aún se mantienen estructuras y formas de trato subordinado hacia «los otros, las otras, es decir hacia los y las diferentes». Por esta razón, no es de extrañar que los resultados de la exclusión y del racismo se expresen en los indicadores de condiciones de vida. Si realizamos una comparación de la amplitud urbano-rural, los indicadores muestran que la pobreza es más profunda en las áreas rurales, que son justamente donde se asientan las poblaciones pertenecientes a los pueblos y nacionalidades.

Estas desigualdades son aún más profundas en las mujeres afroecuatorianas e indígenas con relación a los hombres de sus mismos pueblos y nacionalidades. Por ejemplo, según los datos de la Encuesta del uso del tiempo del Ecuador⁹, las mujeres trabajan en promedio veintidós horas

semanales más que los hombres y las que habitan en el área rural siete horas más que aquellas del área urbana; se asocia este problema a un mayor tiempo de duración de las tareas domésticas ante la falta de facilidades para el desarrollo de las mismas.

Las mujeres indígenas trabajan en promedio veintitrés horas más a la semana con respecto a los hombres; lo propio pasa con la población afroecuatoriana, mientras que en la mestiza la diferencia es de quince horas semanales en promedio. Estos desequilibrios se agudizan en las mujeres con menores niveles de instrucción, lo que se evidencia con fuerza en los sectores rurales y especialmen-

te en aquellos con alta población indígena, por lo que «ser mujer, tener bajo nivel de instrucción y vivir en el área rural, es una condición triple de explotación de su trabajo». (Ídem). El nivel de instrucción marca una diferencia entre diecinueve y veinticuatro horas promedio semanales de carga laboral.

Por estas y otras razones, el sector patrimonial implementará la política pública de género e interculturalidad, cuyo objetivo propone: «Contribuir en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, mediante la implementación de la Política Pública de Género e Interculturalidad en el sector patrimonial, para fortalecer las



[Baile Folklorico en calle]

⁸ Las siglas corresponden a los grupos de **G**ays, **L**esbianas, **T**ransexuales, **T**ransgéneros, **T**ravestis, **B**isexuales, **I**ntesexo y **Q**ueer.

⁹ **CONAMU, INEC, UNIFEM**. 2007. *El tiempo de ellas y ellos. Indicadores de la Encuesta nacional del uso del tiempo*. Quito, Ecuador.



relaciones interculturales y de género, el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, y con la finalidad de alcanzar el Buen Vivir». La implementación exigirá acotar las realidades de la competencia de cada una de las entidades coordinadas, para de esta manera, asegurar que sus acciones alcancen la equidad y la igualdad de derechos a las mujeres y hombres pertenecientes a la diversidad étnica y cultural del país, en las que se incluyen las poblaciones mestizas.

En este sentido, la política deberá disminuir y eliminar las brechas de género en la cultura, deporte, ambiente, salud y educación intercultural y promover el incremento del número de mujeres indígenas, afroecuatorianas, montubias, mestizas y discapacitadas, protagonistas históricas de las distin-

tas manifestaciones culturales y patrimoniales materiales e inmateriales de nuestro país.

En el ámbito del deporte, las mujeres debido a su condición social, económica y cultural, han tenido menos oportunidades que los hombres para realizar actividades deportivas. Por lo que la política con el liderazgo del Ministerio del Deporte, desarrollará acciones afirmativas que permitan el acceso de las mujeres y niñas a los espacios públicos de recreación, actividad física y deportes. Asimismo, deberá promover la recuperación de los juegos ancestrales practicados por pueblos y nacionalidades, con el fin de fortalecer las identidades colectivas.

Algo similar ocurre con las perso-

nas con discapacidades, quienes no tienen acceso a la práctica deportiva ni recreacional, debido a que las infraestructuras deportivas no consideran en su diseño las necesidades de este grupo. El CONADIS propone un proceso de sensibilización del personal del sector deportivo, adaptar la infraestructura deportiva, la inclusión de políticas públicas deportivas adaptadas, capacitar a docentes del sistema educativo regular para trabajar con niños y niñas con discapacidad, y potenciar a atletas de alto rendimiento con discapacidad para competir a nivel nacional e internacional.

El Consejo Sectorial mediante la implementación de la política de género e interculturalidad, contribuirá con los siguientes resultados:



[Complejo Arqueológicas de Cojtmambo]



[Mujeres amazónicas preparando alimentos]



[La Huaca]



Políticas	Resultados
Eliminación de las brechas de exclusión, racismo y sexismo en el ámbito sectorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han incorporado profesionales mujeres y hombres pertenecientes a las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, a las entidades públicas del sector. 2. Se cuenta con una línea base que permite identificar las brechas de género, racismo y exclusión étnica y cultural en el ámbito laboral en el sector. 3. Se ha incorporado la política de género e interculturalidad en los programas y proyectos del sector.
Fortalecimiento del diálogo intercultural con enfoque de género en cumplimiento de los derechos culturales e interculturales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sector ha definido algunos mecanismos para la eliminación de brechas en el acceso a la educación superior y de posgrado a estudiantes pertenecientes a las nacionalidades y pueblos montubios, afroecuatorianos e indígenas, con atención especial a las mujeres. 2. Ha promovido la formación de profesionales mujeres y hombres de las nacionalidades y pueblos afroecuatorianos, montubios e indígenas, en temas concernientes a los patrimonios natural, cultural, material e inmaterial. 3. Se ha ejecutado un proceso sostenido de capacitación, con temas relacionados a los enfoques de género e interculturalidad, plurinacionalidad y, sobre los patrimonios.
Fortalecimiento de los sistemas y conceptos de salud y enfermedad aplicados por las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha socializado las sistematizaciones existentes sobre los sistemas y conceptos de salud y enfermedad que poseen los pueblos y nacionalidades. 2. Se han desarrollado y adaptado mecanismos y sistemas de información que dan cuenta de la reducción de la muerte materna, y las violencias de género, sobre la base del conocimiento y aplicación de los derechos de las mujeres. 3. Se han conocido y difundido al interior del sector, los aportes de mujeres y hombres de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios en la práctica de la medicina ancestral para el cuerpo y para el espíritu.
Promoción, salvaguarda y conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales que se encuentran en los territorios ancestrales	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sector ha impulsado procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades pertenecientes a las nacionalidades y pueblos montubios, indígenas y afroecuatorianos. 2. Se han promocionado incentivos culturales para que las y los jóvenes de las nacionalidades y pueblos afroecuatorianos, indígenas y montubios sean productores y gestores culturales. 3. Se han adaptado espacios públicos dignos para la realización de manifestaciones culturales de las nacionalidades y pueblos.
Fortalecimiento y promoción de las prácticas deportivas ancestrales para la preservación de las culturas y el fomento de la interculturalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha identificado, recuperado y se ha puesto en marcha la aplicación de los juegos ancestrales, practicado por pueblos y nacionalidades. 2. Se ha realizado una investigación sobre los juegos ancestrales con enfoque de género. 3. El sector del deporte en coordinación con Educación Intercultural, cuenta con una estrategia para fomentar los deportes y juegos ancestrales en los centros escolares.



<p>Participación de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios en la gestión del patrimonio natural</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han establecido mecanismos en los territorios que incorporan el enfoque de género y el fomento de la interculturalidad para asegurar la participación de las nacionalidades y pueblos en la gestión ambiental, mediante la implementación de programas y proyectos ambientales, definición de políticas, planes y acciones de incidencia como la consulta previa, libre e informada. 2. Se han establecido criterios de género e interculturalidad en la construcción de los planes de vida de las nacionalidades y pueblos.
<p>Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales en el manejo sostenible de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y la adaptación al cambio climático</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sector ha contado con la participación de las personas poseedoras de conocimientos tradicionales, quienes en igualdad de oportunidades, y juntamente con profesionales de distintas especialidades, han definido estrategias para la conservación de la biodiversidad, los aportes al mantenimiento de la soberanía alimentaria, y el conocimiento para la adaptación al cambio climático, así como en la transición a la sociedad del bioconocimiento.
<p>Participación en el desarrollo económico del país de las nacionalidades y pueblos, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas locales y comunitarias, como el fomento del turismo y la valoración cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han generado estímulos e incentivos para la producción del sector, mediante acciones afirmativas que permitan, principalmente a las mujeres de las nacionalidades y pueblos ser beneficiarias directas. 2. Se han fortalecido los centros interculturales para la promoción de servicios y venta de medicinas ancestrales, artesanías y gastronomía local.

La política pública de Género e Interculturalidad, por tanto, se orienta a fortalecer el ejercicio de los derechos culturales, incrementar la participación política, reducir la discriminación de las mujeres y hombres de los pueblos y nacionalidades del país.

Se aspira que este instrumento mediante su implementación permitirá cambios actitudinales en las personas, en la cultura institucional del sector de patrimonio, así como en el resto de las entidades públicas y en la sociedad en su conjunto.



[Diablada - Pillaro - Cotopaxi]



LINEAMIENTOS PARA LA NUEVA GESTIÓN SECTORIAL:

Políticas, Objetivos y Estrategias del
Sector Patrimonial 2011-2013



[Panorámica de Santa Cruz]

Capítulo 6



Lineamientos para la nueva gestión sectorial

La nueva agenda de política sectorial se enmarca en la recuperación y fortalecimiento de la rectoría del Estado para la gestión de los patrimonios, con los siguientes lineamientos:

1) Avanzar hacia un nuevo modelo de generación de riqueza y (re)distribución

El Gobierno Nacional ha planteado la necesidad de recuperar la importancia de la diversidad biológica y cultural del Ecuador como un bien público, así como la necesidad de definir políticas públicas que reflejen la naturaleza compleja y sistémica de los patrimonios. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados, las políticas públicas y la intervención territorial no han logrado articular las relaciones entre los objetivos de bienestar y combate a la pobreza, el uso sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos.

En general se tiende a asociar a los patrimonios, especialmente al natural, con beneficios que solo podrán apreciarse y disfrutarse a largo plazo cuando la transición hacia la sociedad del bioconocimiento pueda ser una realidad. Mientras tanto, la conservación del patrimonio ha sido visto como «un gasto improductivo» sin incidencia en el logro de objetivos como la reducción de la pobreza y la reactivación económica. En tal sentido uno de los desafíos urgen-



[Río Malacatos al fondo Puerta de Entrada Loja]

tes es modificar esta percepción de la sociedad además de fortalecer las políticas públicas y los instrumentos de planificación y gestión territorial.

Con estos propósitos la gestión del sector de Patrimonio requiere dotarse de una estrategia integral de políticas públicas centradas en el conocimiento, re-conocimiento y uso de los recursos genéticos, de los ecosistemas, el patrimonio cultural y de los conocimientos tradicionales como opciones concretas, factibles, eficientes y equitativas para la promoción del Buen Vivir para las actuales y futuras generaciones.

2) Descentralización y desconcentración como premisas para una adecuada y eficiente gestión en los territorios

Durante los tres años anteriores, las instituciones que conforman este sector realizaron significativos avances en cuanto a la reforma institucional y la definición del nuevo

modelo de gestión en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Sin embargo, es necesario reconocer que en algunos casos, los logros no tienen la profundidad necesaria y en otros, aún están en fase previa a la implementación. La definición de competencias, la formulación de estructuras institucionales desconcentradas y la aprobación de la estructura del talento humano involucrado en la labor institucional, son pasos urgentes y necesarios para consolidar un modelo de gestión que responda a las particularidades que presentan los diversos territorios y, por ende, a la necesidad de consolidar una sociedad intercultural y un estado plurinacional. Este lineamiento político que es uno de los ejes del sector para el período 2011-2013 guarda coherencia con los mandatos establecidos en la Constitución y en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

La importancia de este lineamiento de la política sectorial se pone en evi-



dencia si se considera que la Constitución y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen nuevas e importantes competencias en el ámbito patrimonial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y para los regímenes territoriales especiales de Galápagos y la Amazonía, por lo que se requiere de una nueva perspectiva en lo relacionado con la planificación territorial, que debe estar acompañada y apoyada en su implementación por las instituciones públicas que forman parte del sector patrimonial.

Se propone, en esta perspectiva, fortalecer la presencia territorial a través de un profundo proceso de descentralización y, sobre todo, mediante la desconcentración de las decisiones con el fin de contribuir a superar la barrera impuesta por los centros que hegemonizan los recursos, las decisiones y el poder. Para la gestión institucional de los próximos años, se ha previsto la elaboración e implementación de Agendas Territoriales Patrimoniales, que serán definidas conjuntamente con los actores locales de cada una de las zonas de planificación establecidas por la SENPLADES y de los regímenes territoriales especiales de Galápagos y la Amazonía. Esto implica una alianza estratégica de trabajo compartido con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

3) Hacia la sociedad intercultural y el Estado plurinacional

A partir de la vigencia de la nueva Constitución, en la que se recogen los planteamientos y principios democráticos más avanzados de los movimientos sociales del Ecuador, el sector patrimonial tiene el enorme reto de contribuir, con espacios de reflexión, marcos normativos e institucionales y generación de políticas, a la construcción del Estado plurinacional.

El Estado plurinacional plantea la superación de la concepción liberal que propone la visión de «un Estado, una nacionalidad» y el predominio de una ideología racista blancomestiza que estructuró una noción de cultura, identidad, instituciones y democracia profundamente restrictivas e injustas.

Contrariamente a la noción liberal, la acepción plurinacional del Estado implica que este puede (y debe) alentar la presencia y expresión de múltiples y diversas nacionalidades e identidades y que, en este proceso de construcción histórica, la existencia de un Estado único (de un país unitario) no solo que no se ve amenazada, sino que se fortalece. Identidades y nacionalidades que se juntan en un solo proyecto nacional. Se trata entonces de dar vida a la idea de unidad en la diversidad, es decir, un Estado conformado por la riqueza y los aportes

de varias nacionalidades y culturas.

La idea del Estado plurinacional se levanta sobre la noción de que este se legitima solamente si es capaz de incorporar diversas voces y expresiones de múltiples de sectores sociales. Que no existen culturas superiores ni inferiores. Que lo que verdaderamente interesa son las relaciones y la experiencia que enriquecen diferentes visiones culturales, y no el sojuzgamiento y predominio de unas sobre otras. Que la democracia, con sus reglas, deberes y derechos, es una posibilidad para enfrentar, sin violencia aunque con tensiones y conflictos, los problemas que ha generado durante tanto tiempo la pobreza y la inequidad. La construcción del Estado plurinacional es, en este sentido, una de los mayores retos del Ecuador contemporáneo.

El camino para avanzar en su concreción no será fácil, como lo demuestra la reciente experiencia del hermano país de Bolivia, en la que intereses de sectores dominantes y, paradójicamente, también de grupos dominados, se unieron bajo consignas separatistas y autonomistas. Tampoco será fácil porque todavía el nivel de debate y reflexión se ha desarrollado básicamente en el espacio académico e intelectual y débilmente en el campo de la concreción de programas y políticas públicas.



[Mujeres tejedoras de Nizag, Alausí - Chimborazo]

En este contexto, el Consejo Sectorial de Patrimonio puede avanzar, con la urgencia que demanda el tratamiento de este tema, en la puesta en marcha de experiencias prácticas y acompañar y animar diferentes propuestas en varias líneas, a saber:

- Sistematizar y apoyar la iniciativa de construcción de Circunscripciones Territoriales Indígenas –CTIs– que el ECORAE lleva adelante con diez pueblos y nacionalidades amazónicas.
- Ampliar la construcción de normativas, leyes y políticas, es decir instituciones que expresen realidades diversas, como la que se propone hacia los territorios afrodescendientes del Ecuador.
- Promover el enfoque de la interculturalidad en todos los proyectos, programas y políticas del sector patrimonial y en la gestión de los Ministerios y entidades que lo conforman. La interculturalidad que impulsa el Consejo Sectorial de Patrimonio implica superar la noción «benevolente» e inocua de la tolerancia; supone, por el contrario, el reconocimiento y valoración cultural y política del «otro/a» como igual y diferente al mismo tiempo.
- Promover espacios de debate y socialización, no circunscritos únicamente a la academia, entre actores estatales y organizaciones sociales para el tratamiento de diversas propuestas de leyes que están en proceso de preparación, como la Ley de Articulación de la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria.
- Profundizar las propuestas de políticas sobre el patrimonio inmaterial. Si bien se ha avanzado significativamente en la recuperación y rehabilitación de los bienes patrimoniales materiales a través del Programa de Emergencia Patrimonial, primero, y del Programa de Protección y Recuperación



del Patrimonio cultural del Ecuador, conocido más sintéticamente como SOS Patrimonio, después, existe un déficit (y sobre todo, una reflexión inacabada), sobre las formas y mecanismos que un Estado democrático puede impulsar para la puesta en valor de las manifestaciones y expresiones «intangibles» de los colectivos, pueblos y nacionalidades del Ecuador.

- Ampliar el apoyo de otros Consejos Sectoriales para la ejecución del Plan Contra la Discriminación Social y el Racismo. Este plan que es política de Estado desde el 2009 y que supuso un hito en América Latina al convertir al Ecuador en el segundo país después de Brasil, en poner en marcha una política pública sobre esta materia, requiere sin embargo, de un nuevo re-posicionamiento y de mayores niveles de coordinación entre todas las entidades estatales, y entre estas y las organizaciones sociales.
- Visibilizar, difundir, socializar y alentar la expresión de las múltiples y diversas nacionalidades e identidades en el marco de un Estado plurinacional, para que nos podamos reconocer como diversos.

4) Recuperación, protección y democratización de los patrimonios natural y cultural

El Plan Nacional para el Buen Vivir propone pasar, progresivamente, de un modelo basado en la explotación y exportación de bienes

primarios con escaso valor agregado y altos pasivos ambientales y sociales, a una sociedad en la que el bioconocimiento y su aplicación tecnológica sean las principales fuentes de generación y distribución de riqueza. Esto tiene una enorme incidencia en el ámbito del patrimonio natural, tanto por lo que implica para el nuevo modelo de desarrollo, como por los límites que impone las urgencias del corto plazo y la resolución de los problemas emergentes. Por ello debemos comprender que transitar hacia una economía sustentable y afincada en nuestra condición de país megadiverso es un proceso complejo y progresivo y no una decisión voluntarista.

La política ambiental, uno de los centros principales de acción para la protección, defensa, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural, presenta grandes desafíos debido, entre otros aspectos, a la debilidad institucional, a las dificultades para la coordinación con los sectores productivos y limitados mecanismos de control y regulación de actividades productivas que tienen alta incidencia en la degradación ambiental y de los recursos naturales.

En esta nueva fase del trabajo relativo al patrimonio natural nos planteamos:

- El fortalecimiento de la rectoría y la institucionalidad ambiental a tra-

vés del nuevo Código Ambiental que esperamos sea aprobado en el curso de este año.

- La multiplicación del impacto y la sostenibilidad del programa Socio Bosque.
- La optimización del manejo de nuestras cuarenta y cinco áreas naturales protegidas.
- Mejorar la articulación de las relaciones entre el patrimonio natural y cultural no solo en las políticas públicas sino en las agendas de trabajo territorial, creando emprendimientos productivos y oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida a las poblaciones locales.
- Impulso a la valoración económica de los bienes y servicios ambientales, el PIB verde y la contribución económica del patrimonio natural al desarrollo del país.
- Fortalecimiento de las acciones de reforestación e intervendremos en las causas estructurales que la generan.

En cuanto a patrimonio cultural, además de profundizar los avances alcanzados, se deben mencionar las siguientes líneas de acción para los próximos años:

- Desarrollar instrumentos, indicadores, modelos, para una valoración integral de los patrimonios que contribuyan a visibilizar su incidencia directa en el Buen Vivir a



través del incremento de la autoestima y la generación de alternativas económicas que mejoran las condiciones de vida de las comunidades.

- Crear una conciencia ciudadana sobre el valor y la necesidad de protección y recuperación de los patrimonios.
- Avanzar en la atención, recuperación, democratización y puesta en uso social de los patrimonios.
- Aplicar, en el territorio, las políticas públicas de interculturalidad y equidad de género que están presente como ejes transversales en la Agenda sectorial.

5) Completar los procesos de reestructuración institucional y la reforma legal

Las políticas públicas del sector patrimonial, en lo que se refiere a la reestructuración institucional y reforma legal, estarán dirigidas principalmente a la adecuada definición de competencias en las instancias ubicadas en los territorios. Si bien actualmente casi todas las instituciones del sector han establecido oficinas zonales o provinciales, estas aún presentan debilidades en cuanto al personal asignado, equipamiento disponible así como respecto a responsabilidades y competencias asignadas. Se trata de fortalecer, a través del relacionamiento e interlocución con los actores públicos y privados locales, la definición de políticas territoriales.

6) Ampliar la democratización del espacio público e incrementar el acceso de la ciudadanía al conocimiento y disfrute de los patrimonios

Los parques nacionales, la infraestructura deportiva y los espacios culturales deben ser promovidos para el conocimiento y disfrute de la ciudadanía. Aunque se han logrado importantes avances, tales como la recuperación de cinco centros deportivos y recreacionales de instituciones públicas que hoy son de acceso libre para la ciudadanía, queda mucho por hacer. En cuanto a los parques nacionales, es una prioridad para este período la dotación de vías de acceso expeditas, servicios turísticos y sanitarios adecuados, y promoción para su uso y disfrute por parte de la ciudadanía a los parques y áreas protegidas que han sido definidos por el Gobierno nacional como los más importantes. En lo que se refiere a centros deportivos, el reto consiste en recuperar nueva infraestructura y ponerla al servicio de la ciudadanía. Respecto a los espacios culturales, las políticas públicas se dirigirán, principalmente, a la democratización para facilitar el acceso a museos, así como la organización de espectáculos culturales y expresiones artísticas en todo el territorio nacional, con énfasis en los centros poblados que han estado excluidos de estos eventos.

7) Aportar desde el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza a

la construcción de propuestas innovadoras a nivel internacional en los ámbitos ambiental, cultural y de desarrollo

Sobre la base de los aportes de Ecuador en relación al Buen Vivir y los derechos de la naturaleza, es importante participar a nivel internacional en la agenda ambiental y de desarrollo y, de esta manera, aportar a profundizar la política de soberanía en las relaciones internacionales. Una importante ruptura con el pasado impulsada por el Gobierno nacional en lo que se refiere a las relaciones internacionales, ha sido la de generar propuestas innovadoras que han sido planteadas a la comunidad internacional en los foros en los que Ecuador ha participado.

Iniciativas como Yasuní-ITT y la participación en las negociaciones de cambio climático, por ejemplo, implican modificar la visión de «ayuda para el desarrollo» por una perspectiva de corresponsabilidad, en la que las partes deben asumir su responsabilidad y comprometerse a modificar los patrones de producción y consumo que están acabando con el planeta.

Una propuesta central que está realizando el Gobierno Nacional, es el concepto de emisiones netas evitadas, que implica cambiar el concepto de compensar por la contaminación generada, por el de evitar la emisión de contaminantes, lo cual



es una apremiante necesidad para toda la humanidad. El sector patrimonial avanzará en la propuesta relativa a este concepto, el impuesto a las exportaciones petroleras y los mecanismos de valoración de los bienes y servicios ambientales que generen mecanismos justos de compensación y corresponsabilidad ambiental.

Mientras que en el ámbito cultural, nos planteamos continuar con la lucha frontal contra el tráfico ilícito de bienes culturales y el posicionamiento de la riqueza cultural y la prolífica creación artística del Ecuador en todo el mundo. El sector patrimonial le dará los contenidos y significados a la creación de destinos y al fortalecimiento de la economía del turismo en el país.

Asumir este cambio no es una tarea fácil. Requiere de la decisión política y de una nueva forma de relacionamiento entre las naciones. Este es el reto impuesto para el futuro inmediato que se concretará a través de la búsqueda de acuerdos y alianzas con los países amigos, especialmente aquellos ubicados en Latinoamérica y la promoción de mecanismos de cooperación internacional que fortalezcan esta perspectiva.

Políticas, objetivos y estrategias

El Consejo Sectorial de Patrimonio ha definido el desarrollo del área de su competencia en el corto y largo y plazos, reflejando su compromiso con el país en:

Visión	Contribuir a afianzar la cohesión social, la identidad nacional y la superación de las inequidades sociales, culturales y deportivas, a través de la valorización y apropiación ciudadana de los patrimonios como dimensiones dinamizadoras de las identidades y de la producción en las economías locales sustentadas en el Buen Vivir de un Estado plurinacional e intercultural.
Misión	Ser un sector eficiente y transparente que garantice la sustentabilidad de los patrimonios natural y cultural, que contribuya a su uso y disfrute en un marco de solidaridad, inclusión e interculturalidad para el Buen Vivir en un Estado Plurinacional



[Casa El Prado Riobamba]



[Casa de Los Abuelos - Santa Ana - Manabí]

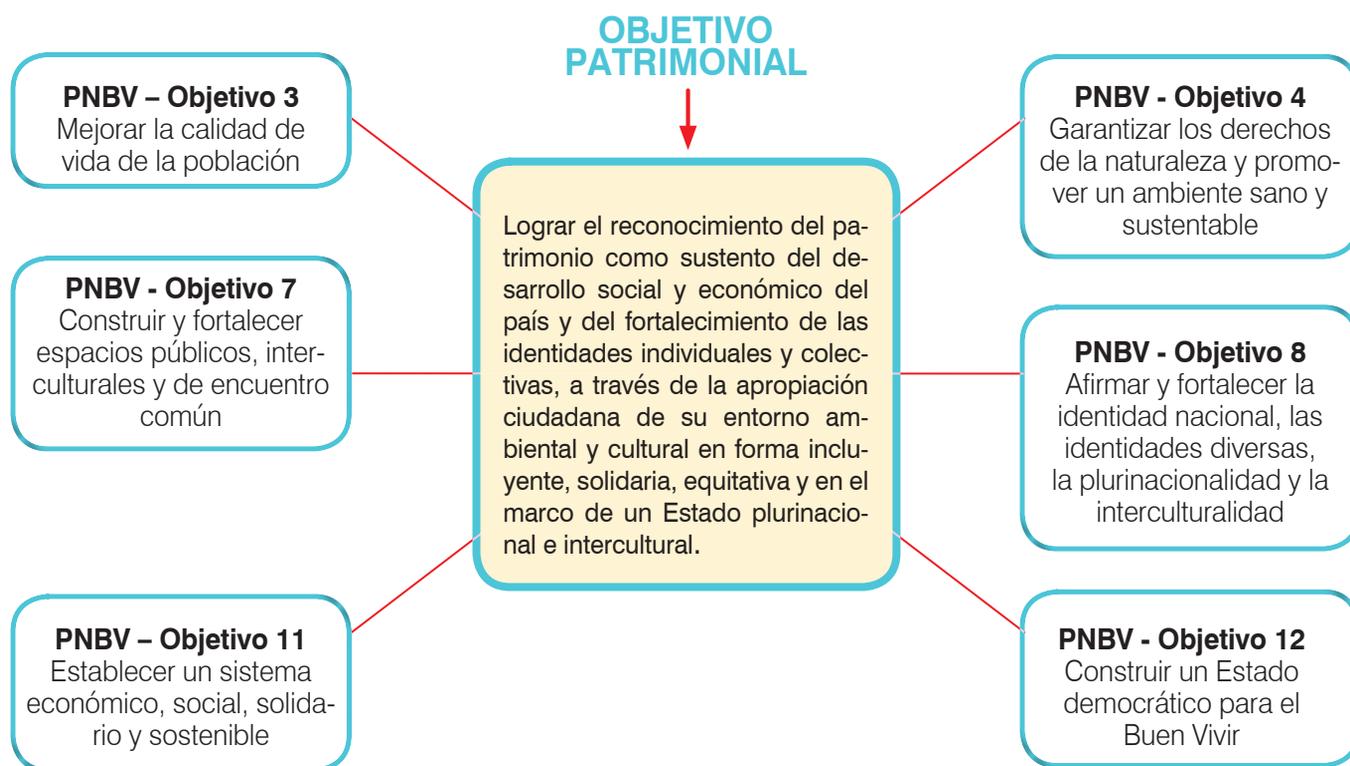


[Gobernación del Guayas]



Para concretar las políticas sectoriales es necesario articular su gestión hacia los objetivos nacionales plasmados en el Plan Nacional para el Buen Vivir, así como su operativización será realizada a través del sistema de seguimiento de la gestión pública denominado Gobierno por Resultados (GpR), mediante objetivos y estrategias que serán implementadas por las entidades del sector.

El marco de partida en el que se sustenta esta articulación, es el objetivo patrimonial que fundamentalmente busca visibilizar la forma en que el sector se insertaría en la economía nacional y aportaría a los principios del Buen Vivir, tal como lo indica el siguiente gráfico:



La Estrategia de Largo Plazo

La vinculación del objetivo patrimonial con los objetivos nacionales del PNBV 2009-2013, a su vez apunta hacia el cambio de la matriz energética que propone la Estrategia de Largo Plazo (ELP) o Estrategia de Acumulación y Re-distribución de la Riqueza para el Buen Vivir, que conlleva a la construcción de una nueva for-

ma de generación de riqueza para su distribución y redistribución equitativamente social y territorial.

La ELP¹⁰ en su fase de transición cuenta con doce estrategias 2009-2013. Para el caso del sector patrimonial la estrategia X: «Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento al turismo comunitario», es la que más se relaciona con el quehacer de las entidades coordinadas.

¹⁰ La ELP se compone de cuatro fases. La primera es de transformación y se denomina Fase de Transición, implica un proceso de cambio de la matriz energética. La fase 2 es de distribución en la acumulación, la 3 es de consolidación de la sustitución de las exportaciones, y la 4.ª fase es de reconversión productiva.



El aporte del Consejo Sectorial de Patrimonio en el marco de la propuesta de cambio de la matriz energética, se plantea acciones a corto, mediano y largo plazo, las mismas que se efectivizarán con intervenciones territoriales en todo el país. Estos son los casos de:

- Galápagos, que en el marco del Programa Sistema Único de Planificación para la Gobernabilidad del Régimen Especial prevé la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, se avanza en la ventanilla única para Galápagos y en la reconversión de su matriz energética;
- Programa Socio Bosque que propende a la conservación y protección de bosques nativos, páramos

y otras formaciones vegetales nativas en propiedad de finqueros, comunidades campesinas e indígenas que se comprometen voluntariamente a su conservación a cambio de la entrega de un incentivo monetario;

- Programa Socio Patrimonio que por un lado rescata la importancia de conservar y proteger el patrimonio y por otro lado contribuye a la dinamización de la economía nacional a través de las iniciativas de puesta en valor de los bienes, se ha identificado un componente de «emprendimientos patrimoniales», que será desarrollado en coordinación con las instituciones competentes como es el caso del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. Se busca, además, en coordinación

con los GAD, trabajar en la incorporación de una visión integral de ciudades patrimoniales, en las que se incorpore el manejo ambiental, la recuperación del patrimonio cultural y la visión intercultural en las relaciones institucionales e interpersonales.

Transversalización de los enfoques de igualdad

De la misma manera, la implementación de las políticas sectoriales por parte de las entidades del sector, exige de la transversalización de los enfoques de igualdad para asegurar que tanto las políticas, objetivos, estrategias sectoriales, como los programas y proyectos de las entidades, sean incluyentes, equitativos y participativos, y de



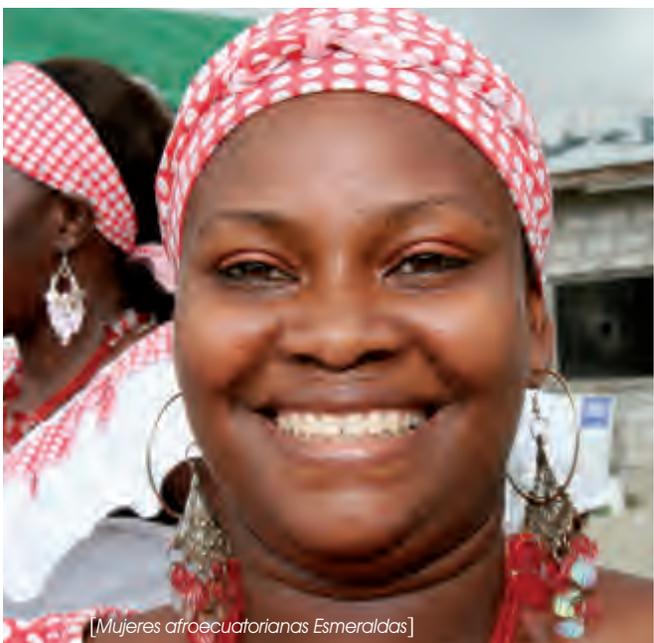


esta forma asegurar que las intervenciones estén encaminadas al logro de los objetivos del PNBV 2009-2013, y en consecuencia, en clara correspondencia con el Sumak Kawsay.

En este sentido, el mandato constitucional establece en el artículo 156 que los consejos nacionales para la igualdad ejercerán atribuciones en la formulación, transversaliza-

ción, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

El Consejo Sectorial de Patrimonio se encuentra preparado para asumir este reto en cuanto los organismos para la igualdad finalicen sus procesos de reestructuración institucional, así como la elaboración de las Agendas de Igualdad. Mientras tanto, se adelantan esfuerzos de coordinación interinstitucional mediante un plan de trabajo liderado por el Ministerio Coordinador de Patrimonio junta-



[Mujeres afroecuatorianas Esmeraldas]



[grupo tradicional de marimba]



mente con las entidades del sector, los Consejos para la igualdad y con el acompañamiento de la SENPLADES, se iniciarán acciones que permitirán la implementación de la Política de Género e Interculturalidad.

En el sector patrimonial las brechas de género en la cultura, deporte,

ambiente, salud y educación intercultural, deben apuntar a incrementar el número de mujeres indígenas, afroecuatorianas, montubias y mestizas, protagonistas históricas de las distintas manifestaciones contenidas en los bienes patrimoniales materiales e inmateriales de nuestro país. Es necesaria la generación de conocimientos sobre la producción

de las mujeres escritoras, pintoras, escultoras, ceramistas, tejedoras, orfebres, sanadoras, parteras, con legados transmitidos de generación en generación.

En el ámbito del deporte, las mujeres debido a su condición social, económica y cultural, tienen menos oportunidades que los hombres



para realizar actividades deportivas. Es necesario romper las barreras mentales y físicas que impiden a las mujeres avanzar en este ámbito.

Algo similar ocurre con las personas con discapacidad, quienes no tienen acceso a la práctica de-

portiva ni recreacional, debido a que las infraestructuras deportivas no las consideran en su diseño. La contribución del Consejo Sectorial encaminada hacia la búsqueda de una sociedad más justa, solidaria y equitativa, encuentra eco en los instrumentos técnico-políticos como

son la Política Pública de Género e Interculturalidad, y la Política para erradicar la discriminación racial, étnica y cultural. Sin duda, el camino por recorrer hacia la construcción de una nueva sociedad será posible gracias al esfuerzo y compromiso de las instituciones y de las mujeres y hom-

EL SECTOR PATRIMONIAL Y LA ARTICULACIÓN CON EL PNBV 2009-2013

bres que son parte de ellas.

El Consejo Sectorial de Patrimonio ha establecido ocho políticas sectoriales, estas son el resultado del mandato constitucional y del PNBV. A continuación se presentan estas políticas y su articulación con los objetivos, políticas y metas del PNVB, y la interrelación con los objetivos y estrategias sectoriales. Una de ellas abarca a las demás, es decir es una «política para-

guas» para el sector, y es:

«Incrementar los vínculos de los patrimonios natural y cultural, y la actividad deportiva al desarrollo económico y social del país», con las siguientes estrategias sectoriales generales:

A. Mejorar y desarrollar los mecanismos que visibilicen el aporte los productos del sector patrimonial a la





economía.

B. Generar estímulos e incentivos para el sector.

C. Mejorar y desarrollar la infraestructura de producción de las industrias del sector.

D. Mejorar los circuitos de distribución de los productos del sector.

E. Mejorar los incentivos para estimular el fortalecimiento de las industrias del sector.

Objetivos PNBV	Política PNBV	Política Sectorial - Objetivo Sectorial GpR	Metas PNB	Estrategias Sectoriales
<p>Objetivo 4 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.</p>	<p>Política 4.1. Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.</p> <p>Política 4.2. Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por cuenca hidrográfica, de aprovechamiento estratégico del Estado y de valoración sociocultural y ambiental.</p> <p>Política 4.6. Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.</p> <p>Política 4.7. Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.</p>	<p>Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales.</p>	<p>4.1.1. Incrementar en cinco puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013.</p> <p>4.1.2. Incluir 2521 km² de superficie marino costera y continental bajo conservación o manejo ambiental al 2013.</p> <p>4.1.3. Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013.</p> <p>4.4.2. Remediar el 60% de los pasivos ambientales al 2013.</p>	<p>A. Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio climático en la gestión patrimonial.</p> <p>B. Implementar mecanismos de gestión de riesgos para proteger y los patrimonios natural y cultural.</p> <p>C. Mejorar los mecanismos de regulación y control para la protección de los patrimonios.</p> <p>D. Prevenir y controlar las diferentes formas de contaminación y alienación para proteger los patrimonios.</p> <p>E. Impulsar el desarrollo y conservación de los patrimonios.</p> <p>F. Identificación y protección de lugares sagrados.</p>
	<p>Política 4.3. Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.</p> <p>Política 4.5. Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático.</p>	<p>Política 6. Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.</p>	<p>4.5.1. Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático, y al 69% el nivel de amenaza medio al 2013.</p>	<p>A. Crear y fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y la integración cultural y deportiva con énfasis en la región latinoamericana.</p> <p>B. Proponer programas innovadores relacionados al cambio climático.</p> <p>C. Posicionar al sector patrimonial del Ecuador en instancias y espacios internacionales de decisión y coordinación.</p>



Objetivos PNBV	Política PNBV	Política Sectorial -Objetivo Sectorial GpR	Metas PNB	Estrategias Sectoriales
<p>Objetivo 7 Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.</p>	<p>Política 7.1. Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones.</p> <p>Política 7.3. Fomentar y optimizar el uso de espacios públicos para la práctica de actividades culturales, recreativas y deportivas.</p> <p>Política 7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.</p>	<p>Política 3. Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo.</p>	<p>7.3.1. Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013.</p>	<p>A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>B. Incorporar la dimensión patrimonial en el desarrollo territorial.</p> <p>C. Implementar políticas y programas para la «puesta en valor de los patrimonios».</p>
	<p>Política 7.5. Impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promuevan la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valorización de todas las expresiones colectivas.</p> <p>Política 7.7. Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, equidad de género y respeto cultural.</p>	<p>Política 5. Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.</p>	<p>7.4.1. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p>	<p>A. Implementar un sistema de incentivos para el desarrollo de los procesos creativos y manifestaciones culturales.</p> <p>B. Desarrollar y mejorar los espacios públicos para el desarrollo cultural, la creatividad y el deporte.</p> <p>C. Capacitar a gestores, gestoras y participantes de las manifestaciones.</p> <p>D. Desarrollar un sistema de estímulos para fomentar el acceso a las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.</p>





Objetivos PNBV	Política PNBV	Política Sectorial -Objetivo Sectorial GpR	Metas PNB	Estrategias Sectoriales
Objetivo 8 Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Política 8.1. Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir. Política 8.2. Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales.	Política 4. Incrementar los procesos de interculturalidad, igualdad y equidad a través del sector patrimonial.		A. Promocionar el diálogo intercultural y la educación intercultural bilingüe integral nacional B. Aplicar modelos plurales de salud con enfoque intercultural C. Implementar acciones afirmativas e incluyentes para combatir la discriminación social y cultural D. Institucionalizar los enfoques de género, generación, de derecho interculturalidad y discapacidades en la gestión del sector patrimonial
	Política 8.3. Impulsar el conocimiento, la valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales de los distintos pueblos y nacionalidades que conforman el Ecuador, así como la de las y los ecuatorianos que se encuentran residiendo fuera del país, en atención al fortalecimiento de la identidad ecuatoriana.	Política 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.		A. Generar y producir conocimiento sobre los patrimonios y otras expresiones culturales y deportivas. B. Implementar el Plan de Comunicación Institucional y del Consejo Sectorial. C. Implementar los Sistemas de Información Patrimonial.
	Política 8.4. Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades. Política 8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.	Política 5. Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.	8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.	A. Implementar un sistema de incentivos para el desarrollo de los procesos creativos y manifestaciones culturales. B. Desarrollar y mejorar los espacios públicos para el desarrollo cultural, la creatividad y el deporte. C. Capacitar a gestores, gestoras y participantes de las manifestaciones D. Desarrollar un sistema de estímulos para fomentar el acceso a las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.



Objetivos PNBV	Política PNBV	Política Sectorial- Objetivo Sectorial GpR	Metas PNB	Estrategias Sectoriales
Objetivo 11 Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.	Política 11.1. Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.	Política 3. Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo.	11.11.1. Alcanzar el 15,1% de participación del turismo en las exportaciones de bienes y servicios no petroleros al 2013.	A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad. B. Incorporar la dimensión patrimonial en el desarrollo territorial. C. Implementar políticas y programas para la «Puesta en valor de los patrimonios».
	Política 11.3. Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria. Política 11.4. Impulsar el desarrollo soberano de los sectores estratégicos en el marco de un aprovechamiento ambiental y socialmente responsable de los recursos no renovables.	Política 7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.	11.11.1. Alcanzar el 15,1% de participación del turismo en las exportaciones de bienes y servicios.	A. Mejorar y desarrollar los mecanismos que visibilicen el aporte de los productos del sector patrimonial a la economía. B. Generar estímulos e incentivos para la producción del sector. C. Mejorar y desarrollar la infraestructura de producción de las industrias del sector. D. Mejorar los circuitos de distribución de los productos del sector. E. Mejorar los incentivos para estimular el fortalecimiento de las industrias del sector.
	Política 11.11. Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia	Política 6. Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.		A. Crear y fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y la integración cultural y deportiva con énfasis en la región latinoamericana. B. Proponer programas innovadores relacionados al cambio climático. C. Posicionar al sector patrimonial del Ecuador en instancias y espacios internacionales de decisión y coordinación.



Objetivos PNBV	Política PNBV	Política Sectorial -Objetivo Sectorial GpR	Metas PNB	Estrategias Sectoriales
Objetivo 12 Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.	Política 12.1. Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.	Política 4. Incrementar los procesos de interculturalidad, igualdad y equidad a través del sector patrimonial.	12.1.1. Alcanzar el 12% de indígenas y afroecuatorianos ocupados en el sector público al 2013.	A. Promocionar el diálogo intercultural y la educación intercultural bilingüe integral nacional. B. Aplicar modelos plurales de salud con enfoque intercultural. C. Implementar acciones afirmativas e incluyentes para combatir la discriminación social y cultural. D. Institucionalizar los enfoques de género, generación, de derecho interculturalidad y discapacidades en la gestión del sector patrimonial.
	Política 12.2. Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación. Política 12.3. Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.	Política 3. Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo.	12.4.1. Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos al 2013.	A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad. B. Incorporar la dimensión patrimonial en el desarrollo territorial. C. Implementar políticas y programas para la «Puesta en valor de los patrimonios».
	Política 12.6. Mejorar la gestión de las empresas públicas y fortalecer los mecanismos de regulación.	Política 7. Incrementar los vínculos de los patrimonios natural y cultural, y la actividad deportiva al desarrollo económico y social del país.	12.5.1. Aumentar al menos a 7 la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013.	A: Apoyar el Plan nacional contra la discriminación racial y la exclusión social. B. Desarrollar un plan de comunicación del sector. C. Desarrollar la dimensión de emprendimiento productivo en los planes y programas del sector. D. Desarrollar procesos y mecanismos para la medición periódica de impacto y resultados del sector.



Lineamientos institucionales del sector patrimonial

La nueva política sectorial se fundamenta en una gestión articulada y coordinada, cuyos efectos de la gestión patrimonial dan cuenta de la apuesta política por la soberanía cultural, la protección, recuperación y defensa de los patrimonios, los mismos que se revierten en una alta adhesión y credibilidad ciudadana en el gobierno debido principalmente a crear y fortalecer procesos democráticos y revolucionarios que aseguren al país los recursos necesarios. En este contexto, el posicionamiento técnico-político de cada institución del sector, se ven reflejados en sus compromisos en el corto y largo plazos, los mismos que se expresan en la misión y visión, así como en sus programas y proyectos, estos últimos se encuentran en clara correspondencia con los objetivos nacionales del PNBV 2009-2013, y teniendo como horizonte a la Constitución del Ecuador.

El siguiente cuadro resume las intervenciones que cada institución implementará hasta el año 2013:

Resumen de políticas y programas del sector patrimonial

Entidad	Política Agenda Sectorial 2011-2013	Programas y Proyectos
Ministerio Coordinador de Patrimonio	Política 3. Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo	Política de financiamiento Socio Patrimonio (Plan Vive Patrimonio)
	Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales.	Plan de protección y recuperación del patrimonio cultural del Ecuador
		Ciudades patrimoniales del Ecuador
Política 4. Incrementar los procesos de interculturalidad, igualdad y equidad a través del sector patrimonial.	Programa Desarrollo y diversidad cultural	
Ministerio de Cultura	Política 7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.	Somos Ecuador
	Política 5. Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.	Fomento de las artes
	Política 6. Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración.	Conformación del Sistema Nacional de Cultura
		Apoyo a Emprendimientos Culturales
Política 3. Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo	Somos Cultura	
	Memoria Activa	
	Ecuador cree en tu talento	







Ministerio del Ambiente	Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales.	Gestión de la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental Conservación Socio Bosque Reparación ambiental y social
	Política 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.	Evaluación nacional forestal
	Política 3. Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo.	Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil «Guayaquil ecológico»
	Política 7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.	Delimitación física y desarrollo de turismo sostenible en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE).
	Política 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.	Establecimiento de un sistema nacional de estadísticas forestales y de comercialización de la madera
	Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales.	Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos (PROGRAMA-GIDS-ECUADOR)
Ministerio del Deporte	Política 5. Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte	Centro de formación de deportes colectivos Río Verde en la provincia de Esmeraldas
	Política 6. Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.	Programa de apoyo a deportistas de nivel internacional y convenios internacionales Programa de juegos multideportivos a nivel internacional
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Política 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.	Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales Investigación e Innovación Científica para la Conservación del patrimonio cultural
	Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales, sagrados y patrimoniales.	Conservación y Uso del Patrimonio Mejorar las Condiciones de Seguridad y Control del Patrimonio cultural



Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos	Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales, sagrados y patrimoniales.	Implementación del sistema óptimo de transportación marítima de carga hacia la provincia de Galápagos
	Política 7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.	Fomento del ecoturismo como modelo de desarrollo en la provincia de Galápagos
	Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.	Desarrollo de un plan de movilidad para las islas Galápagos
	Política 6. Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.	Desarrollar el plan de reconversión energética para las islas.
	Política 2. Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.	Elaboración e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del Régimen Especial de la provincia de Galápagos (EPOT)
Corporación Ciudad Alfaro	Política 5. Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.	Mejoramiento y ampliación del espacio público, histórico y cívico “Ciudad Alfaro”
	Política 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.	Recuperación, conservación, registro curaduría y difusión del patrimonio documental de Manabí
		Recuperación del conocimiento de la Cultura Manteña sobre la captura de las aguas de las brumas de los cerros de la zona central de Manabí
	Política 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.	Difusión de la memoria emblemática revolucionaria y fortalecimiento de la cohesión e identidad nacional
	Política 7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.	Recuperación y revalorización del patrimonio artesanal y gastronómico de Manabí
Política 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.	Registro y puesta en marcha del patrimonio de la Cultura Manteña de los Cerros Hojas-Jaboncillo, Negrita, Bravo y Guayabal	
Ferrocarriles del Ecuador – Empresa Pública	Política 7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.	Modernización de la empresa de ferrocarriles y rehabilitación integral del sistema ferroviario ecuatoriano



LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

En este apartado se presenta en detalle la planificación que cada institución realizará mediante la ejecución de programas y proyectos según los ámbitos de su competencia.

MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO

Visión	Nuestros patrimonios natural y cultural son parte de las identidades y del buen vivir, son reconocidos, protegidos y conservados para su uso social con participación, inclusión, equidad e interculturalidad.
Misión	Proponer, coordinar, concertar y monitorear políticas públicas y acciones sectoriales, intersectoriales e institucionales de patrimonio natural y cultural, de acuerdo con los lineamientos del Buen Vivir y de un Estado plurinacional e intercultural.

Ministerio coordinador de patrimonio

Desde su creación el MCP en el año 2007 ha coordinado las políticas y acciones de las instituciones que trabajan en los diferentes ámbitos del patrimonio natural y cultural de ecuatorianas y ecuatorianos, mediante un proceso amplio, concertado y permanente de planificación, fortalecimiento institucional, reforma legal y acompañamiento técnico. El diseño y ejecución de proyectos emblemáticos con una visión integral de los patrimonios en la gestión en los territorios, contribuyen al equilibrio entre conservación y desarrollo.

En cumplimiento de las competencias y responsabilidades asignadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio Coordinador de Patrimonio

trabaja simultáneamente en tres diferentes ámbitos:

Ámbito sectorial

El apoyo, coordinación y seguimiento del Ministerio Coordinador de Patrimonio a las entidades que forman parte del sector se traduce en la clara definición de objetivos y un alto nivel de cumplimiento de los programas y proyectos institucionales que aportan al cumplimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir. Esta labor del Ministerio Coordinador se manifiesta en la prominente posición que este sector ha logrado en cuanto a cumplimiento de las metas de Gobierno, de los compromisos presidenciales y de ejecución presupuestaria anual. Es importante resaltar también el esfuerzo realizado para lograr que la rendición de cuentas a los mandantes se efectúe conforme las disposi-

ciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Otros aportes importantes del Ministerio Coordinador tienen que ver con la definición de políticas para el sector. Entre ellas, cabe mencionar la formulación de la Agenda Política de Cooperación Internacional, instrumento que define los objetivos, políticas y estrategias para fortalecer las relaciones con otros estados y organismos de cooperación, en el marco de las decisiones soberanas asumidas por el Gobierno nacional. Asimismo, la definición de la política de interculturalidad e inclusión para el estado intercultural, es otro instrumento que fue definido y aprobado por el Consejo Sectorial, que forma parte de la Agenda Sectorial y de los objetivos establecidos en los instrumentos de planificación y de seguimiento a la gestión institucional para los próximos años.



Ámbito Intersectorial

En aspectos relacionados con la elaboración del nuevo marco legal y la gestión institucional, la coordinación del Ministerio Coordinador de Patrimonio con otros consejos sectoriales es permanente y se expresa en acciones conjuntas como la conformación del Comité Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la recuperación de manglares y regularización de empresas camaroneras, el combate a la minería ilegal y al tráfico de madera, la elaboración de políticas públicas para fomento del turismo en áreas protegidas y en general en áreas patrimoniales, la generación de emprendimientos productivos relacionados con los patrimonios, la

implementación del Plan contra el racismo y la discriminación, el Plan para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y de Galápagos.

Proyectos Emblemáticos

El Ministerio Coordinador de Patrimonio ha emprendido varios proyectos relativos a sus ámbitos de competencia. Entre ellos, cabe resaltar SOS Patrimonio, que permite continuar la recuperación del patrimonio nacional iniciado con el decreto de emergencia patrimonial expedido en el 2009; el proyecto Vive tu patrimonio, que aporta recursos financieros a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para proyectos integrales de recuperación patrimonial, a través del BEDE; el

proyecto Ciudades patrimoniales que busca fomentar la responsabilidad local en el rescate, uso y valoración de los patrimonios.

Durante el año 2010 el Ministerio Coordinador de Patrimonio, a cargo de la Iniciativa Yasuní-ITT logró implementar las tareas encargadas por el Presidente de la República, básicamente la firma del fideicomiso con el PNUD, la continuación de las negociaciones con países interesados en contribuir a la iniciativa y la coordinación intergubernamental. En el año 2011, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, como parte de la estrategia gubernamental para asegurar el éxito de la iniciativa, continuará brindando su contingente en las siguientes actividades:

Programas y proyectos prioritarios

Proyecto Política de financiamiento Socio Patrimonio (Plan Vive Patrimonio) CUP: 91480000134147	
Gerenta: María Nelly Moreno Peralta Cargo: Coordinadora Técnica Proyectos	Teléfono: 255 27 04 ext. 169 Correo electrónico institucional: mmoreno@ministeriopatrimonio.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común. Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	Metas PNBV Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.
Política sectorial 3 Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural y cultural.	Estrategia sectorial-GpR A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad.
Objetivo general del Proyecto «Fomentar la conservación y uso social del patrimonio a través de la creación de una política de financiamiento para proyectos patrimoniales integrales generados desde el sector público y privado del territorio nacional, a fin de por un lado fortalecer la identidad y recuperar la memoria colectiva de los ecuatorianos en torno a los patrimonios y por otro lado, dinamizar las economías locales desde el sector patrimonial».	
Indicadores	
Gobiernos Autónomos Descentralizados conocen del funcionamiento del programa.	Proyectos patrimoniales integrales con financiamiento
Propietarios privados de viviendas patrimoniales con financiamiento para su rehabilitación.	Emprendimientos culturales-patrimoniales fortalecidos.



- Coordinación del directorio del fondo del fideicomiso
- Relación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Coordinación política intergubernamental
- Apoyo en negociaciones bilaterales.

Los avances en la gestión de las entidades del Consejo Sectorial de Patrimonio han contribuido a romper la caduca institucionalidad pública, posicionando una nueva visión sobre los patrimonios, dando paso a una revitalización, recuperación y recreación de las identidades individuales y colectivas nacionales que nos articulan hacia una memoria social y patrimonial como elementos vitales de ser ecuatorianos y ecuatorianas.

Plan de protección y recuperación del patrimonio cultural del Ecuador CUP: 302700006616000	
Se trata de consolidar políticas públicas, acciones y modelos de gestión a favor de la protección, conservación, uso social y ciudadanía del patrimonio cultural del Estado ecuatoriano, aprovechando la sinergia generada por el decreto de emergencia del patrimonio cultural.	
Gerenta: Olga del Pilar Woolfson Touma Cargo: Gerente del Plan	Teléfono: 222 20 71 ext. 217 Correo electrónico institucional: owoolfson@ministeriopatrimonio.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común. Objetivo. 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Metas PNBV Meta 7.4.1 Aumentar en un 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013. Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.
Política sectorial 2 Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales.	Estrategia sectorial-GpR F: Impulsar el desarrollo y conservación de los patrimonios y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad
Objetivo general del Proyecto «Proteger y conservar el patrimonio cultural ecuatoriano, para el uso y disfrute de las actuales y futuras generaciones. Para ello es necesario establecer medidas y mecanismos que permitan el control, valorización y uso social del patrimonio cultural y ejecutar acciones orientadas a la conservación y preservación de los bienes culturales patrimoniales»	
Indicadores	
Seiscientos museos, iglesias, bibliotecas, archivos, otros, protegidos con equipos de seguridad y monitoreados. Trescientos policías, magistrados y fiscales capacitados.	Un inmueble declarado de utilidad pública, adquirido y adaptado para repositorio de bienes recuperados del tráfico ilícito.
Ochenta edificios y sitios culturales, intervenidos en su integridad (instalaciones y acabados) y puestos en función y uso social.	Un estudio de protección sísmica y de defensa frente a otros riesgos naturales implementado con 1 código o normativa de protección.
20% de bienes arqueológicos y documentales en colecciones inventariados. 100% Tesoros elaborados. 100% Protocolos de seguridad elaborados para uso de información. 100% plataforma informática, optimizada. 30% de mapas temáticos realizados 25% de bienes registrados clasificados según diferentes cultura Talleres para discusión y evaluación de los avances en la construcción del sistema de gestión de los bienes culturales	
Siete cursos sobre diversos temas relativos al patrimonio cultural.	
Plan Estratégico de Comunicación para posicionar el tema patrimonial elaborado e implementado.	Anuncios televisivos Anuncios radiales Publicaciones Banners Revistas



Proyecto
Ciudades patrimoniales del Ecuador
CUP: 91480000.13.4280

<p>Gerente: Jacobo Herdoiza Bolaños Cargo: Coordinador Proyecto Ciudades patrimoniales del Ecuador</p>	<p>Teléfono: 092 90 15 69 Correo electrónico institucional: jherdoiza@ministeriopatrimonio.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común. Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 7.3.1. Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013. Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.</p>
<p>Política sectorial 2 Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR F: Impulsar el desarrollo y conservación de los patrimonios</p>
<p>Objetivo general del Proyecto</p> <p>Fortalecer la gestión del patrimonio cultural y natural y el ordenamiento territorial en las ciudades y áreas patrimoniales del país a nivel nacional mediante el incremento de al menos 50% de las ciudades del país, que dispongan de capacidades fortalecidas para la gestión del patrimonio cultural.</p>	
<p>Indicadores</p>	
<p>Gobiernos locales implementan instrumentos de gestión patrimonial.</p>	<p>Proyectos relacionados a la gestión de las Ciudades y espacio público diseñada y ejecutada en ciudades patrimoniales del país mediante el programa Plaza Central.</p>
<p>Actores locales fortalecidos en gestión del patrimonio.</p>	<p>Escuela para fortalecimiento de capacidades para el manejo patrimonial en funcionamiento.</p>



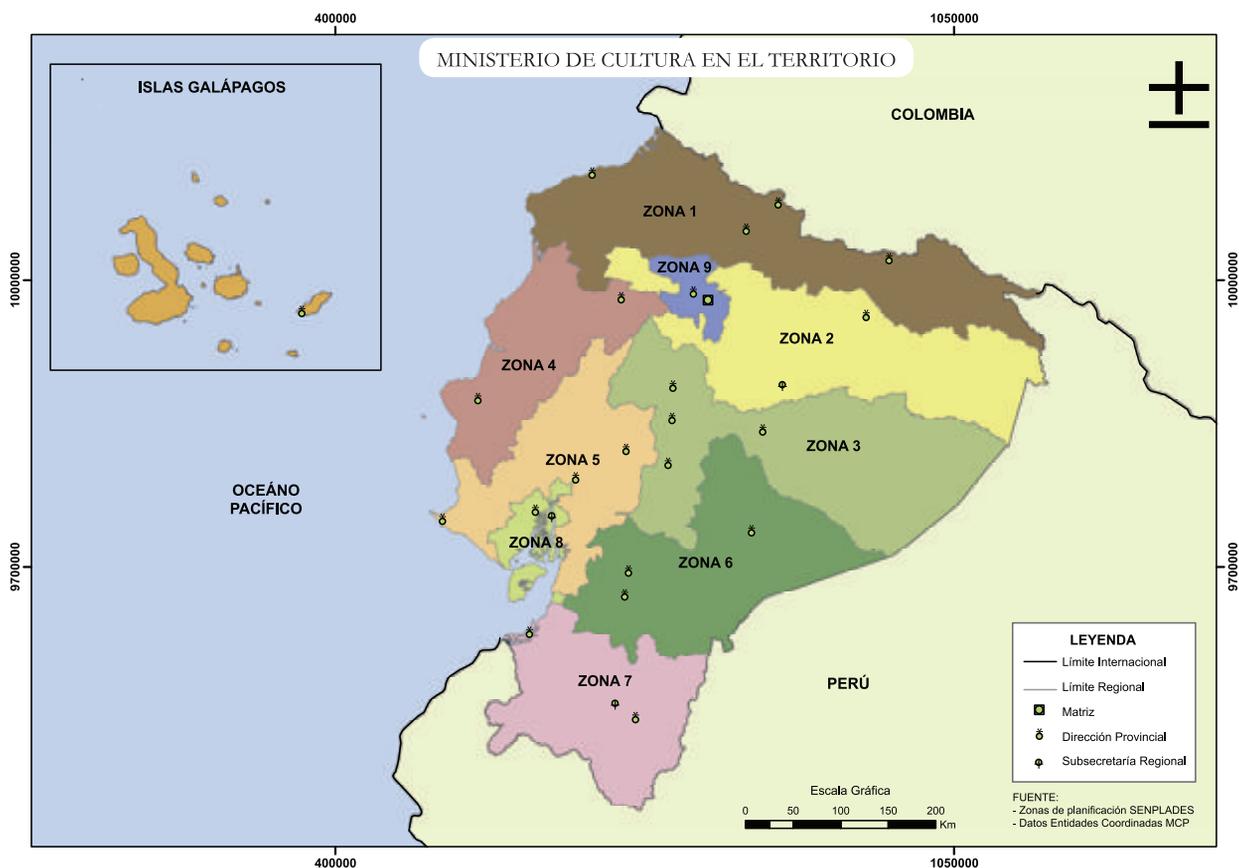
Proyecto
Programa Desarrollo y Diversidad Cultural
CUP: 30270000 510 57 83

Gerente: Alfredo Villacrés Mancheno Cargo: Coordinador nacional	Teléfono: 098 04 84 32 Correo electrónico institucional: avillacres@ministeriopatrimonio.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Metas PNBV Meta 8.1. Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir.
Política sectorial 4 Incrementar los procesos de interculturalidad, igualdad y equidad a través del sector patrimonial.	Estrategias sectoriales-GpR C. Implementar acciones afirmativas e incluyentes para combatir la discriminación social y cultural. D. Institucionalizar los enfoques de género, generación, de derecho interculturalidad y discapacidades en la gestión del sector patrimonial.
Objetivo general del Proyecto Promover la inclusión de los pueblos y nacionalidades en la política pública y en la normativa secundaria que hará operativo los derechos establecidos en la Constitución. Fortalecer el ejercicio de los derechos de las comunidades, incrementar su participación política, reducir la discriminación, promover la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos por razones étnicas y generar información pertinente a la diversidad cultural para la toma de decisiones de la política pública.	
Indicadores	
Avance en la implementación del plan contra el racismo.	Planes de sostenibilidad de los emprendimientos, implementados.
Personas que participan en los emprendimientos capacitadas.	Sistemas de información actualizados.
Recursos ejecutados USD 2 628 000 (a octubre 2010)	



MINISTERIO DE CULTURA

<p>Visión</p>	<p>El Ministerio de Cultura ejercerá la rectoría de las políticas públicas culturales y del Sistema Nacional de Cultura; garantizará el ejercicio de los derechos culturales e incidirá en la integración simbólica del Ecuador y en el cambio cultural de la sociedad.</p>
<p>Misión</p>	<p>El Ministerio de Cultura ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales; a partir de la descolonización del saber y del poder; y, de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.</p>





[Nacionalidad Cofan - Durero - Amazonía]



Ministerio de Cultura (MC)

El proceso constituyente es una expresión de la voluntad política de ecuatorianas y ecuatorianos para darle un nuevo sentido al país y marcar la ruta en la construcción de un Estado plurinacional e intercultural que fomente el Buen Vivir de su población.

El reconocimiento del papel de la cultura en este proyecto de cambio hizo posible la cristalización de tres hitos importantes por parte del gobierno de la Revolución Ciudadana: la creación del Ministerio de Cultura en el año 2007, la declaratoria de desarrollo cultural como política de Estado en el mismo año y el establecimiento del Sistema Nacional de Cultura en el 2008.

El Ministerio de Cultura, ha establecido cuatro ejes programáticos que obedecen al logro de su misión y visión, estos son:

- Descolonización
- Derechos culturales
- Industrias culturales
- Nueva identidad ecuatoriana

Descolonización

La descolonización apunta a la afirmación y al fortalecimiento de lo propio, de lo que ocurre «casa adentro», de lo que ha sido subalternizado o negado por las estructuras del poder y del saber coloniales que han persistido en la cultura del país durante todo el período republicano. Por lo tanto, la nueva gestión cultural se orienta a revalorizar y potenciar nuestros símbolos y manifestaciones

culturales desde una postura de soberanía cultural.

Derechos culturales

Razones históricas, económicas y sociales han determinado que vastos sectores sociales no puedan acceder a los bienes y servicios culturales. En la actualidad se reconoce que todos los individuos y grupos sociales tenemos derecho a ejercer nuestros derechos culturales en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. El Ministerio de Cultura como política trabaja para garantizar el acceso a los bienes culturales de toda la ciudadanía a través de sus proyectos y programas.

Industrias culturales

Conocidas como industrias comunicacionales, industrias creativas o



[Saraguros]



[Aya Huma]



[Vestigio arqueológico de la cultura Jama Coaque]

industrias del contenido, son aquellas que se producen en el marco de un tejido industrial y se orientan al consumo masivo. Incluyen al cine, al audiovisual, multimedia, al diseño, a artesanías, la industria fonográfica editorial. El Ministerio de Cultura impulsa el desarrollo de estas industrias culturales ecuatorianas, para viabilizar la construcción de la identidad nacional en el marco de la globalización de los contenidos simbólicos de las industrias culturales del Norte.

Nueva identidad ecuatoriana

La diversidad cultural que caracteriza al país ha sido tradicionalmente ocultada y desde el poder, se ha privilegiado un mestizaje homogenizante como ideal de la ecuatorianidad. En este proceso se ha pretendido también opacar el surgimiento de las nuevas expresiones culturales vinculadas con jóvenes y colectivos urbanos. El Ministerio de Cultura considera que el escenario constituyente representa

una oportunidad para erradicar los imaginarios negativos sobre la ecuatorianidad y para construir nuevos sentidos de lo que significa ser ecuatoriano y ecuatoriana.

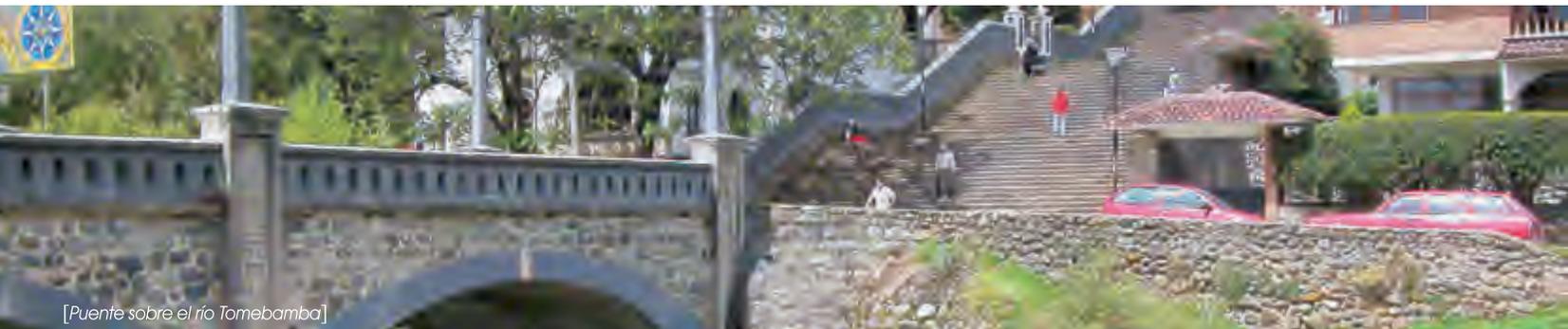
Retos planteados para la Agenda Sectorial 2011-2013

1. Establecimiento y operación del Sistema Nacional de Cultura bajo la rectoría del Ministerio de Cultura a partir de la creación de cuatro subsistemas: Artes y crea-



tividad, Patrimonio cultural, Memoria social y Emprendimientos culturales, que articulen la institucionalidad existente y mejoren la gestión y la eficiencia del sector cultural en su conjunto.

2. Impulso renovado para la aprobación de una ley de la cultura que cumpla con el mandato constitucional y garantice los derechos culturales, así como los principios y obligaciones referidas a la protección, conservación y promoción de los patrimonios culturales, el fomento a la actividad creativa y la creación de condiciones propicias para el ejercicio pleno de los derechos culturales.
3. Implementación del proceso de reforma institucional del Ministerio de Cultura con la finalidad de establecer un modelo organizativo y de gestión eficiente que permita cumplir las metas institucionales de acuerdo a las competencias de acción ministerial.
4. Conformación de sistemas y redes a nivel nacional vinculadas a museos, sitios arqueológicos y ciudades patrimoniales, bibliotecas y archivos, artes escénicas y música, como insumos para la construcción del Sistema Nacional de Cultura.
5. Ampliación del acceso ciudadano al disfrute de los bienes y servicios culturales con políticas, estrategias y programas orientados a difundir las manifestaciones culturales y estimular su consumo.



[Puente sobre el río Tomebamba]



**Proyecto
Somos Ecuador
CUP: 9150000.774.4214**

Gerenta: Florence Baillon Departamento de Relaciones Internacionales	Teléfono: 381 45 50 ext. 955 Correo electrónico institucional: fbaillon@ministeriodecultura.gob.ec
<p>Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común, el mismo que en su política.</p> <p>7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.</p> <p>b. Promover una oferta sostenida de eventos culturales de calidad y accesibles a la población.</p> <p>Objetivo 5. Garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica del Ecuador en el mundo y la integración latinoamericana.</p> <p>5.5. Impulsar la integración con América Latina y el Caribe.</p> <p>a. Apoyar a los organismos de integración regional y subregional para fortalecer el proceso de integración andina, suramericana, latinoamericana y con el Caribe, a través de mecanismos y procesos de convergencia que profundicen la integración de los pueblos.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>7.4.1. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p> <p>5.5.1. Incrementar a 0,4 el índice de integración latinoamericana al 2013.</p>
<p>Política sectorial</p> <p>7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.</p>	<p>Estrategia sectorial - GpR</p> <p>A. Crear y fortalecer las agendas y acuerdos internacionales de las que el Ecuador es parte para la conservación ambiental y el desarrollo cultural, con énfasis en la región latinoamericana.</p>
<p>Objetivo general del Proyecto</p> <p>Reconocer y valorar la diversidad cultural ecuatoriana, a través de la promoción de la interculturalidad, la integración y el intercambio cultural, como política del fortalecimiento de una cultura de paz, no discriminación e integración latinoamericana y mundial.</p>	
<p>Indicadores</p>	
Incrementar la promoción de la cultura del Ecuador en Latinoamérica y el mundo en un 25 % a través del fomento del intercambio cultural y circulación de productos, servicios y bienes culturales.	Incrementar en un 20% el número de proyectos de recuperación de la memoria.
Incrementar en un 15% la participación de colectivos urbanos y juveniles en procesos creativos para construir una cultura de paz y no discriminación.	



Proyecto
Fomento de las artes
CUP: 91500000.773.4256

Gerenta: Martha Moncada Subsecretaria técnica	Teléfono: 381 45 50 Correo electrónico institucional: mmoncada@ministeriodecultura.gob.ec
Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común. 7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales. b. Promover una oferta sostenida de eventos culturales de calidad y accesibles a la población.	Metas PNBV 7.4.1. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.
Política sectorial 5 Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte	Estrategia sectorial GpR A. Implementar mecanismos para el desarrollo de los procesos de creación simbólica y manifestaciones culturales y artísticas.
Objetivo general del Proyecto	
Intervenir de forma integral y estructural en el sector de las artes para articular y potenciar sus diversas manifestaciones: artes musicales, artes escénicas y artes literarias, de modo de fortalecer los referentes identitarios del Ecuador.	
Indicadores	
Incrementar en un 25% los procesos de creación, producción y circulación de las artes escénicas del Ecuador a través de la creación Sistema Nacional de Artes Escénicas.	Incrementar en un 20% la lectura a través del proyecto Ecuador lee a Ecuador.
Incrementar en un 25% los procesos de creación, producción y circulación de las artes musicales del Ecuador a través de la creación del Sistema Nacional de las Músicas del Ecuador.	



Proyecto
Conformación del Sistema Nacional de Cultura
CUP 91500000.775.4255

<p>Gerenta: Marisela Rivera Yáñez Viceministra de Cultura</p>	<p>Teléfono: 290 77 38 Correo electrónico institucional: irivera@ministeriodecultura.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.</p> <p>7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.</p> <p>d. Estructurar sistemas de gestión y procesos que permitan mejorar la implementación de servicios culturales, descentralizados, desconcentrados y con participación ciudadana, promoviendo la articulación de las instituciones que reciben recursos públicos.</p> <p>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades.</p> <p>8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.</p> <p>a. Incluir efectivamente la participación ciudadana y de pueblos y nacionalidades en la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 7.4.1. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p> <p>Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.</p>
<p>Política sectorial 6</p> <p>Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.</p>	<p>Estrategia sectorial GpR</p> <p>A. Impulsar la aprobación del nuevo marco legal del sector.</p> <p>B. Implementar la reforma institucional de las entidades del sector patrimonial.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo general del Proyecto</p> <p>Articular y coordinar la institucionalidad del sector cultura asumiendo las responsabilidades de rectoría y formulación de la política pública cultural.</p>	
<p style="text-align: center;">Indicadores</p>	
<p>Incrementar al 100% el proceso de articulación de las instituciones culturales al Sistema Nacional de Cultura.</p>	



Proyecto
Apoyo a emprendimientos Culturales
CUP 91500000.729.4252

Gerenta: Martha Moncada Subsecretaría Técnica	Teléfono: 2907738 Correo electrónico institucional: mmoncada@ministeriodecultura.gob.ec
<p>Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.</p> <p>7.4. Democratizar la oferta y las expresiones culturales diversas, asegurando la libre circulación, reconocimiento y respeto a las múltiples identidades sociales.</p> <p>a. Impulsar la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales diversos, inclusivos y de calidad desde una óptica pluralista que promueva la no discriminación, con énfasis en los proyectos participativos interculturales.</p> <p>Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.</p> <p>6. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.</p> <p>6.5. Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.</p> <p>c. Fortalecer y promover iniciativas económicas de pequeña y mediana escala basadas en el trabajo, que se orienten a generar empleos nuevos y estables.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta7.4. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p> <p>Meta 6.7.2. Aumentar en cuatro veces el porcentaje de la PEA que recibe capacitación pública para su beneficio profesional al 2013.</p>
<p>Política sectorial 6 Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.</p>	<p>Estrategia sectorial GpR A. Implementar mecanismos para el desarrollo de los procesos de creación simbólica y manifestaciones culturales y artísticas.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo general del Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Fortalecer las industrias culturales ecuatorianas mediante la promoción de nuevos contenidos y productos de difusión masiva para fortalecer la identidad y soberanía cultural.</p>	
<p>Indicadores</p>	
Incrementar en un 20% la promoción de los autores nacionales a través de las ferias del libro.	Incrementar en un 25% el emprendimiento de microempresas culturales.



**Proyecto
Somos Cultura
CUP 91500000.768.4259**

Gerente: Verónica Proaño Madrid Directora de Comunicación Social	Teléfono: 381 45 50 ext. 953 Correo electrónico institucional: vlproaño@ministeriodecultura.gob.ec
<p>Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p> <p>8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.</p> <p>d. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 8.5. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.</p>
<p>Política sectorial 6 Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.</p>	<p>Estrategia sectorial</p> <p>A. Implementar mecanismos para el desarrollo de los procesos de creación simbólica y manifestaciones culturales y artísticas.</p> <p>B. Implementar políticas y programas que garanticen el uso y acceso incluyente y equitativo a espacios para el desarrollo cultural y el deporte.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo general del Proyecto Promover la difusión del desarrollo cultural del país, a través de una campaña masiva de comunicación.</p>	
<p>Indicadores</p>	
<p>Incrementar en un 15 % la promoción y difusión de bienes y servicios culturales a través de los medios de comunicación.</p>	



Proyecto
Memoria activa
CUP: 91500000.772.4254

Gerenta: Ivett Celi Subsecretaria de Patrimonio	Teléfono: 381 45 50 ext. 526 Correo electrónico institucional: iceli@ministeriodecultura.gob.ec
<p>Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir</p> <p>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.</p> <p>7.5. Impulsar el fortalecimiento y apertura de espacios públicos permanentes de intercambio entre grupos diversos que promuevan la interculturalidad, el reconocimiento mutuo y la valorización de todas las expresiones colectivas.</p> <p>c. Reconocer las prácticas culturales tradicionales que fomentan la solidaridad y la construcción de espacios de encuentro común, tales como las prestas manos, el randi-randi, entre otras.</p> <p>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p> <p>8.5. Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.</p> <p>d. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>7.4.1. Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura al 2013.</p> <p>8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales al que tiene acceso la ciudadanía hasta el 2013.</p>
<p>Política sectorial 3 Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo.</p>	<p>Estrategia sectorial GpR A. Implementar actividades de conservación, sustentabilidad desarrollo local y productivo.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo general del Proyecto</p> <p>Recuperar la memoria social, como herramienta de fortalecimiento de identidades y la apropiación de procesos históricos invisibilizados por la historia oficial, que han transformado nuestras sociedades.</p>	
Indicadores	
Incrementar en un 30% la recuperación de sitios públicos de recordación de hechos dramáticos que involucran a las comunidades, desde el enfoque cultural, a través de la implementación del proyecto memoriales de conciencia.	Incrementar en 30 % la recuperación de la memoria social y reconocimiento de la identidad nacional a través de la investigación, producción y difusión de materiales y actividades relacionadas con la memoria social.



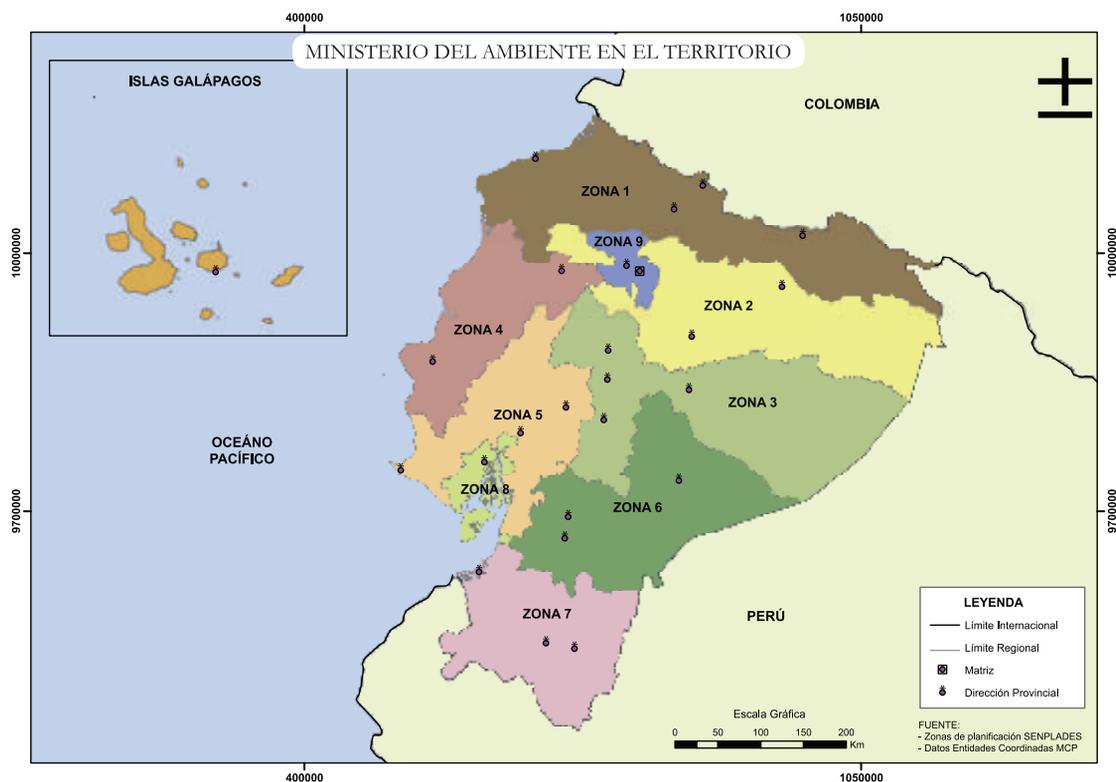
Proyecto
Ecuador cree en tu talento
CUP: 91500000.770.4257

Gerenta: Martha Moncada Subsecretaría técnica	Teléfono: 381 45 50 ext. 401 Correo electrónico institucional: mmoncada@ministeriodecultura.gob.ec
Objetivos Plan Nacional del Buen Vivir Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. 8.4. Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades. e. Apoyar a toda forma de creación y manifestación estética y simbólica, amparada en mecanismos institucionales.	Metas PNBV 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales al que tiene acceso la ciudadanía hasta el 2013.
Política sectorial 3 Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural, cultural y deportivo	Estrategia sectorial GpR A. Implementar mecanismos para el desarrollo de los procesos de creación simbólica y manifestaciones culturales y artísticas.
Objetivo general del Proyecto	
Promover y difundir la libre creación y el talento nacional de profesionales y no profesionales, especialmente de jóvenes, a través de la entrega de incentivos económicos.	
Indicadores	
Incrementar en un 20% el número de proyectos destinados al fomento de la producción cultural, que han sido presentados por artistas y gestores culturales.	Mantener el porcentaje de proyectos que reciben apoyo económico para la realización de festivales artísticos a través de una convocatoria anual nacional dirigida a gestores y gestoras culturales nacionales y extranjeros que están domiciliados en el país.
Mantener el porcentaje de proyectos que reciben apoyo económico para la promoción y difusión de las últimas tendencias en el campo de las artes plásticas y musicales a nivel nacional e internacional que son referentes de identidad local.	Incrementar en un 30% la participación de artistas y de gestores culturales en eventos internacionales a través de auspicios a iniciativas ciudadanas.
Incrementar en un 40% la participación de joven procesos de producción creativa a través del proyecto Ciudadanía Cultural.	Incrementar en un 30 % la participación de gestores culturales en procesos de fortalecimiento de la circulación de productos creativos y generación de nuevos públicos a través del proyecto caravanas culturales.



MINISTERIO DEL AMBIENTE

Visión	Hacer del Ecuador un país que conserva y usa sustentablemente su biodiversidad, mantiene y mejora su calidad ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable y la justicia social y reconociendo al agua, suelo y aire como recursos naturales estratégicos
Misión	Ejercer en forma eficaz y eficiente el rol de autoridad ambiental nacional, rectora de la gestión ambiental del Ecuador, garantizando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



Ministerio del Ambiente (MAE)

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país.



Desde una visión solidaria con las poblaciones y su naturaleza, impulsa la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental a través del trabajo coordinado. De esta manera, contribuye a consolidar la capacidad tanto del Estado como de los gobiernos seccionales para el manejo democrático y descentralizado del tema ambiental y apunta a comprometer la participación de diversos actores como las universidades, centros de investigación y ONG.

La gestión ambiental es una responsabilidad de todas y todos, porque la calidad de vida depende de las condiciones ambientales en las que nos desarrollamos. Por este motivo, el Ministerio se encarga de recopilar la información de carácter ambiental como un instrumento para educar a la población sobre los recursos naturales y la biodiversidad que posee el país, y la manera más adecuada para conservar y utilizar oportunamente estas riquezas.

Retos planteados para la Agenda Sectorial 2011-2013

- Lograr la concertación y aprobación del Código ambiental.
- Apoyar y asesorar a los GAD en la asunción de las competencias ambientales en el marco de la descentralización de la gestión ambiental.
- Implementación del Plan Estratégico Institucional: programas, proyectos y actividades de cada subsecretaría.
- Implementación plena del modelo desconcentrado.



[Paisaje de Saraguro]



Programas y proyectos prioritarios

Proyecto Gestión de la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental CUP 40400000.970.4946	
Gerenta: María Victoria Chiriboga (E) Cargo: Gerenta de proyecto	Teléfono: 256 34 29 (ext. 105) Correo electrónico institucional: mchiriboga@ambiente.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Metas PNBV Meta 4.5.1. Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013.
Política sectorial 2 Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.	Estrategia sectorial-GpR A. Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio climático en la gestión patrimonial.
Objetivo general del Proyecto Fomentar la capacidad de los sistemas naturales, sociales y económicos de responder y resistir los impactos del cambio climático, a través de la implementación de acciones de adaptación, mitigación y concienciación que conduzcan al posicionamiento del Ecuador en los mecanismos de lucha contra el cambio climático a nivel mundial.	
Indicadores	
El 60% de la población urbana del país conoce de cambio climático.	Vulnerabilidad social, económica y ambiental frente al cambio climático reducida en un 5% en la cuenca del Pastaza y las microcuencas del Chimborazo.
El 40% de la población rural del país conoce de cambio climático.	Brindar asistencia técnica a sesenta y cinco proponentes de proyectos para identificar y apoyar el desarrollo de proyectos que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores estratégicos priorizados.



**Proyecto
Conservación Socio Bosque
CUP: 00101675**

Gerente: Max Lascano Vaca Cargo: Gerente del Proyecto	Teléfono: (02) 2563 485 ext. 100 Correo electrónico institucional: mlascano@ambiente.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Metas PNBV Meta 4.1.1. Incrementar en cinco puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013. Meta 4.1.3. Reducir la deforestación en un 30% hasta el 2013.
Política sectorial 2 Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales.	Estrategia sectorial-GpR A. Desarrollar mecanismos de adaptación al cambio climático en la gestión patrimonial.
Objetivo general del Proyecto	
<p>a) Conservar y proteger aproximadamente cuatro millones de hectáreas de bosques nativos, páramos y otros ecosistemas nativos.</p> <p>b) Reducir las tasas de deforestación y las emisiones de Gases de efecto invernadero asociadas.</p> <p>c) Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de entre quinientos mil a un millón de personas en situación de pobreza.</p>	
Indicadores	
Personas que reciben incentivos económicos para la conservación de bosque y páramo.	Nuevos convenios de conservación suscritos.
Hectáreas conservadas a través del Proyecto Socio Bosque.	Avance en la elaboración del mapa histórico de deforestación (fase I).
Avance en la metodología del escenario de referencia para la determinación de emisiones por deforestación (fase II).	



**Proyecto
Reparación ambiental y social
CUP 00101766**

<p>Gerenta: Gladis Lorena Tapia Núñez Cargo: Coordinadora General</p>	<p>Teléfono: 323 05 61 Correo electrónico institucional: ltapia@ambiente.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 4.4.2 Remediar el 60% de los pasivos ambientales al 2013.</p>
<p>Política sectorial 2</p> <p>Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR</p> <p>D. Prevenir y controlar las diferentes formas de contaminación y alienación para proteger los patrimonios.</p>
<p align="center">Objetivo general del Proyecto</p> <p>Fortalecer la institucionalidad de la Autoridad Ambiental Nacional para que a través de una adecuada gestión de información permita la formulación de herramientas para la toma de decisiones, la formulación de políticas y la definición de un marco normativo acerca de las intervenciones de reparación de pasivos ambientales y sociales generados por actores públicos y privados.</p>	
<p align="center">Indicadores</p>	
<p>Sectores económicos estatales integrados al sistema de información de pasivos ambientales y sociales.</p>	<p>Sistema de información de pasivos ambientales y sociales (petrolero privado) implementado.</p>
<p>Casos de intervenciones de remediación de pasivos ambientales del sector petrolero estatal evaluadas.</p>	<p>Construcción de herramientas de gestión para reparación integral para la industria petrolera.</p>
<p align="center">Hogares reubicados por riesgos de contaminación ambiental por la actividad petrolera estatal.</p>	



**Proyecto
Evaluación nacional forestal
CUP 00101637**

<p>Gerente: Guillermo Sánchez</p> <p>Cargo: Gerente de proyecto</p>	<p>Teléfono: 256 34 29 ext. 105</p> <p>Correo electrónico institucional: gsanchez@ambiente.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 4.1.3. Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013.</p>
<p>Objetivo sectorial 1</p> <p>Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural y otras expresiones culturales.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR</p> <p>C. Implementar los sistemas de información patrimonial.</p>
<p>Objetivo general del Proyecto</p> <p>Levantar información referente a los recursos forestales, poniendo especial interés en determinar los depósitos de carbono en las diferentes formaciones boscosas del país, insertando de esta manera al Ecuador en la esfera internacional de los mercados de carbono.</p>	
<p>Indicadores</p>	
<p>Cuantificar los contenidos de carbono por hectárea y tipo de bosque.</p>	<p>Especies forestales inventariadas.</p>



Proyecto
Generación y restauración de áreas verdes para la ciudad de Guayaquil
«Guayaquil ecológico»
CUP 40400000.724.5446

Gerente: Edgar Muñoz Cargo: Subsecretario de Gestión Marino Costera	Teléfono: 268 39 91 Correo electrónico institucional: emunoz@ambiente.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Metas PNBV Meta 4.1.1. Incrementar en cinco puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013.
Política sectorial 3 Incrementar la apropiación social de los patrimonios natural y cultural.	Estrategia sectorial-GpR B. Incorporar la dimensión patrimonial en el desarrollo territorial.
Objetivo general del Proyecto Proporcionar a los habitantes de la ciudad de Guayaquil y a sus visitantes de las diferentes partes del Ecuador y del exterior, espacios de áreas verdes para la recreación, esparcimiento y contacto con la naturaleza	
Indicadores	
Áreas verdes fortalecidas en la isla Santay.	380 ha áreas verdes en el parque Los Samanes construido.
Remediación de 10 km del Estero Salado.	Siembra de Manglar en 10 km del Estero Salado.
Modelo de gestión en áreas verdes en Guayaquil	



Proyecto
Delimitación física y desarrollo de turismo sostenible en el
Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
(PANE)
CUP: 40400000.970.4929

Gerenta: Isabel Endara Cargo: Directora Nacional de Biodiversidad	Teléfono: 397 86 00 Correo electrónico institucional: iendara@ambiente.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Metas PNBV Meta 4.1.1. Incrementar en cinco puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 2013.
Política sectorial 7 7. Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.	Estrategia sectorial-GpR A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad.
Objetivo general del Proyecto Evitar la colonización de las Áreas Naturales del PANE, a través de la consolidación de los límites geográficos de las Áreas Naturales, a través de la delimitación física y generación de oportunidades económicas relacionadas al turismo sostenible.	
Indicadores	
Áreas naturales del PANE consolidadas físicamente en sus límites geográficos.	En doce zonas de amortiguamiento se generan ingresos económicos.
Visitantes que ingresan a las áreas protegidas.	Personas ubicadas en las áreas protegidas aprovechan el turismo sostenible.



Proyecto
Establecimiento de un sistema nacional de estadísticas forestales
y de comercialización de la madera
CUP 40400000.11.2393

Gerenta: Marco Robles Cargo: Gerente de proyecto	Teléfono: 397 86 00 Correo electrónico institucional: mrobles@ambiente.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Metas PNBV Meta 4.1.3. Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013.
Objetivo sectorial 1 Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales y deportivas.	Estrategia sectorial-GpR D. Prevenir y controlar las diferentes formas de contaminación y alienación para proteger los patrimonios.
Objetivo general del Proyecto	
La implementación de un sistema integrado de administración e información forestal que permita gestionar de manera eficiente y sustentable los recursos forestales del país y fomentar el desarrollo del sector forestal ecuatoriano.	
Indicadores	
Incrementar en un 10% la cantidad de madera proveniente de bosque nativo mediante planes de manejo simplificado y sustentable.	Se reporta un incremento en al menos el 30% de madera decomisada por puestos fijos y móviles de control forestal al finalizar el proyecto.
La cantidad de madera legal movilizada se ha duplicado por puestos fijos y móviles de control forestal al año.	



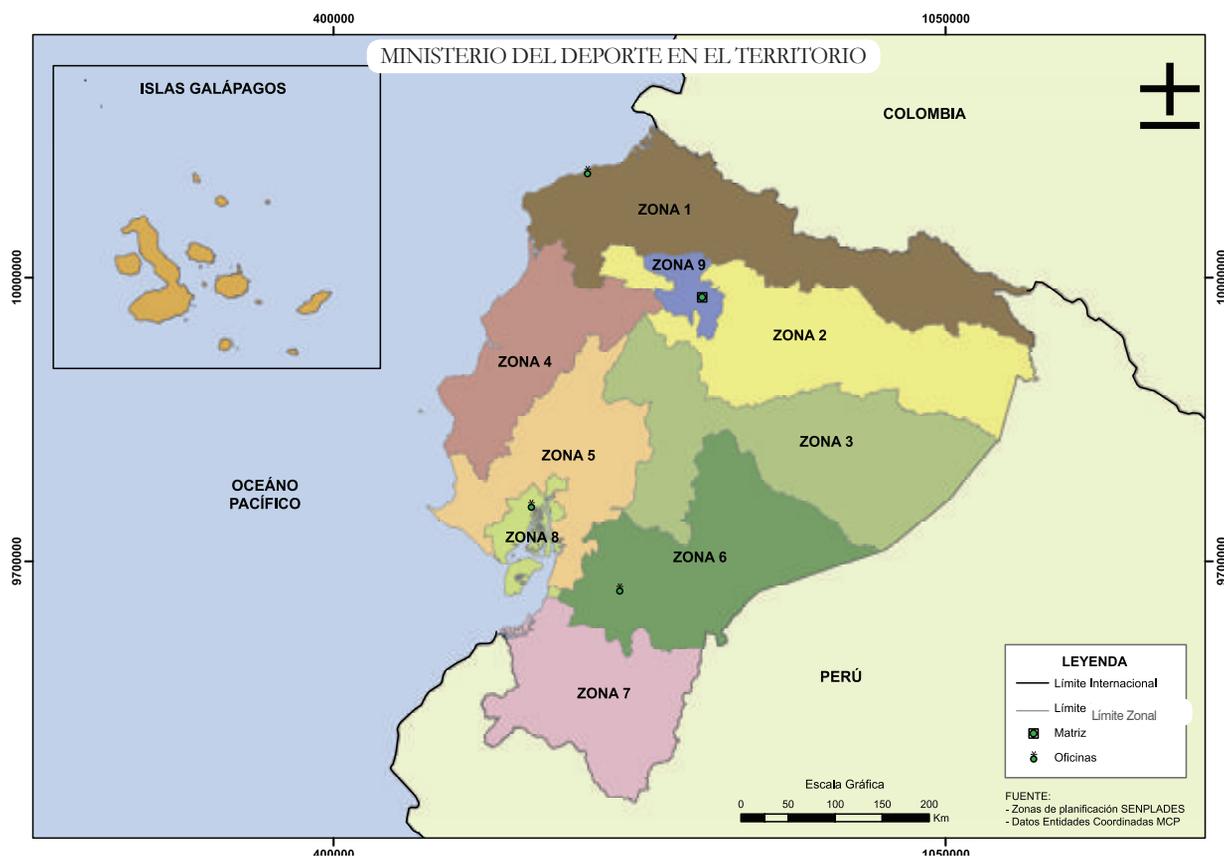
Proyecto
Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos
(PROGRAMA-GIDS-ECUADOR)
CUP 40400000.970.4961

<p>Gerenta de meta: Susana Armijos</p> <p>Cargo: Directora Nacional de Control Ambiental</p>	<p>Teléfono: 022 55 79 33</p> <p>Correo electrónico institucional: sarmijos@ambiente.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 4.3.2. Disminuir la huella ecológica de tal manera que no sobrepase la biocapacidad del Ecuador al 2013.</p>
<p>Política sectorial 2</p> <p>Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR</p> <p>D. Prevenir y controlar las diferentes formas de contaminación y alienación para proteger los patrimonios.</p>
<p>Objetivo general del Proyecto</p> <p>Implementar un sistema gestión integral de desechos sólidos en sesenta municipios, con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos impulsando la conservación los ecosistemas.</p>	
<p>Indicadores</p>	
<p>Contar con sesenta estudios de viabilidad técnica de los municipios priorizados para la ubicación y operación de rellenos sanitarios y/o celdas emergentes.</p>	<p>Asistencia técnica para el cierre de botaderos a cielo abierto en sesenta municipios priorizados.</p>
<p>Asistencia técnica y legal para la obtención de la licencia ambiental para la construcción y/o adecuación de rellenos sanitarios o celdas emergentes a sesenta municipios.</p>	<p>Asesoría técnica a sesenta municipios priorizados para apoyar el mejoramiento de la infraestructura existente en cuanto a clasificación, recolección, barrido, transporte reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.</p>
<p>Implementación de un sistema de información, control y monitoreo para la gestión integral de desechos sólidos.</p>	<p>Desarrollar veinticinco campañas de educación ambiental en al menos veinte municipios.</p>
<p>Implementación de dos plantas de valorización de residuos.</p>	<p>Al finalizar el cuarto trimestre se han conformado veinte empresas inclusivas de recuperación de materiales.</p>



MINISTERIO DEL DEPORTE

<p>Visión</p>	<p>Entidad del Estado reconocida a nivel nacional e internacional por impulsar el desarrollo del deporte, la educación física y recreación, garantizando el derecho de la población a recibir un servicio basado en una gestión de calidad que promueve la competitividad, solidaridad, inclusión social, equidad y corresponsabilidad.</p>
<p>Misión</p>	<p>Ejercer la rectoría y planificación del deporte, educación física y recreación, a través del establecimiento y aplicación de políticas, directrices y planes que contribuyan a la activación de la población para asegurar la salud de las ciudadanas y ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional.</p>





Ministerio del Deporte (MD)



De conformidad con la Ley de Deporte, Educación Física y Recreación, el Ministerio del Deporte es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables.

El deporte es la actividad física e intelectual se caracteriza por su propósito competitivo, obedece a las disciplinas y normas preestablecidas en los reglamentos de las organizaciones nacionales y/o internacionales correspondientes, orientadas a gene-

rar valores morales, cívicos y sociales y desarrollar fortalezas y habilidades susceptibles de potenciación.

La educación física comprende las actividades que desarrollan las instituciones de educación de nivel prebásico, básico, bachillerato y superior, considerándola como un área básica que fundamente su accionar en la enseñanza y perfeccionamiento de los mecanismos apropiados para la estimulación y desarrollo psicomotriz. Busca formar de una manera integral y armónica al ser humano, estimulando positivamente sus capacidades físicas, psicológicas, éticas e intelectuales, con la finalidad de conseguir una mejor calidad de vida y coadyuvar al desarrollo familiar, social y productivo.

Conceptualiza a la recreación como todas las actividades físicas lúdicas que se emplean en el tiempo libre de una manera planificada, buscando un equilibrio biológico y social en la consecución de una mejor salud y calidad de vida. Estas actividades incluyen las organizadas y ejecutadas por el deporte barrial, parroquial, urbano y rural.

El Ministerio del Deporte, a través de los diferentes proyectos de inversión, pretende fomentar e impulsar en forma incluyente el deporte de alto nivel; así como la actividad física, educación física y recreación, garantizando la provisión de los requerimientos complementarios para la práctica de la actividad física y el deporte. De igual manera, mantiene



el compromiso de destinar los recursos suficientes para la construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva y, las necesidades complementarias para su adecuado desarrollo.

El impulso a la práctica de juegos y deportes tradicionales, autóctonos, extremos, de aventura, de playa y recuperación de tradiciones y costumbres va a marcar un nuevo hito en el desarrollo de la actividad física en el país.

Retos planteados para la Agenda Sectorial 2011-2013

1. Lograr una eficaz rectoría de la política, la planificación, la inversión y coordinación con todos los organismos deportivos, a través de la correcta aplicación de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
2. Fortalecer al deporte ecuatoriano,

permitiendo el crecimiento de las y de los deportistas, priorizando la inversión conforme lo que estipula el reglamento a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

3. Consolidar el establecimiento del Sistema Nacional de Información Deportiva que contenga el registro de datos sobre las organizaciones, deportistas, entrenadores, jueces, infraestructura, eventos nacionales e internacionales y otros aspectos considerados necesarios por el Ministerio del Deporte.
4. Contribuir a la reducción del sedentarismo de las y los ecuatorianos, a través de planes, programas y proyectos de activación a la ciudadanía.
5. Contar con un Plan Nacional de Deporte, Recreación y Educación

Física que articule a todos los actores en el territorio, el mismo que se enmarque en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

6. Asegurar condiciones físicas y de salud de los/as deportistas de alto rendimiento y de representatividad nacional, con el establecimiento de centros de apoyo médico especializados.
7. Concluir las obras de infraestructura deportiva que se encuentra financiando el Ministerio del Deporte para ponerlas a disposición y uso de la ciudadanía en general.
8. Potencializar la realización de actividad física a través del involucramiento de los organismos deportivos, Gobiernos Autónomos Descentralizados y empresas privadas.





Programas y proyectos prioritarios

<p style="text-align: center;">Proyecto Centro de formación de deportes colectivos Río Verde en la provincia de Esmeraldas CUP: 914800006515070</p>	
<p>Gerenta: Arq. Adrián Rivadeneira</p> <p>Cargo: Director de Infraestructura Deportiva</p>	<p>Teléfono: 396 92 00 ext. 2153</p> <p>Correo electrónico institucional: khernandez@deporte.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 7.3.1. Triplicar el porcentaje de personas que realizan actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos del país al 2013.</p>
<p>Política sectorial 5</p> <p>Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR</p> <p>B. Desarrollar y mejorar los espacios públicos para el desarrollo cultural, la creatividad y el deporte.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo general del Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Dotar a la población de infraestructura e instalaciones deportivas de calidad, con la finalidad de incentivar la práctica de actividades deportivas y recreativas en las y los niñas(os), jóvenes, adultas(os) y adultas(os) mayores del país.</p>	
<p style="text-align: center;">Indicadores</p>	
<p>Obras nuevas contratadas.</p>	<p>Avance de obra centro deportivo Río Verde.</p>



Proyecto
Programa de apoyo a deportistas de nivel internacional y convenios internacionales
CUP: 914800006242475

Gerente: Karina Hernández Cargo: Directora de Deportes	Teléfono: 396 92 00 ext. 2030 Correo electrónico institucional: khernandez@deporte.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.	Metas PNBV Meta 2.8.1. Alcanzar 45 participantes en las Olimpiadas al 2012
Política sectorial 6 Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.	Estrategia sectorial-GpR A. Crear fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y el desarrollo cultural con énfasis en la región latinoamericana.
Objetivo general del Proyecto Garantizar que los mejores deportistas de alto rendimiento internacional, obtengan excelentes resultados en eventos de carácter internacional, mundial y olímpico ofreciéndoles recursos económicos para su óptima preparación, entrenamiento y competencia, y de esta manera optimizar los logros deportivos.	
Indicadores	
Deportistas de alto rendimiento que se favorecen con preparación a nivel internacional.	Convenios nacionales e internacionales ejecutados.



Proyecto
Programa de juegos multideportivos a nivel internacional
CUP: 914800006242497

Gerente: Karina Hernández Cargo: Directora de Deportes	Teléfono: 396 92 00 ext. 2030 Correo electrónico institucional: khernandez@deporte.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.	Metas PNBV Meta 2.8.1. Alcanzar cuarenta y cinco participantes en las Olimpiadas 2012.
Política sectorial 6 Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.	Estrategia sectorial-GpR A. Crear fortalecer la agenda y acuerdos internacionales para la conservación ambiental y el desarrollo cultural con énfasis en la región latinoamericana
Objetivo general del Proyecto Promover el proceso sistemático de selección, formación, perfeccionamiento y alta competencia de los deportistas involucrados en el alto rendimiento; e incrementar su participación en competencias, a través de la ejecución, seguimiento, socialización y evaluación de los juegos multideportivos a nivel nacional.	
Indicadores	
Deportistas participantes en los juegos multideportivos a nivel internacional.	Eventos en los que han participado los deportistas ecuatorianos de alto rendimiento.
Medallas obtenidas a nivel internacional.	



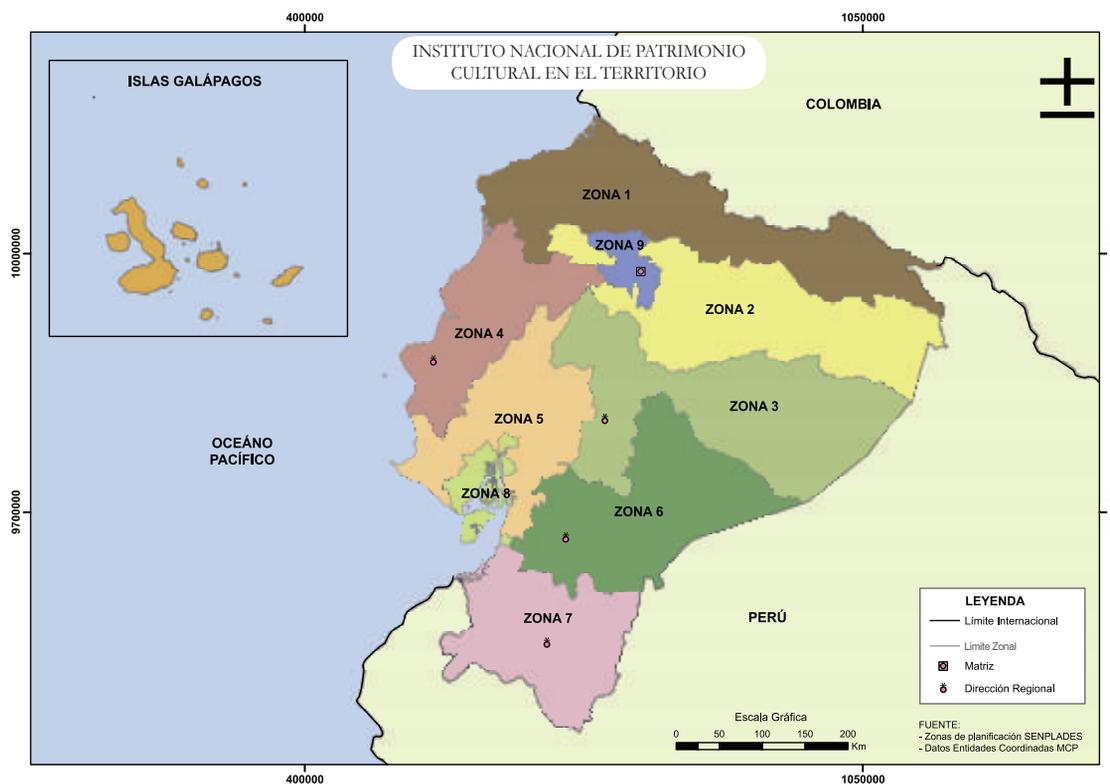
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Visión

En el 2015 el INPC se consolidará como un centro de investigación especializado, con una alta capacidad científico-técnica, que permita el estudio, análisis y aplicación de teorías, metodologías y técnicas para: catalogar, documentar, proteger y potenciar los bienes patrimoniales; con la finalidad de difundir y lograr la concienciación de los diversos actores involucrados, sobre la importancia y preservación del patrimonio cultural para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Misión

El INPC es una entidad del sector público con ámbito nacional, encargada de investigar, normar, regular, asesorar, y promocionar las políticas sectoriales de la gestión patrimonial, para la preservación, conservación, apropiación y uso adecuado del patrimonio material e inmaterial.





Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)

La visión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC, se inserta y dialoga con los lineamientos nacionales para el fortalecimiento del Estado y del sector patrimonial en el país. Impulsa la gestión territorial de sus funciones, a través de la oficina matriz y seis oficinas regionales ubicadas en: Quito, Regionales 1 y 2; Riobamba, Regional 3; Portoviejo, Regional 4; Guayaquil, Regional 5; Cuenca, Regional 6 y Loja, Regional 7. Dos de las cuales han sido implementadas durante el año 2009.

El reconocimiento del sector patrimonial como un sector de vital importancia en el fortalecimiento de las identidades nacionales, como factores que promueven un desarrollo humano y económico sustentable, ha permitido la asignación de recursos económicos para la inversión en la investigación, conservación y seguridad del patrimonio cultural, a través del INPC.

Complementan las actividades del INPC los programas y proyectos encaminados a la asesoría a los gobiernos locales descentralizados y otras instituciones custodias de bienes culturales, orientados a la promoción de una gestión integral del patrimonio cultural.

Su clara orientación investigativa, ha fomentado el intercambio de experiencias y, el conocimiento en di-

versos campos del quehacer del patrimonio cultural al nivel nacional e internacional, este es el caso del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) con quienes se definen metodologías y procesos de inventario y catalogación, se fortalece el intercambio de experiencias subacuáticas y la incorporación de conceptos sobre paisajes culturales. La Universidad Autónoma de México (UNAM) ha hecho valiosos aportes para fortalecer la investigación arqueológica; así también Corporación Tecnológica Tecnalia y el Gobierno Vasco que contribuyen en la construcción de herramientas para la gestión del patrimonio cultural.

Su compromiso institucional con la seguridad de nuestro patrimonio guían las acciones concretas para el control y defensa de bienes culturales patrimoniales, a través de un trabajo coordinado con la Comisión Nacional de combate al tráfico ilícito, que ha permitido la implementación del formulario de declaración juramentada de no transportar bienes culturales patrimoniales en la Carta Andina y una masiva difusión de la misma a nivel nacional.

Retos planteados para la Agenda Sectorial 2011-2013

1. Contar con el sistema nacional de gestión patrimonial implementado y con acceso a la ciudadanía a nivel nacional.
2. Consolidar la eficiente coordina-

ción con los organismos de control del Estado para la efectividad del control de tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural.

3. Incrementar los bienes culturales del Estado inventariados y catalogados.
4. Incrementar el número de gobiernos locales que trabajan coordinadamente con el INPC para la gestión de su patrimonio.
5. Implementar planes de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en coordinación con los detentores de esos patrimonios.
6. Contar e implementar el sistema nacional de gestión de sitios arqueológicos.
7. Incremento de ciudadanos concienciados en la defensa de los patrimonios culturales ecuatorianos.





Programas y proyectos prioritarios

<p style="text-align: center;">Proyecto Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales CUP 91410000 1056 4500</p>	
<p>Gerenta: Elena Ximena del Rocío Vela Cisneros Cargo: Directora de Inventario y Catalogación</p>	<p>Teléfono: 254 36 80 ext. 105 Correo electrónico institucional: xvela@inpc.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.</p>
<p>Política sectorial 1</p> <p>Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR</p> <p>C. Implementar los sistemas de información patrimonial.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo general del Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Diseñar, implementar y mantener el SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN «ÁBACO», el cual proporciona la base de datos del patrimonio cultural material e inmaterial, a través del inventario y la investigación, para la gestión de los bienes culturales patrimoniales. La gestión está articulada con las instituciones públicas, privadas y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).</p>	
<p style="text-align: center;">Indicadores</p>	
<p>Módulos de consulta implementados.</p>	<p>Bienes culturales Inventariados, ingresados al sistema.</p>
<p>Territorios culturales a nivel nacional identificados y registrados a través de la investigación y del inventario del patrimonio inmaterial y el inventario y catalogación del patrimonio material. Se los valora por sus recursos patrimoniales materiales e inmateriales y por su riqueza natural.</p>	



<p style="text-align: center;">Proyecto Investigación e innovación científica para la conservación del patrimonio cultural CUP: 91410000 1056 4491</p>	
<p>Gerenta: Elena Noboa Jiménez</p> <p>Cargo: Directora de Transferencia del Conocimiento</p>	<p>Teléfono: 254 36 80 ext. 114</p> <p>Correo electrónico institucional: enoboa@inpc.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013</p>
<p>Política sectorial 1</p> <p>Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR</p> <p>A. Generar y producir conocimiento sobre los patrimonios y expresiones culturales.</p>
<p style="text-align: center;">Objetivo general del Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Investigar y documentar los bienes culturales patrimoniales del país, materiales e inmateriales, para su mayor y mejor conocimiento que contribuya a fortalecer las diversas identidades y a establecer directrices para su conservación, uso social e innovación de técnicas de intervención.</p>	
<p style="text-align: center;">Indicadores</p>	
<p>Investigaciones sobre patrimonio cultural realizadas.</p>	<p>Investigaciones de áreas arqueológicas y/o paleontológicas realizadas.</p>
<p>Investigaciones e innovaciones técnicas y tecnologías desarrolladas.</p>	<p>Publicaciones de las investigaciones y trabajos técnicos difundidas.</p>



Proyecto
Conservación y uso del patrimonio
CUP: 91410000 1056 4520

<p>Gerenta: Juan Carlos Mafla Villacreses</p> <p>Cargo: Director de Conservación</p>	<p>Teléfono: 254 36 80 ext. 111</p> <p>Correo electrónico institucional: jmafla@inpc.gob.ec</p>
<p>Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir</p> <p>Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.</p>	<p>Metas PNBV</p> <p>Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.</p>
<p>Política sectorial 2</p> <p>Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales sagrados y patrimoniales.</p>	<p>Estrategia sectorial-GpR</p> <p>E. Impulsar el desarrollo y conservación de los patrimonios.</p>
<p>Objetivo general del Proyecto</p> <p>Impulsar y apoyar la conservación y uso social del patrimonio cultural a través de estudios técnicos integrales para la intervención en bienes patrimoniales muebles e inmuebles; y el cofinanciamiento y asesoría a los gobiernos locales para obras de intervención que potencien nuevos usos y contribuyan al desarrollo de la comunidad</p>	
<p>Indicadores</p>	
<p>Municipios que reciben asistencia técnica para conservación y uso de patrimonio y aplican herramientas de gestión.</p>	<p>Estudios técnicos integrales para la intervención de bienes arquitectónicos patrimoniales elaborados.</p>



Proyecto
Mejorar las condiciones de seguridad y control del patrimonio cultural
Conservación y Uso del Patrimonio
CUP 91410000 1056 4527

Gerente: Jorge Patricio Costa Palacios Cargos: Director de Seguridad y Riesgos	Teléfono: 254 36 80 ext. 130 Correo electrónico institucional: jcosta@inpc.gob.ec
Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Metas PNBV Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013
Política sectorial 2 Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.	Estrategia sectorial-GpR B. Implementar mecanismos de gestión de riesgos para proteger y los patrimonios natural y cultural.
Objetivo general del Proyecto	
Mejorar las condiciones de seguridad de los diferentes bienes muebles e inmuebles para prevenir riesgos naturales, antrópicos y delictivos (tráfico ilícito) a través de la implementación de planes de prevención y salvaguardia del patrimonio cultural.	
Indicadores	
Museos en riesgo identificados y caracterizados en su vulnerabilidad en todas las regiones del país.	Número de instituciones que custodian bienes culturales generan planes de emergencia.
Instituciones vinculadas al control de tráfico ilícito fortalecidas en prevención de tráfico ilícito de BCP.	



CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS

Visión

- Ser modelo mundial de gobierno en la administración de la provincia de Galápagos, que facilita el desarrollo sostenible y el Buen Vivir

Misión

- El Consejo de Gobierno es el organismo responsable de la administración de la provincia, la planificación y el ordenamiento territorial, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en Galápagos, para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.



[Faró de Santa Elena]

[Galápagos Planetur 2020, TURISTICAS 835]

[Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos]

Consejo de Gobierno de Galápagos (CGG)

El artículo 258 de la nueva Constitución de la República señala que «la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conser-

vación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir», el Consejo de Gobierno tendrá a su cargo la «*planificación, manejo de los recursos y organización de las actividades que se realizan en la provincia*». Este Consejo de Gobierno reemplaza al Consejo del INGALA.

El Consejo de Gobierno con relación al ordenamiento territorial es

la entidad pública que dictará las políticas en coordinación con los municipios y juntas parroquiales, quienes las ejecutarán.

De acuerdo a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Provincial se estableció la constitución transitoria del Consejo de Gobierno de la Provincia de Galápagos hasta que se reforme la Ley del



[Isiote El León Dormido San Cristóbal]

Régimen Especial de Galápagos. En esta instancia se ha fusionado el Instituto Nacional Galápagos y el Consejo Provincial de Galápagos. Los funcionarios y funcionarias de estas instituciones han sido trasladados a esta nueva instancia institucional y se ha aprobado un orgánico funcional de transición.

Con la aprobación del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Gobiernos Autónomos Descentralizados, los miembros del Consejo de Gobierno están constituidos por el delegado del Presidente de la República, la Ministra del Ambiente, el Ministro de Turismo, el Secretario Nacional de Planificación, el Alcalde de San Cristóbal, el Alcalde

de Santa Cruz, el Alcalde de Isabela, un representante de las juntas parroquiales. También se constituye la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno y se establecen las competencias de este organismo.

El Consejo de Gobierno de Galápagos, asume más de veinte atribuciones a nivel provincial de acuerdo al



COOTAD, entre otras como la planificación del desarrollo sustentable y ordenamiento territorial; obras públicas; planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial; ejecución de obras en cuencas y microcuencas; construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego; gestión ambiental, atención y vigilancia del estado sanitario de la provincia a través de acciones conjuntas con los gobiernos municipales y parroquiales; eliminación de todo tipo de desechos; promoción del uso de energías alternativas; movilidad, control migratorio y de residencia; lineamientos de transporte, control de ingreso y salida de vehículos; fomento de la seguridad alimentaria, fomento y promoción de actividades económicas y productivas sustentables.

El Consejo de Gobierno de Galápagos realizó el proceso de planificación

y presupuesto participativo como parte de la Agenda Sectorial Estratégica 2011-2014, en donde se identificó y priorizó los proyectos de inversión para las islas con la coparticipación de los GAD, Ministerio Coordinador de Patrimonio, MAE, MINTUR y todas las direcciones provinciales del Gobierno central. En diciembre de 2010, el pleno del Consejo de Gobierno aprobó por unanimidad el Plan Operativo Anual 2011.

Retos planteados para la Agenda Sectorial 2011-2013

En el marco de sus competencias y como resultado del trabajo de planificación y presupuestación participativa, el Consejo de Gobierno ha establecido cuatro programas dirigidos a la consecución del nuevo modelo institucional:

1. Planificar el desarrollo sostenible, ordenamiento territorial y gestión ambiental provincial urbana, atención y vigilancia del estado sanitario de la provincia, promoción de políticas energéticas limpias.
2. Obras públicas; planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial; ejecución de obras en cuencas y microcuencas; construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego; seguridad alimentaria, fomento de actividades productivas sustentables.
3. Movilidad, control migratorio y de residencia; lineamientos de transporte, control de ingreso y salida de vehículos.
4. Reingeniería institucional y políticas sociales para el desarrollo humano sustentable.



[Pingüino]



[Bahía de Seymour Norte]



PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

PROYECTO

Implementación del sistema óptimo de transportación marítima de carga hacia la provincia de Galápagos
CUP: 40410000.1039.4615

Gerente de Programas y Proyectos:
Marcelo Martinetti Granja
Cargo: Técnico de planificación

Teléfono: 301 04 55
Correo electrónico institucional:
mmartinetti@cgg.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- Objetivo 12. Consolidar la transformación del Estado para el Buen Vivir.

Metas PNBV

- Meta 4.3.2. Disminuir la huella ecológica de tal manera que no sobrepase la biocapacidad del Ecuador al 2013.
- Meta 4.5.1. Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013.
- Meta 11.5.3. Alcanzar el 3,34 en el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación al 2013.
- Meta 12.5.1. Aumentar al menos a siete la percepción de calidad de los servicios públicos.

Política sectorial 2

- Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.

Estrategia sectorial-GpR

- D. Prevenir y controlar las diferentes formas de contaminación y alienación para proteger los patrimonios.

Objetivo general del Proyecto

Reducir el riesgo de ingreso de especies exógenas a las islas que se da por vía marítima, a través de la adecuación de infraestructura portuaria, fortalecimiento del control de cuarentena, mejoras en el transporte y manipulación de la carga.

Indicadores

- Instalación de facilidades para el inicio de operaciones del muelle de uso exclusivo para Galápagos.
- Campañas de sensibilización.

- Proporcionar el embalaje adecuado para ser utilizado por los transportistas de carga.
- Cursos de formación para la operación del nuevo sistema cuarentenario.



PROYECTO

Fomento del ecoturismo como modelo de desarrollo en la provincia de Galápagos

Gerente: Hernán Vilema
Cargo: Director de Producción y Desarrollo Humano

Teléfono: 301 04 53
Correo electrónico institucional: jvilema@cgg.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir
- Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Metas PNBV

- Meta 4.3.2. Disminuir la huella ecológica de tal manera que no sobrepase la biocapacidad del Ecuador al 2013.
- Meta 7.3.1. Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013.
- Meta 11.1. Alcanzar el 15,1% de participación del turismo en las exportaciones de bienes y servicios no petroleros al 2013.

Política sectorial 7

- Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.

Estrategia sectorial-GpR

- A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo general del Proyecto

Desarrollar el ecoturismo como modelo de desarrollo económico para Galápagos de manera que se propicie la mayor participación de la comunidad, se integre el componente ambiental, el conocimiento y el respeto de la biodiversidad.

- Sistema de información turístico diseñado e implementado.
- Conformación de los Consejos Cantonales de San Cristóbal e Isabela.

- Apoyo a la implementación del Plan cantonal de turismo de Santa Cruz.
- Productos ecoturísticos definidos para las islas.

Cursos de capacitación para desarrollar el modelo de ecoturismo.



PROYECTO

Desarrollo de un plan de movilidad para las islas Galápagos

Gerente: Juan Carlos Guzmán
Cargo: Director de Planificación

Teléfono: 090 28 28 65
Correo electrónico institucional: jcguzman@cgg.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Objetivo 7. Construir y Fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- Objetivo 12. Consolidar la transformación del Estado para el Buen Vivir.

Metas PNBV

- Meta 3.1.1. Triplicar el porcentaje de la población que realiza actividad física más de 3.5 horas a la semana al 2013.
- Meta 4.3.3. Alcanzar el 6% de participación de energías alternativas en el total de la capacidad instalada al 2013. la biocapacidad del Ecuador al 2013.
- Meta 4.4.1. Mantener las concentraciones promedio anuales de contaminantes de aire bajo los estándares permisibles al 2013.
- Meta 7.3.1. Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013.
- Meta 12.5.1. Aumentar al menos a siete la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013.

Política sectorial 2

- Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.

Estrategia sectorial-GpR

- A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo general del Proyecto

Desarrollar un plan de movilidad sostenible para las islas Galápagos, que ayude a la reducción del uso de combustibles fósiles, al ordenamiento territorial y la disminución de la afectación del ambiente.

Indicadores

- Elaboración del Plan maestro regional de movilidad terrestre.
- Implementación de infraestructura para movilidad alternativa (parqueaderos de bicicletas).
- Aporte para la construcción de paradas para transporte rural (6).
- Sistema de transporte público y terrestre en la isla Santa Cruz, iniciada la implementación.
- Sistema de transporte público y terrestre en la isla San Cristóbal, iniciada la implementación.
- Estudio de demanda actual y potencial del transporte aéreo inter islas y continental.

- Manual de procedimiento para la regulación, el registro e ingreso de vehículos motorizados (terrestre y marítimo).
- Portafolio de proyectos que incentiven el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte (turismo, recreación, deporte).
- Sistema de transporte público y terrestre en la isla Santa Cruz, diseñado.
- Sistema de transporte público y terrestre en la isla San Cristóbal, diseñado.
- Marco regulatorio del sistema de transporte terrestre de las islas Galápagos.
- Estudio de demanda actual y potencial del transporte marítimo continental.



PROYECTO

Desarrollar el plan de reconversión energética para las islas

Coordinador institucional: Marco Oviedo Barreno
Cargo: Secretario técnico

Teléfono: 097 32 08 62
Correo electrónico institucional:
moviedo@cgg.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Objetivo 12. Consolidar la transformación del Estado para el Buen Vivir.

Metas PNBV

- Meta 4.3.3. Alcanzar el 6% de participación de energías alternativas en el total de la biocapacidad instalada del Ecuador al 2013.
- Meta 4.3.4. Alcanzar al 97% las viviendas con servicio eléctrico al 2013.
- Meta 4.4.1. Mantener las concentraciones promedio anuales de contaminantes de aire bajo los estándares permisibles al 2013.
- Meta 4.4.2. Remediar el 60% de los pasivos ambientales al 2013.
- Meta 12.5.1. Aumentar al menos a siete la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013.
- Meta 12.6.1. Disminuir a 11% las pérdidas de electricidad en distribución.

Política sectorial 6

- Incrementar las propuestas en los ámbitos naturales, culturales, deportivos y patrimoniales que contribuyan a la integración latinoamericana y mundial.

Estrategia sectorial-GpR

- A. Articular programas y proyectos patrimoniales al desarrollo local y productivo bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo general del Proyecto

Desarrollar un plan de reconversión energética para las islas con el fin de disminuir la dependencia y uso de combustibles fósiles.

Indicadores

- Elaboración de la matriz y políticas energéticas para Galápagos.
- Proyecto piloto para el reemplazo de motores fuera de borda por motores en base a energías renovables, en embarcaciones pequeñas.
- Estudio del estado de situación energética en las islas.

- Estudio para la reconversión de motores de embarcaciones marítimas
- Implementar espacios para el fomento de energías renovables a nivel de la comunidad.
- Campañas de sensibilización.



PROYECTO

Elaboración e implementación del Plan de ordenamiento territorial y desarrollo del régimen especial de la provincia de Galápagos (EPOT) CUP

Gerente: Juan Carlos Guzmán
Cargo: Director de Planificación

Teléfono: 090 28 28 65
Correo electrónico institucional: jcguzman@cgg.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- Objetivo 12. Consolidar la transformación del Estado para el Buen Vivir.

Metas PNBV

- Meta 3.6.2. 3.6.2. Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento al 2013.
- Meta 4.1.1. Incrementar en cinco puntos porcentuales el área de territorio bajo conservación o manejo ambiental.
- Meta 4.1.3. Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013.
- Meta 4.3.2. Disminuir la huella ecológica de tal manera que no sobrepase la biocapacidad del Ecuador al 2013.
- Meta 4.3.3. Alcanzar el 6% de participación de energías alternativas en el total de la biocapacidad instalada del Ecuador al 2013.
- Meta 4.5.1. Reducir al 23% el nivel de amenaza alto del índice de vulnerabilidad de ecosistemas a cambio climático y al 69% el nivel de amenaza medio para al 2013.
- Meta 11.2.2. Desconcentrar el mercado de comercialización de alimentos al 2013.
- Meta 12.3.1. Alcanzar el 82% de viviendas con acceso a agua entubada por red pública al 2013.

Política sectorial 2

- Incrementar la protección, salvaguarda y la conservación de los ámbitos naturales, culturales (sagrados) y patrimoniales.

Estrategia sectorial-GpR

- B. Incorporar la dimensión patrimonial en el desarrollo territorial.

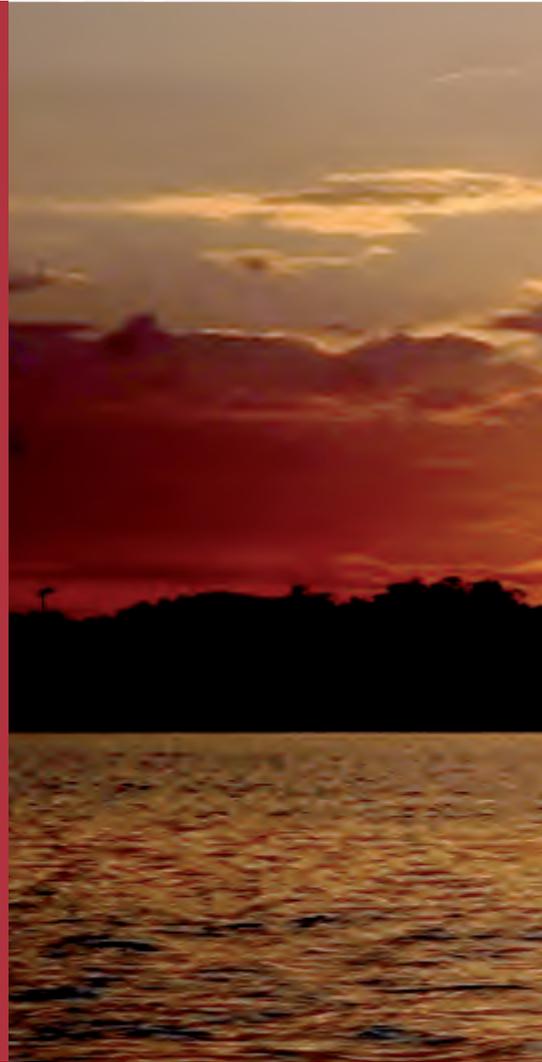
Objetivo general del Proyecto

Elaborar el plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, así como los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los cantones de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

Indicadores

- Plan de desarrollo sustentable y ordenamiento territorial del Régimen Especial de Galápagos, formulado y aprobado por el Consejo de Gobierno.
- Plan maestro de ordenamiento territorial del cantón Santa Cruz, formulado.

- Plan maestro de ordenamiento territorial del cantón San Cristóbal, formulado.
- Plan maestro de ordenamiento territorial del cantón Isabela, formulado.







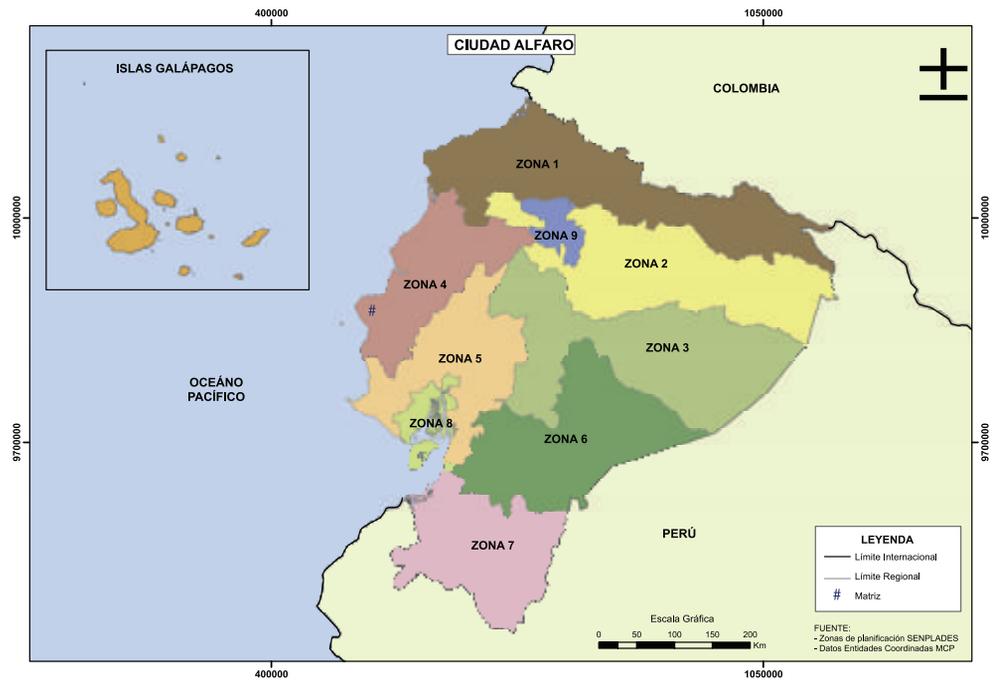
CORPORACIÓN CIUDAD ALFARO

Misión

- Para el año 2020, Ciudad Alfaro se habrá consolidado como un lugar cívico-simbólico, de turismo cultural y centro de estudios y difusión de la historia, patrimonio y pensamiento del Ecuador y América Latina

Misión

- Proponer y ejecutar proyectos y programas de difusión de la historia de las luchas populares y la Revolución Alfarista; de eventos y diálogos sobre el pensamiento político y social de América Latina; de rescate y puesta en valor del patrimonio histórico emblemático de



Corporación Ciudad Alfaro (CCA)

Ciudad Alfaro es una institución cívica y cultural creada por mandato constituyente. Sus fines son: «Destinar las instalaciones del Centro Cívico Ciudad Alfaro, para promover el desarrollo educativo, cultural, académico, tecnológico, social y turístico de la provincia de Manabí y el país».

Entre las atribuciones institucionales está difundir la historia y memoria política emblemática del Ecuador con énfasis en la Revolución Liberal Radical; recuperar saberes ancestrales; ejecutar proyectos específicos de salvaguarda y puesta en valor del patrimonio en Manabí; destinar las instalaciones de Ciudad Alfaro para el diálogo democrático-intercultural y las manifestaciones artísticas. Para el período 2011-2013 se han planteado algunos desafíos:



Retos planteados para la Agenda Sectorial 2011-2013

1. Convertir al lugar donde reposan las cenizas de Eloy Alfaro, que además, es el sitio donde se escribió la Constitución del Buen Vivir en un referente público, cívico y simbólico para ecuatorianos y ecuatorianas, en un sitio de turismo cultural para conocer la historia alfarista y el patrimonio de Manabí.
2. Como antecedente en el proceso de construcción del Estado de derechos, lograr que la población ecuatoriana interprete la realidad presente, a partir del conocimiento de la historia de las luchas populares y la Revolución Alfarista.
3. Crear en Ciudad Alfaro, un lugar y programa de salvaguarda, revalorización patrimonial y comercialización de las artesanías ancestrales de Manabí.
4. Creación del parque Hojas-Jaboncillo para la preservación y apropiación social del patrimonio arqueológico ambiental, y la investigación de la sociedad manteña, en el contexto de un sistema complejo que operó en el Pacífico.
5. Consolidación de Ciudad Alfaro como un centro de diálogo sobre el pensamiento social, político y democrático de América Latina.
6. Consolidación institucional para la aplicación de proyectos patrimoniales, de diálogo y difusión del pensamiento latinoamericano, acorde al espíritu de la nueva reforma del Estado.
7. Creación del primer archivo documental con procesos técnicos adecuados para la conservación y modelo de difusión directo y digital, como insumo necesarios para la comprensión de la realidad presente.
8. Salvaguarda y puesta en valor de los bienes emblemáticos de Eloy Alfaro.



PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

PROYECTO

Mejoramiento y ampliación del espacio público, histórico y cívico «Ciudad Alfaro»
CUP 4644. 9157000.724.5782

Gerenta de meta: Marcela González Garcés
Cargo: Encargada del área de infraestructura, relaciones con la comunidad y turismo

Teléfono: 052 31 12 10 / 097 19 62 59
Correo electrónico institucional:
ma-gonzalez@ciudadalfaro.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de espacio común.

Metas PNBV

- Meta 7.3.1. Incrementar y mejorar los espacios públicos formales y no formales, para la práctica y desarrollo de actividades físicas, recreativas y culturales

Política sectorial 5

- Incrementar las oportunidades de acceso, desarrollo y disfrute de las manifestaciones culturales, la creatividad y el deporte.

Estrategia sectorial-GpR

- B. Desarrollar y mejorar los espacios públicos para el desarrollo cultural, la creatividad y el deporte.

Objetivo general del Proyecto

Mejorar e incrementar los espacios públicos para diálogos ciudadanos, eventos culturales e interculturales, promocionar su uso en el contexto nacional e internacional, organizar actos especiales y difundir el centro cívico como lugar cultural y turístico que incorporen conceptos de versatilidad en el uso de espacios y herramientas tecnológicas.

Indicadores

- Espacios físicos públicos construidos y/o remodelados, y/o mejorados.

- Personas que visitan el centro de interpretación y el sendero del Cerro Montecristi.

Productos comunicacionales elaborados para la difusión del Centro Cívico
(cartillas, trípticos, dípticos, menciones en medios, videos).



PROYECTO

Recuperación, conservación, registro curaduría y difusión del patrimonio documental de Manabí
CUP 4644.91570000.1300.5786

Gerenta: Silvia Sánchez Rivera
Cargo: Directora de Memoria y Patrimonio

Teléfono: 052 31 12 09 / 052 31 12 10 /097 11 86 02
Correo electrónico institucional:
si-sanchez@ciudadalfaro.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Metas PNBV

- Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.

Política sectorial 1

- Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales.

Estrategia sectorial-GpR

- A. Generar y producir conocimiento sobre los patrimonios y expresiones culturales.

Objetivo general del Proyecto

Recuperar el patrimonio documental de Manabí, catalogarlo, difundirlo y realizar curadurías e incrementar la biblioteca de ciencias sociales, para coadyuvar al incremento del patrimonio cultural del Ecuador.

Indicadores

- Documentos históricos patrimoniales rescatados, conservados, restaurados y codificados.
- Publicaciones sobre documentos históricos patrimoniales realizadas.

- Documentos históricos patrimoniales digitalizados e insertados en la web.
- Usuarios del Archivo de la Revolución y Biblioteca de Ciencias Sociales.



PROYECTO

Recuperación del conocimiento de la Cultura Manteña sobre la captura de las aguas de las brumas de los cerros de la zona central de Manabí
CUP 4644.91570000.1358.5789

Gerente de Meta: Dr. Jorge Gabriel Marcos Pino
Cargo: Director de proyecto

Teléfono: 593 52 31 12 09 / 231 12 11
Correo electrónico institucional:
jo-marcos@ciudadalfaro.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Metas PNBV

- Meta 8.35.1. 8Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía.

Política sectorial 1

- Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural y otras expresiones culturales.

Estrategia sectorial-GpR

- A. Generar y producir conocimiento sobre los patrimonios y expresiones culturales.

Objetivo general del Proyecto

Recuperar el conocimiento sobre la captura de las aguas de las brumas de los cerros por parte de la Cultura Manteña para acumular bioconocimiento nacional y su uso en las comunidades actuales.

Indicadores

- Saber ancestral recuperado en su primera etapa sobre el sistema de captura y cosecha de agua.

- Cerros de la zona central de Manabí investigados sobre cosecha de agua.

Saber ancestral de cosecha de agua de las brumas de la Cultura Manteña explicado en el Museo de Interpretación del Cerro de Montecristi.



PROYECTO

Difusión de la memoria emblemática revolucionaria
y fortalecimiento de la cohesión e identidad nacional
CUP 4644.91570000.1300. 5785

Gerente: Silvia Sánchez Rivera
Cargo: Directora de Memoria y Patrimonio

Teléfono: 052 31 12 09 / 052 31 12 10 /097 11 86 02
Correo electrónico institucional:
si-sanchez@ciudadalfaro.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Metas PNBV

- Meta 8.5.a. Incluir efectivamente la participación ciudadana y de pueblos y nacionalidades en la gestión del patrimonio cultural y natural.

Política sectorial 1

- Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales.

Estrategia sectorial-GpR

- A. Generar y producir conocimiento sobre los patrimonios y expresiones culturales.

Objetivo general del Proyecto

Musealizar y difundir la memoria emblemática de los procesos revolucionarios del Estado nacional con énfasis en la Revolución Liberal Radical, y promover encuentros científicos y ciudadanos para discutir sobre las memorias sociales ecuatorianas.

Indicadores

- Exposiciones sobre las Constituyentes revolucionarias y transformadoras y sobre la Revolución Liberal Radical, mejoradas en el museo histórico de Ciudad Alfaro.

- Exposiciones itinerantes sobre los procesos revolucionarios ecuatorianos realizadas en las provincias de Manabí, Santo Domingo, Santa Elena y Esmeraldas.

Eventos sociales-ciudadanos, interculturales y académicos sobre las memorias sociales y los procesos revolucionarios del Ecuador y Latinoamérica.



PROYECTO

Recuperación y revalorización del patrimonio artesanal y gastronómico de Manabí
CUP 4644,91570000.661.5773

Gerenta de meta: Marcela González Garcés
Cargo: Encargada del área de infraestructura, relaciones con la comunidad y turismo

Teléfono: 052 31 12 10 / 097 19 62 59
Correo electrónico institucional:
ma-gonzalez@ciudadalfaro.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Metas PNBV

- Meta 8.5.a. Incluir efectivamente la participación ciudadana y de pueblos y nacionalidades en la gestión del patrimonio cultural y natural.

Política sectorial 7

- Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.

Estrategia sectorial-GpR

- C. Implementar políticas y programas para la «Puesta en valor de los patrimonios».

Objetivo general del Proyecto

Incrementar el patrimonio nacional y fortalecer la identidad nacional, a partir de la recuperación, transferencia de técnicas y puesta en valor de la artesanía y gastronomía tradicional de la provincia de Manabí, promoviendo su uso, circulación e inclusión económica de sus productores, en el contexto de una economía basada en el turismo cultural.

Indicadores

- Técnicas ancestrales artesanales de la región de Manabí, investigadas.
- Artesanos sensibilizados sobre el tema de artesanías ancestrales patrimoniales.

- Productos gastronómicos tradicionales de la región de Manabí, investigados.
- Espacios físicos terminados, donde se revalorizan y difunden el patrimonio artesanal y gastronómico.



PROYECTO

Registro y puesta en marcha del patrimonio de la Cultura Manteña de los Cerros Hojas-Jaboncillo, Negrita, Bravo y Guayabal
CUP 4644.91570000.661.5774

Gerente: Jorge Gabriel Marcos Pino
Cargo: Director de proyectos

Teléfono: 052 31 12 09 / 052 31 12 10
Correo electrónico institucional:
jo-marcos@ciudadalfaro.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Metas PNBV

- Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013

Política sectorial 1

- 1. Incrementar el conocimiento, la sensibilización y la difusión de los patrimonios natural y cultural, y otras expresiones culturales.

Estrategia sectorial-GpR

- A. Generar y producir conocimiento sobre los patrimonios y expresiones culturales.

Objetivo general del Proyecto

Registrar, investigar, salvaguardar las estructuras patrimoniales, investigar la historia de la Cultura Manteña, ponerla en valor e implementar el modelo de gestión de los museos de sitio de los sistemas territoriales de las laderas del Este y costero de los cerros Hojas-Jaboncillo, Negrita, Bravo y Guayabal.

Indicadores

- Estructuras patrimoniales de los cerros de Hojas-Jaboncillo, registradas, evaluadas y fichadas.

- Estructuras patrimoniales de los cerros de Hojas-Jaboncillo, investigadas y puestas en valor.

Poblaciones sensibilizadas sobre la memoria ancestral.



DEL FONDO DE LA TUMBA COMO LA LLAMA DE LAS







FERROCARRILES DEL ECUADOR – EMPRESA PÚBLICA

Misión

- Administrar y operar con eficiencia el sistema ferroviario turístico-patrimonial y contribuir al desarrollo socioeconómico del país, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, que fomenten el turismo y la valoración histórico-patrimonial, con responsabilidad social.

Misión

- En el año 2014, la Empresa de Ferrocarriles Ecuatorianos será una entidad moderna, eficiente, técnicamente operada, transparente y rentable, que promueva dentro del sistema ferroviario nacional el desarrollo de las economías locales y microregionales, bajo un enfoque turístico, que incida en la valoración y en el reconocimiento patrimonial histórico, tanto a nivel nacional como internacional.





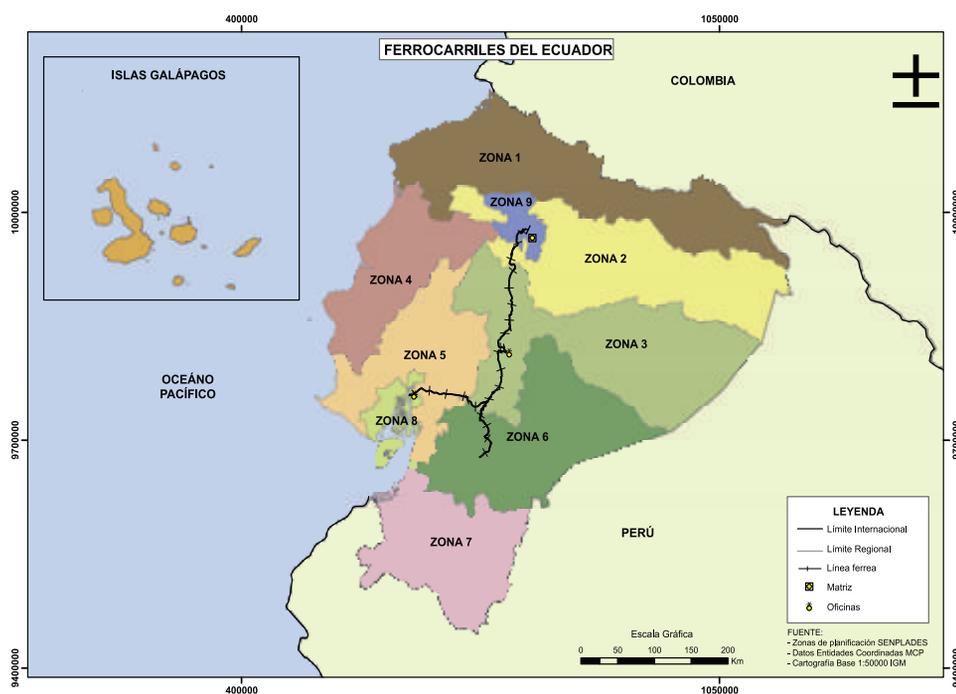
Ferrocarriles del Ecuador – Empresa Pública (FEEP)

El 1 de abril de 2008, mediante acuerdo ministerial N.º 029, se declaró patrimonio cultural al sistema ferroviario.

La Empresa de Ferrocarriles, desde noviembre de 2008, es parte del Consejo Sectorial de Patrimonio, iniciando el proceso para reestructurar la nueva empresa pública, definiendo la matriz de competencias, modelo de gestión y la nueva estructura empresarial conjuntamente con la SENPLADES y los Ministerios Coordinador de Patrimonio y de Turismo.

El 6 de abril de 2010, mediante decreto ejecutivo 313 se constituyó a Ferrocarriles del Ecuador – Empresa Pública, como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión, y que se constituye como parte del Ministerio Coordinador de Patrimonio.

La estructura institucional fue aprobada por el nuevo Directorio de la Empresa Pública. Actualmente, se cuenta con un modelo de gestión que responde a las exigencias de un trabajo eficiente y eficaz que incluye a todo el proceso de rehabilitación de infraestructura, comercialización y desarrollo local, los mismos que están sustentados en estudios técnicos.





Retos planteados para la Agenda Sectorial 2011-2013

1. Continuar con el proceso de rehabilitación de la vía Durán-Quito, que implica el inicio de obras en los siguientes tramos:
 - a. Latacunga-Ambato
 - b. Ambato-Riobamba
 - c. Riobamba-Palmira
 - d. Yaguachi-Bucay
2. Finalización de la obra de ingeniería en el Chanchán que consiste en la construcción de un túnel de aproximadamente de 800 metros.
3. Implementación de la ruta Otavalo-Ibarra.
4. La dinamización de economías locales en las comunidades que se encuentran aledañas al sistema ferroviario para la generación de empleo directo e indirecto, así como el mejoramiento de ingresos de las zonas aledañas al sistema ferroviario.
5. La comercialización nacional e internacional del producto excursión en los diferentes tramos.
6. Implementación del Programas como 1, 2 – TREN, mini excursiones para niños y niñas de instituciones educativas preescolar, escuelas y colegios, con el fin de que conozcan el patrimonio del ferrocarril y el programa de inclusión denominado Conciencia Social sobre rieles destinado a las personas de atención prioritaria para que puedan acceder al servicio en autoferro en rutas básicas en las rutas: Latacunga, Quito, Alausí-Nariz del Diablo y Durán-Yaguachi.





PROYECTO PRIORITARIO

PROYECTO

Modernización de la Empresa de Ferrocarriles y rehabilitación integral del sistema ferroviario ecuatoriano CUP 00102042

Gerente: Francisco José Mosquera Zabala
Cargo: Gerente de planificación

Teléfono: 399 21 00
Correo electrónico institucional:
fmosquera@ferrocarrilesdelecuador.gob.ec

Objetivos Plan Nacional para el Buen Vivir

- Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en sus diversas formas.
- Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Objetivo 11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

Metas PNBV

- Meta 4.1.3. Reducir en un 30% la tasa de deforestación al 2013.
- Meta 6.3.1. Aumentar a 15,7 millones el número de visitantes extranjeros al 2013
- Meta 7.3.1. Triplicar el porcentaje de personas que realiza actividades recreativas y/o de esparcimiento en lugares turísticos nacionales al 2013.
- Meta 8.5.1. Aumentar al 30% los bienes patrimoniales con acceso a la ciudadanía al 2013.
- Meta 12.5.1. Aumentar al menos a siete la percepción de calidad de los servicios públicos al 2013.

Política sectorial 7

- Incrementar los productos y servicios del sector que aporten a la economía nacional.

Estrategia sectorial-GpR

- D. Mejorar los circuitos de distribución de los productos del sector.

Objetivo general del Proyecto

Rehabilitar el sistema ferroviario patrimonial de uso turístico (tramo Durán-Quito) y restaurar el tramo Ibarra-Salinas para contribuir al desarrollo económico del país, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el fomento del turismo y la valoración histórico-patrimonial a nivel nacional, regional y local, administrando y operando con eficiencia y seguridad, a fin de alcanzar un Buen Vivir.

Indicadores

- Familias que participan en emprendimientos locales con la infraestructura del sistema ferroviario patrimonial.
- Circuitos turísticos patrimoniales implementados a lo largo del sistema ferroviario.
- Turistas que utilizaron el servicio del tren
- Estaciones ferroviarias de arribo y embarque de pasajeros operando.
- Ingresos generados por autogestión.
- Tramo ferroviario Riobamba-Palmira
- Tramo ferroviario Ambato-Latacunga, terminado.

- Emprendimientos locales fortalecidos dentro del sistema ferroviario patrimonial.
- Personas que participan en actividades de uso, disfrute, cuidado y aumento del patrimonio ferroviario.
- Tramo ferroviario Ibarra-Salinas: extensión de la vía férrea asegurada y restaurada.
- Talleres de servicio mecánico recuperados y en funcionamiento.
- Tramo ferroviario Yaguachi-Bucay
- Tramo ferroviario Riobamba-Ambato
- Túnel en sector de Chanchan, terminado





Ministerio Coordinador
de Patrimonio



LA REVOLUCIÓN
CIUDADANA
Avanza!

